

# Informe de Evaluación

Plan Insular de Infancia y  
Adolescencia de Tenerife 2018-  
2021



## Índice de contenidos

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>6</b>
<b>Recogida de información.....</b>	<b>6</b>
<b>Evaluación Cuantitativa.....</b>	<b>8</b>
<b>Evaluación Cualitativa .....</b>	<b>8</b>
<b>Indicadores .....</b>	<b>9</b>
Indicadores generales .....	9
Indicadores específicos .....	10
Indicadores del Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF .....	12
<b>RESULTADOS .....</b>	<b>14</b>
<b>Indicadores generales y específicos del Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021 ...</b>	<b>14</b>
Indicadores generales .....	15
Indicadores específicos .....	24
<b>Indicadores del Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF .....</b>	<b>29</b>
Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente .....	30
Derecho a ser escuchado/a .....	31
Derecho a servicios esenciales .....	33
Derecho vivir en un entorno seguro y limpio .....	35
Derecho a ser niño/a .....	38
Indicadores transversales .....	39
<b>VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN .....</b>	<b>41</b>
<b>AVANCES RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES DE UNICEF.....</b>	<b>49</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>65</b>
<b>Logros alcanzados: .....</b>	<b>65</b>
<b>Carencias detectadas: .....</b>	<b>67</b>
<b>Conclusiones generales: .....</b>	<b>69</b>
<b>Propuestas de mejora .....</b>	<b>70</b>
<b>ANEXO I: ANÁLISIS DE ACTUACIONES POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS .....</b>	<b>71</b>

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	71
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. INCLUSIÓN SOCIAL Y APOYO A LAS FAMILIAS .....	87
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN .....	99
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS NO SALUDABLES.....	114
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. APOYO A UNA EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD.....	120
LÍNEA ESTRATÉGICA 6. CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE .....	129
LÍNEA ESTRATÉGICA 7. MEJORA DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.....	139
OTRAS ACTUACIONES NO INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TENERIFE 2018-2021 .....	156

## INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como meta desglosar la evaluación que se ha llevado a cabo del Plan Insular de Infancia y Adolescencia 2018-2021 del Cabildo Insular de Tenerife (en adelante PIIAT), enfocada en abarcar las dos vertientes que incluye el PIIAT 2018-2021. La primera vertiente es aquella que pretende coordinar la acción insular en materia de infancia, adolescencia y sus familias; optimizando así las actuaciones que se dirigen a mejorar su calidad de vida, la promoción de un desarrollo evolutivo adecuado y la participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho. La segunda vertiente trata de desarrollar una coordinación transversal y de trabajo en red entre aquellas áreas del Cabildo de Tenerife que velan desde todos sus ámbitos competenciales por la infancia y adolescencia de Tenerife, de manera que planifiquen, ordenen y evalúen todas las actuaciones y servicios que llevan a cabo.

Para ello se ha empleado una metodología participativa, consiguiendo así que la recolección de datos, el análisis y la solución de los problemas no dependa de una única persona, sino que tenga en cuenta de manera primordial a las personas participantes, sus expectativas, percepciones y necesidades.

Este tipo de procesos abarca una amplia gama de herramientas y métodos de investigación y enfoques que tienen en común valores como el aprendizaje compartido, la toma de decisiones conjunta, la copropiedad, el respeto mutuo y el empoderamiento permitiendo que las personas participantes puedan apropiarse de los conocimientos generados y que se responsabilicen de sus resultados.

En el presente documento, podrá encontrar los siguientes apartados:

- Metodología.
- Resultados.
- Valoración de cumplimiento de los objetivos del PIIAT 2018-2021.
- Avances respecto a las recomendaciones de UNICEF.
- Conclusiones.
- Anexo.

El primer apartado abordará la metodología usada durante la evaluación, se describirán los instrumentos y métodos utilizados para recopilar información, así como los indicadores empleados para medir el progreso y el impacto de las acciones implementadas.

En el segundo apartado se recogen los logros obtenidos a través del Plan Insular de Infancia y Adolescencia detallando los resultados obtenidos en los indicadores asociados a cada línea estratégica. En este apartado también se hará un desglose de aquellos indicadores que se han medido con la idea de presentar la candidatura del Cabildo Insular de Tenerife a la renovación del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia.

En el apartado tercero se evaluará el alcance de los objetivos planteados inicialmente en el plan, analizando el grado de cumplimiento, los retos enfrentados y los factores que han contribuido o dificultado el logro de estos.

El apartado cuarto se centra en valorar los avances conseguidos a partir de las recomendaciones realizadas por UNICEF cuando se le otorgó a este Cabildo Insular el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia.

Finalmente, el cierre de este informe consta de un apartado de conclusiones donde se reflexiona sobre los resultados obtenidos, así como los logros alcanzados y las carencias

detectadas, al mismo tiempo que se concretan algunas mejoras específicas a algunos de los problemas que se han ido observando durante todo el proceso de evaluación.

Cierra el presente informe un Anexo en el que se exponen minuciosamente cada una de las líneas de acción trazadas en el Plan, destacando sus objetivos y sus acciones para así mostrar el alcance de cada línea. Todo esto permitirá comprender el impacto de cada línea en la vida de las niñas, niños y adolescentes de Tenerife y evaluar el grado de cumplimiento de sus objetivos.

Este informe es el resultado del compromiso de todas aquellas personas que se ha involucrado en la protección y promoción de la infancia y adolescencia en Tenerife durante los cinco años en los que se ha llevado a cabo el PIIAT, al mismo tiempo que pretende establecer las guías para la redacción del II Plan de Infancia y Adolescencia de Tenerife (2023-2027).

# METODOLOGÍA

## Recogida de información

La recogida de información se realizó a través de una plataforma digital ([Plataforma Moodle](#)). En ella, cada área del Cabildo Insular de Tenerife tenía dos secciones destinadas exclusivamente para ella:

- Sección Líneas estratégicas: enfocada a la recogida de los datos generales, visibilizando los resultados de las Líneas Estratégicas.
- Sección Indicadores: dedicada a la recogida de información de los indicadores específicos, versado en los resultados de las distintas acciones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); además de evaluar también el cumplimiento de los indicadores que plantea UNICEF para la renovación del sello de Ciudad Amiga de la Infancia.

En la siguiente tabla se muestra la relación entre las Áreas del Cabildo Insular de Tenerife que han participado en todo el proceso de evaluación y las líneas estratégicas sobre las que se les ha solicitado información.

**Tabla 1:** Relación de áreas de Cabildo y las Líneas Estratégicas.

Área de Cabildo	Líneas Estratégicas que abarca
Acción Social	<p>Línea 1: Presencia y Participación Social.</p> <p>Línea 2: Inclusión Social y Apoyo a las Familias.</p> <p>Línea 3: Promoción de la Seguridad y la Protección.</p> <p>Línea 4: Promoción de la Salud y Prevención de las Conductas no Saludables.</p> <p>Línea 5: Apoyo a una Educación Innovadora y de Calidad.</p> <p>Línea 6: Cultura y Ocio y Tiempo Libre.</p> <p>Línea 7: Mejora en la Calidad de la Gestión y la Evaluación del Plan.</p>

**Tabla 1:** Relación de áreas de Cabildo y las Líneas Estratégicas.

Área de Cabildo	Líneas Estratégicas que abarca
Agricultura, Ganadería y Pesca	Línea 5: Apoyo a una Educación Innovadora y de Calidad.
Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura	Línea 3: Promoción de la Seguridad y la Protección. Línea 6: Cultura y Ocio y Tiempo Libre.
Desarrollo sostenible y Lucha contra el Cambio Climático	Línea 5: Apoyo a una Educación Innovadora y de Calidad.
Educación, Juventud, Museos y Deporte	Línea 1: Presencia y Participación Social. Línea 3: Promoción de la Seguridad y la Protección. Línea 4: Promoción de la Salud y Prevención de las Conductas no Saludables. Línea 5: Apoyo a una Educación Innovadora y de Calidad. Línea 6: Cultura y Ocio y Tiempo Libre.
Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Línea 4: Promoción de la Salud y Prevención de las Conductas no Saludables. Línea 5: Apoyo a una Educación Innovadora y de Calidad.
Gestión del Medio Natural y Seguridad	Línea 5: Apoyo a una Educación Innovadora y de Calidad.
Gobierno del Presidente	Línea 3: Promoción de la Seguridad y la Protección. Línea 5: Apoyo a una Educación Innovadora y de Calidad.
Presidencia, Hacienda y Modernización	Línea 7: Mejora en la Calidad de la Gestión y la Evaluación del Plan.

De esta manera, cada sección de la plataforma estaba destinada a un documento de Google Sheets en el que cada responsable tenía desglosada la información que se requería.

Con el objetivo de facilitar aún más la recogida de información, con anterioridad a dar acceso a la plataforma, el equipo asesor responsable de la evaluación del PIIAT 2018-2021 hizo un volcado de los resultados recogidos en el Informe Intermedio de 2020, dentro del

reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, sirviendo esto de ejemplo de cómo se debía introducir la información de los últimos años.

### Evaluación Cuantitativa

Se realizó un registro sistemático de cada una de las acciones. En este registro se recogió el número de personas que se han beneficiado de cada acción, separando por género (mujer, hombre y persona no binaria) y edad (menores de 7 años, de 7 a 12 años y entre 13 y 17 años).

Para recoger dicha información se crearon distintas tablas de Excel, cada una de ellas destinada a un área de Cabildo distinta, donde se solicitaban varios tipos de información:

1. Presupuesto.
2. Número de programas llevados a cabo.
3. Nombre específico del programa.
  - Presupuesto específico.
  - Acciones del programa relacionadas con la infancia y la adolescencia.
  - Número de actividades.
  - Número de personas beneficiarias.
  - Número de objetivos alcanzados.

### Evaluación Cualitativa

Parte del trabajo de campo también se realizó con una metodología cualitativa. En este aspecto, mediante preguntas abiertas en los cuestionarios o la realización de entrevistas semiestructuradas en las tutorías virtuales (o telefónicas) se buscaba abordar incógnitas como:

- Dificultades encontradas a la hora de implementar las acciones del Plan.
- Valoraciones generales acerca del PIIA 2018-2021.

- Grado de satisfacción con las acciones.
- Propuestas de mejora y de reorientación para la elaboración del siguiente Plan.

## Indicadores

El Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife previó la implementación de una evaluación que, junto a la participación, situaba la medición y valoración de resultados como un instrumento básico de mejora de la gestión, integrando estas actuaciones evaluadoras como contenido constitutivo del propio Plan (Línea de Actuación 7.1.2. *Evaluación del Plan Insular de Infancia y Adolescencia mediante indicadores de impacto*, de la Línea Estratégica 7 Mejora de la Calidad de la Gestión y la Evaluación del Plan).

Así el PIIAT estableció un sistema de indicadores organizado en 2 grupos: indicadores generales e indicadores específicos.

Los indicadores generales están destinados a la evaluación del Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021 a un nivel macro, buscando así establecer unos criterios globales para todo el Plan.

Por el contrario, los indicadores específicos establecen unos criterios propios de un nivel micro, permitiendo conseguir establecer unos criterios por áreas de actuación, aportando información más clara sobre cómo mejorar en cada actuación del Plan.

## Indicadores generales

- Presupuesto total destinado a la infancia y la adolescencia en el Cabildo de Tenerife y su Sector Público Insular.
- Porcentaje del presupuesto dedicado a infancia y familia sobre el presupuesto del Cabildo.
- Número total de población beneficiaria de las acciones en materia de infancia y familia desagregado según sexo.

- Porcentaje de Áreas del Cabildo sobre el total que desarrolla acciones destinadas a la infancia y la adolescencia.
- Porcentaje de actividades que son evaluadas por la población destinataria.
- Incremento de los servicios insulares de atención a la infancia y la adolescencia.
- Creación de nuevos recursos para la mejora de la cobertura de necesidades.
- Diseño de políticas públicas participadas por la población infantil y adolescente.
- Número de entidades implicadas en la ejecución de las actuaciones.
- Porcentaje de líneas estratégicas desarrolladas.

### Indicadores específicos

#### Presupuesto.

- Número de programas, proyectos y acciones que conlleva una partida presupuestaria.
- Variación presupuestaria anual destinada a infancia y adolescencia.

#### Evaluación de actividades.

- Número de actividades en las que existe un cuestionario de satisfacción cumplimentado por la población beneficiaria.
- Número de personas beneficiarias de las acciones desagregadas por sexos.
- Número de actividades donde se cumplen los objetivos programados.
- Porcentaje de actividades donde se cumplen los objetivos en relación al total de actividades.

- Grado de satisfacción con los servicios y actuaciones dirigidos a población infantil y adolescente.

#### Coordinación entre las Áreas

- Número de reuniones destinadas a coordinar acciones para la población infantojuvenil.
- Número de reuniones desarrolladas de forma coordinada entre dos o más Áreas.
- Número de reuniones de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia.
- Número de Áreas que participan en las reuniones de coordinación que se establezcan para el seguimiento del Plan.
- Número de acciones conjuntas planteadas en estos foros.

#### Organizacionales

- Número de áreas que desarrollan acciones dirigidas a la infancia y a la adolescencia.

#### Participación y escucha a la ciudadanía

- Porcentaje de acciones que disponen de un sistema de evaluación de la población destinataria.
- Número de actividades que han sido co-diseñadas con la población beneficiaria de la actividad.
- Número de actividades que han sido diseñadas y/o desarrolladas a partir de las demandas de las personas usuarias.
- Porcentaje de población beneficiaria que recomiendan el servicio o actividad.

## Indicadores del Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF

En el ámbito de la protección y promoción de los derechos de la infancia, UNICEF desempeña un papel fundamental. A lo largo de los últimos años, el programa Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef ha desarrollado una serie de indicadores que permiten evaluar el bienestar de los niños y niñas en diferentes dimensiones de sus vidas. Estos indicadores se han convertido en herramientas clave para medir y monitorear la situación de la infancia a nivel mundial, regional y nacional.

El reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia (CAI) es una distinción que otorga UNICEF España, junto con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Instituto Universitario de “Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia”, de la Universidad Autónoma de Madrid (IUNDIA) a las entidades locales, que lo solicitan y superan un proceso de evaluación.

La iniciativa CAI pretende mejorar el bienestar de la infancia impulsando políticas locales que garanticen el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes, con un enfoque de derechos de la infancia, equidad, participación, proceso orientado a resultados y de coordinación.

Aunque no estaba previsto en el Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021, la inclusión de una serie de indicadores del programa CAI en la presente evaluación se justifica por varias razones. En primer lugar, estos indicadores han sido cuidadosamente diseñados y están respaldados por investigaciones rigurosas y expertos en el campo de la infancia, garantizando así su validez y confiabilidad para evaluar aspectos clave del bienestar infantil, así como en áreas fundamentales para el desarrollo integral de la infancia, abordando aspectos como: la salud, la educación, la protección, la participación y el entorno familia

En segundo lugar, el uso de esta batería de indicadores es un requisito para la renovación del sello de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF (este reconocimiento se explica en

detalle en el apartado siguiente). Además, como este sello está alineado con los estándares internacionales de derechos humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, dichos indicadores se convierten en valiosa herramienta para evaluar el progreso y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de protección y promoción de los derechos de la infancia.

## RESULTADOS

### Indicadores generales y específicos del Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021

El Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021 define unos indicadores generales y otros específicos al objeto de medir el cumplimiento de sus objetivos y la ejecución de sus acciones.

Toda la información relativa a los indicadores ha sido extraída de los datos aportados por las distintas Áreas del Cabildo Insular de Tenerife que participan en el desarrollo de acciones destinadas a la Infancia y la Adolescencia.

**Tabla 2:** Servicios y Entidades asociados a las Áreas del Cabildo Insular de Tenerife.

ÁREA	SERVICIO/ENTIDAD
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	Centro de Conservación de la Biodiversidad Agrícola de Tenerife (CCBAT)
	Fundación Canaria Tenerife Rural
ACCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD	Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
	Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria (IASS)
	Sociedad Insular de Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI)
CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA	Auditorio de Tenerife
	Instituto Tecnológico y de Energías Renovables
	Parque Científico y Tecnológico de Tenerife
	Patronato Insular de Música
	TEA Tenerife Espacio de las Artes
DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Servicio Técnico de Lucha contra el Cambio Climático y Educación Ambiental
EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES	Servicio Administrativo de Deportes
	Servicio Administrativo de Juventud y Educación
	Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC)
EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR	Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio
	Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable
	Empresa Insular de Artesanía. Museo de Artesanía Iberoamericana
GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD	Servicio Técnico de Gestión Ambiental
	Servicio Técnico de Gestión Forestal
	Servicio Técnico de Planificación y Proyectos Forestales

**Tabla 2:** Servicios y Entidades asociados a las Áreas del Cabildo Insular de Tenerife.

ÁREA	SERVICIO/ENTIDAD
GOBIERNO DEL PRESIDENTE	Parque Nacional del Teide
	Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género

A continuación, se presentan los citados indicadores según la clasificación descrita en el apartado metodología.

### Indicadores generales

#### Presupuesto total destinado a la infancia y la adolescencia en el Cabildo de Tenerife y su Sector Público Insular.

**Tabla 3:** Presupuestos por año y por Área del Cabildo

Área	2018	2019	2020	2021	2022	Suma total
Agricultura, Ganadería y Pesca	Recursos propios					
Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad	29.054.063 €	29.862.934 €	29.475.830 €	29.636.317 €	29.396.125 €	147.425.268 €
Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura	1.594.159 €	1.577.456 €	971.007 €	915.141 €	715.245 €	5.773.008 €
Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático	6.413 €	128.373 €	37.722 €	79.561 €	150.282 €	402.351 €
Educación, Juventud, Museos y Deporte	10.440.881 €	12.557.801 €	2.748.989 €	2.905.979 €	3.415.763 €	32.069.413 €
Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	10.500 €	10.500 €	13.800 €	13.300 €	15.541 €	63.641 €
Gestión del Medio Natural y Sostenibilidad	41.000 €	41.000 €	42.418 €	59.681 €	105.654 €	289.753 €
Gobierno del Presidente	90.188 €	88.377 €	32.147 €	0 €	43.501 €	254.213 €
<b>TOTAL GASTO EJECUTADO</b>	<b>41.237.204 €</b>	<b>44.266.441 €</b>	<b>33.321.913 €</b>	<b>33.609.979 €</b>	<b>33.842.111 €</b>	<b>186.277.647 €</b>

En esta tabla se muestra al gasto directo ejecutado a través de las actuaciones recogidas en el PIIAT desde 2018 hasta 2022, dirigidas de manera directa a infancia y adolescencia, por las 8 áreas de las 10 que conforman el Cabildo Insular de Tenerife.

Se observa que los dos primeros años de arranque del Plan, fueron en los que mayor gasto se produjo, percibiendo un descenso de 6 puntos porcentuales entre el segundo y el tercer año. Circunstancia derivada de la pandemia mundial sufrida a partir de marzo de 2020 y que

supuso, en primer lugar, un freno a la hora de impulsar muchas de las actuaciones recogidas en el Plan por el estado de alarma, por la imposibilidad de realizar actividades en presencial y, en definitiva, por las restricciones sanitarias que tuvimos que asumir para limitar la propagación de la pandemia y, en segundo lugar, un giro inesperado de los fines a los que se tenía previsto dirigir el presupuesto.

También se observa como a partir de 2021 el incremento ha sido evidente y se ha ido recuperando por parte de todas las áreas del Cabildo el presupuesto dirigido a las actuaciones del PIIAT, exceptuando una de ellas en las que se produce un descenso.

Lógicamente, el Área que más ha invertido en el PIIAT es Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad, debido a que a ella se adscribe el Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria – IASS, el cual está conformado por distintas Unidades Orgánicas entre las que se encuentra la de Infancia y Familia, cuyo presupuesto impacta de manera íntegra en la infancia de Tenerife.

#### **Porcentaje del presupuesto dedicado a infancia y familia sobre el presupuesto del Cabildo.**

Para poder dimensionar los datos de la tabla expuesta, es necesario conocer que el Cabildo Insular de Tenerife es una Corporación Local y, como tal, elabora su presupuesto general siguiendo los criterios establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) así como en el RD 500/1990, que desarrolla la citada Ley en materia de presupuestos, resultando en el caso de esta Corporación Insular y su sector público dependiente, la siguiente estructura:

- Presupuesto de la propia Corporación Insular.
- Presupuestos de los Organismos Autónomos Insulares.
- Estados de previsión de gastos e ingresos y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) de las Entidades Públicas Empresariales.

- Estados de previsión de gastos e ingresos y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) de las Sociedades Mercantiles de capital social íntegro del Cabildo Insular de Tenerife (directa o indirectamente).
- Estados de previsión de gastos e ingresos y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación (PAIF) de las Fundaciones, en las que el patrimonio fundacional, pertenece íntegramente a esta Corporación Insular.
- Presupuestos de los Consorcios adscritos al Cabildo Insular de Tenerife.

**Tabla 4:** Porcentaje anual del presupuesto total del Cabildo Insular de Tenerife invertido en infancia y adolescencia a través del PIIAT

	2018	2019	2020	2021	2022
Presupuesto del Cabildo de Tenerife	1.032.820.756 €	1.048.631.947 €	957.468.214 €	842.069.111 €	876.187.705 €
Presupuesto ejecutado a través del PIIAT	41.237.204 €	44.266.441 €	33.321.913 €	33.609.979 €	33.842.111 €
<b>Porcentaje</b>	4,0%	4,2%	3,5%	4,0%	3,9%

Por tanto, las cantidades totales que se recoge en cada anualidad bajo la categoría «Presupuesto del Cabildo de Tenerife», hacen referencia al presupuesto consolidado de todos los entes citados y no solo al presupuesto de la propia Corporación Insular. Y se presenta así porque el PIIAT no solamente afecta al Cabildo Insular de Tenerife, sino también a todo su Sector Público Insular. De hecho, innumerables actuaciones dependen de lo ejecutado por el citado Sector Público Insular, siendo de vital importancia tanto cuantitativa como cualitativamente el marco de actuación del Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria (IASS), Organismo Autónomo de esta Corporación.

También es importante señalar que, durante los años 2020 y 2021, precisamente desde el IASS, se impulsó la puesta en práctica de una metodología de análisis presupuestario a través de la cual se mide la inversión presupuestaria en infancia, con el afán de analizar, dimensionar y visibilizar el esfuerzo presupuestario que, desde las Administraciones Públicas, se hace para garantizar el cumplimiento de los derechos y el bienestar de la infancia mediante una metodología y una herramienta presentada en 2018 en el documento de trabajo “Medición

de la inversión presupuestaria en la infancia. Propuesta metodológica y primeros resultados en España”.

Fruto de ese análisis presupuestario se sabe que la inversión en infancia por parte del Cabildo Insular de Tenerife es infinitamente mayor que los datos presentados en esta tabla. Así, los resultados de los informes para las dos anualidades expresan que la inversión en infancia por parte de esta Corporación Insular ha sido de 101.637.628 € en el año 2020 y 115.955.066 € en el año 2021, suponiendo un 17,7% y un 17,4% respectivamente sobre el gasto total considerado, según la metodología de aplicación.

Para acceder a los informes, a través del siguiente [ENLACE](#).

### Número total de población beneficiaria de las acciones en materia de infancia y familia desagregado según sexo.

**Tabla 5:** Desglose de persona beneficiarias por año y género.

Año	Mujeres	Hombres	No binarias	Sin desagregar	Total
2018	34.176	26.219	29	192.882	253.306
2019	61.339	50.486	34	150.1656	262.515
2020	26.922	21.902	0	55.079	103.903
2021	31.051	21.015	30	33.275	85.371
2022	45.163	34.230	1	84.654	164.048
<b>Total</b>	<b>198.651</b>	<b>153.852</b>	<b>94</b>	<b>516.546</b>	<b>869.143</b>

El PIIAT ha llegado a beneficiar a un total de 869.143 personas durante los cinco años. De nuevo se observa como el año 2020 y 2021 son dos años que sufren un descenso importante de la población beneficiaria, debido a la pandemia, y recuperando la tendencia al alza en 2022.

En concreto del total de las personas beneficiarias, las actuaciones contenidas en el presente PIIAT han llegado a un total de 737.474 niñas, niños y adolescentes, 21.939 personas adultas y 109.730 personas que de manera indirecta han sido beneficiarias de las actuaciones, pero no se ha podido identificar si son población infantil o no.

En la siguiente tabla se exponen los datos, en la que se destaca que a lo largo de los cinco años contenidos en este proceso evaluativo el 84,85% de la población beneficiaria han sido niñas, niños y adolescentes.

**Tabla 6:** Desglose de persona beneficiarias por año y género.

Año	Población Infantil y Adolescente	Población Adulta	Población sin identificar	Total
2018	233.209	5.434	14.663	253.306
2019	236.660	5.197	20.658	262.515
2020	79.056	7.474	17.373	103.903
2021	69.121	1.489	14.761	85.371
2022	119.428	2.345	42.275	164.048
<b>Total</b>	<b>737.474</b>	<b>21.939</b>	<b>109.730</b>	<b>869.143</b>

#### **Porcentaje de Áreas del Cabildo sobre el total que desarrolla acciones destinadas a la infancia y la adolescencia.**

El Cabildo Insular de Tenerife tiene un total de 10 áreas, de las cuales 8 participan de manera activa en el desarrollo del PIIAT 2018-2021, lo que supone un 80% de participación en el PIIAT 2018-2021 por parte del Cabildo Insular de Tenerife. Las áreas son las que se han expuesto con anterioridad en la tabla 30.

#### **Porcentaje de actividades que son evaluadas por la población destinataria.**

Las actividades dirigidas a la infancia, en general, suelen ser evaluadas a través de un cuestionario u otro instrumento de evaluación en el que se recoge el grado de satisfacción de la población a la que se dirige. No obstante, para esta evaluación no se ha contado con los resultados de esos cuestionarios, dificultando además la recogida de datos por existir una disparidad de criterios en la evaluación.

Esto supone un reto de cara al próximo Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife, para contar con instrumentos de evaluación comunes a las actuaciones que recoge el propio Plan y que formen parte del sistema de seguimiento y evaluación continua.

**Incremento de los servicios insulares de atención a la infancia y la adolescencia.**

Dentro del ámbito de la atención a la infancia y la adolescencia, una de las directrices fundamentales desarrollada en los últimos años ha sido reforzar los recursos existentes e incrementar la calidad en los servicios destinados a este colectivo; además del incremento anual en las partidas presupuestarias destinadas a mejorar los servicios existentes en cuanto a recursos humanos y la ampliación de las coberturas en todos los ámbitos para ofrecer una atención integral mayor.

Estas pautas de actuación se consideran esenciales si tenemos en cuenta la relevancia de ajustar y dirigir todas las acciones y recursos a la promoción y defensa de los derechos de la infancia.

Como dato revelador, señalar que el Cabildo de Tenerife a través de IASS ha ampliado la cobertura en cuanto al número de plazas de pisos tutelados, pasando de 4 a 6 recursos con capacidad cada uno para seis plazas (36 en total). Estos recursos están dirigidos a jóvenes extutelados que después de cumplir la mayoría de edad, deben abandonar el centro de protección, ubicándolos en núcleos poblacionales que faciliten la inserción socio-laboral.

Destacar que, aunque es una competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, se mantiene dicha red para evitar una situación de exclusión y vulnerabilidad social para los y las jóvenes que cumplen la mayoría de edad después de estar en el sistema de protección infantil y no disponer de otras opciones alojativas. Un colectivo que se ha visto beneficiado de manera importante de estos recursos son los menores extranjeros no acompañados, a partir de la última crisis migratoria iniciada en el verano del año 2018 y que continúa hasta la actualidad.

En este sentido, señalar que en los últimos tres años los Cabildos han estado inmersos y han participado de manera activa y trabajado conjuntamente con la Comunidad Autónoma, las corporaciones municipales y el resto de agentes y entidades sociales del tercer sector, colegios profesionales, etc., mayoritariamente, con la finalidad de elaborar un catálogo de

prestaciones sobre los servicios sociales, así como su nivel competencial. Dicho trabajo de enorme complejidad se ha reflejado en el Decreto 57/2023, de 27 de abril, donde se aprueba el Catálogo de Servicios y Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Canarias, que marcará en gran medida las líneas y políticas futuras en materia de infancia y adolescencia.

### **Creación de nuevos recursos para la mejora de la cobertura de necesidades.**

Dentro del ámbito competencial de los Cabildos, una apuesta permanente por la mejora e incremento de los recursos destinados a la promoción de los derechos de la infancia, y a actividades de prevención de las situaciones de riesgo, serían las ludotecas y los servicios y centros de día de titularidad municipal.

Señalar el amplio respaldo a estos servicios por parte del IASS, otorgando tanto subvenciones directas a algunos de estos recursos, como anualmente sacar una línea de subvenciones económicas destinadas a los mismos, a las cuales pueden acceder todos aquellos municipios que dispongan de dichos servicios, y de esta manera beneficiar directamente a la población infantil y adolescente que acude a ellos.

### **Diseño de políticas públicas participadas por la población infantil y adolescente.**

De manera específica, es difícil de establecer y concretar las consecuencias y efectos de las propuestas planteadas por la población infantil y adolescentes en las políticas públicas. Si es importante destacar que la utilización de la metodología participativa en los diferentes colectivos y grupos conformados bajo el paraguas de muchas de las actuaciones y propuestas del Cabildo de Tenerife ("juntos en la misma dirección", "Amiguitos y Amiguitas", @conmivozmisderechos, etc.), han estado encaminadas algunas de ellas a proponer y desarrollar iniciativas o propuestas viables que sean integradas y defendidas desde la acción política.

Por ejemplo, desde la creación del proyecto @conmivozmisderechos, en el año 2016, se viene trabajando la promoción y sensibilización sobre los derechos de la infancia, abordando un derecho cada año, e implica también hacer partícipe a la corporación municipal, teniendo en cuenta el enfoque comunitario de dicho proyecto.

Además, a partir de la creación de Foro Insular Social de la Infancia, que integra a los representantes de los niños, niñas y adolescentes de las ludotecas, centros y servicios de día, el proyecto @conmivozmisderechos, y también al Consejo de Participación de Adolescentes en Acogimiento Residencial, se proponen acciones dirigidas al ámbito político y cuyos beneficiarios son la población infantil, para su toma de conciencia, análisis y viabilidad, e implementación si finalmente es aprobada.

#### **Número de entidades implicadas en la ejecución de las actuaciones.**

Entre los años 2018 y 2022 el Cabildo Insular de Tenerife ha contado con la colaboración de distintas entidades, tanto públicas como privadas, para la ejecución de las actuaciones.

Ya sea a través de subvenciones, de convenios de colaboración o de espacios de encuentro y diálogo, se ha contabilizado 286 entidades públicas y 527 entidades privadas, ascendiendo a un total de 813 entidades.

Cabe destacar que no se ha contado en todas las ocasiones con información sobre qué entidades han colaborado, sino únicamente el dato, por lo que es probable que algunas de las entidades colaboradoras se hayan contabilizado más de una vez.

De nuevo se pone de manifiesto la necesidad de contar con un sistema de seguimiento y evaluación común a todas las Áreas implicadas en la ejecución del II Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife.

### Porcentaje de líneas estratégicas desarrolladas.

A lo largo de los cinco años en los que se ha implementado el PIIAT 2018-2022, el 100% de las líneas estratégicas se han desarrollado. Si bien, el desarrollo ha sido desigual como se podrá observar en la siguiente tabla.

**Tabla 7:** Porcentaje de ejecución por línea estratégica y año.

Línea Estratégica	ACCIONES	2018	2019	2020	2021	2022
1. Presencia y Participación Social	17	52,9%	58,8%	47,0%	47%	52,9%
2. Inclusión Social y Apoyo a las Familiar	18	77,7%	77,7%	66,6%	72,2%	66,6%
3. Promoción de la Seguridad y la Protección	19	94,7%	94,7%	84,2%	78,9%	84,2%
4. Promoción de la Salud y Prevención de Conductas No Saludables	6	33,3%	50%	66,6%	66,6%	83,3%
5. Apoyo a una Educación Innovadora y de Calidad	18	50%	61,1%	44,4%	44,4%	44,4%
6. Cultura, Ocio y Tiempo Libre	8	100%	100%	75%	75%	75%
7. Mejora de la Calidad De Gestión y Evaluación del Plan	6	33,3%	16,6%	50%	33,3%	50%
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>67,3%</b>	<b>70,6%</b>	<b>61,9%</b>	<b>60,8%</b>	<b>64,1%</b>

Esta desigualdad en el desarrollo de las distintas líneas estratégicas se debe a varias cosas. Por un lado, no todas las actuaciones son continuas en el tiempo, algunas de ellas son puntuales y se desarrollan en un único año. Otra explicación para esta discontinuidad son las adaptaciones que se tuvieron que realizar debido a la pandemia de Covid-19, ya que muchas acciones se dejaron de desarrollar ese año y posteriormente se retomaron con otra metodología, impidiendo la unificación de los datos con los que había hasta el momento.

A todo esto, sí que es importante destacar el cumplimiento de media del 65% de las acciones, ya que independientemente de que la tipología de las mismas o de las adversidades externas, se ha conseguido desarrollar más de la mitad de las actuaciones del PIIAT 2018-2021 de manera constante durante los cinco años.

## Indicadores específicos

### Indicadores específicos de presupuesto

#### Número de programas, proyectos y acciones que conlleva una partida presupuestaria.

De las 92 actuaciones recogidas dentro del PIIAT 2018-2021, 77 de ellas cuentan con una partida presupuestaria única, mientras que las otras 15 se incluyen dentro de alguna de las anteriores.

#### Variación presupuestaria anual destinada a infancia y adolescencia.

**Tabla 8:** Variación presupuestaria anual.

	Presupuesto planteado (2018)	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
Total	30.477.727,28 €	41.237.203,95 €	44.266.440,77 €	33.321.912,55 €	33.609.979,15 €	33.842.110,84 €
Variación	-	10.759.476,67 €	3.029.236,82 €	-10.944.528,22 €	288.066,60 €	232.131,69 €
<b>Variación porcentual</b>	-	<b>35,30%</b>	<b>6,84%</b>	<b>-24,72%</b>	<b>2,72%</b>	<b>1,49%</b>

Sin lugar a dudas, el año 2020 supuso un retroceso en el gasto ejecutado desde el Cabildo Insular de Tenerife y que ha impactado de manera directa en la población infantil y adolescente. Aun siendo unas cantidades considerables para la organización, el descenso de la inversión directa fue de casi el 25%, observando un modesto incremento en años sucesivos.

### Indicadores específicos de evaluación de actividades

#### Número de actividades en las que existe un cuestionario de satisfacción cumplimentado por la población beneficiaria.

Aunque se tiene constancia de que hay acciones que pasan cuestionarios de satisfacción, ninguna de ellas ha clarificado el proceso de esa evaluación de satisfacción.

**Número de personas beneficiarias de las acciones desagregadas por sexos.****Tabla 9:** Desglose de persona beneficiarias por año y género.

Año	Mujeres	Hombres	No binarias	Sin desagregar	Total
2018	34.176	26.219	29	192.882	253.306
2019	61.339	50.486	34	150.1656	262.515
2020	26.922	21.902	0	55.079	103.903
2021	31.051	21.015	30	33.275	85.371
2022	45.163	34.230	1	84.654	164.048
<b>Total</b>	<b>198.651</b>	<b>153.852</b>	<b>94</b>	<b>516.546</b>	<b>869.143</b>

El PIIAT ha llegado a beneficiar a 869.143 personas. En este caso la distribución por géneros no es representativa, pues el 59,43% de los datos no están desagregados. Aun así, extrapolando los datos que sí se han desagregado se puede decir que, del total de personas beneficiarias del PIIAT, el 56,34% han sido mujeres, el 43,63% hombres y el 0,02% de personas no binarias.

**Número de actividades donde se cumplen los objetivos programados.****Porcentaje de actividades donde se cumplen los objetivos en relación al total de actividades.**

Con relación a este indicador cabe señalar que el sistema de evaluación previsto en el PIIAT no incluyó el uso de manera sistemática de una previsión de metas cuantificables para los objetivos específicos de las diferentes actividades, por lo que la valoración de este indicador no puede verificarse cuantitativamente, sino cualitativamente mediante la descripción de la actividad y la valoración de su suficiencia o no, lo que se ha llevado a cabo en el apartado **"Análisis de las actuaciones de las líneas estratégicas" (ANEXO I)**.

Sin embargo, cabe destacar la alta tasa de cobertura en la prestación de la gran mayoría de los servicios expresada en el porcentaje de solicitudes atendidas respecto al total de solicitudes, como se verá en los resultados de los Indicadores del sistema de evaluación de UNICEF.

### Grado de satisfacción con los servicios y actuaciones dirigidos a población infantil y adolescente.

Este es otro indicador que se ve castigado por la falta de un sistema unificado de evaluación, suponiendo la imposibilidad de unificar la medición de la satisfacción de las distintas acciones.

### Indicadores específicos de coordinación entre las Áreas

#### Número de reuniones destinadas a coordinar acciones para la población infantojuvenil.

**Tabla 10:** Número de reuniones por ejercicio y por año.

Ejercicio	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Comisiones y encuentros Profesionales Centros y Servicios de Día	1	5	2	6	7	22
Comisiones y encuentros Profesionales ludotecas	2	8	12	10	3	35
Comisión de trabajo @conmivozmisderechos	3	2	2	2	2	11
Reuniones activos por la infancia	0	12	0	18	15	45
Comisión prevención	2	2	2	3	0	9
Encuentros profesionales	9	8	4	4	0	25
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>37</b>	<b>22</b>	<b>43</b>	<b>27</b>	<b>147</b>

Teniendo en cuenta los distintos grupos de coordinación se han desarrollado un total de 147 reuniones a lo largo de los cinco años.

#### Número de reuniones desarrolladas de forma coordinada entre dos o más Áreas.

Muchas de las actuaciones contempladas en el PIIAT requieren de la coordinación entre dos o más áreas. No obstante, no siempre se deja constancia y se registran las reuniones desarrolladas. Las que se sabe con total seguridad que se han realizado son las siguientes:

**Tabla 11:** Número de reuniones desarrolladas entre dos o más Áreas.

Ejercicio	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Numero de reuniones	4	4	6	7	5	26

### Número de reuniones de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia

En la siguiente tabla se presentan las reuniones de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia:

**Tabla 12:** Número de reuniones de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia.

Ejercicio	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Numero de reuniones	10	4	5	5	14	38

### Número de Áreas que participan en las reuniones de coordinación que se establezcan para el seguimiento del Plan.

Uno de los grandes retos del siguiente Plan es la ampliación y dinamización de este órgano de coordinación interna, como elemento clave para que desde el Cabildo Insular de Tenerife se impulsen políticas de infancia y adolescencia que tengan como base la participación infantil y la garantía de los derechos de la infancia.

Para ello, se debe revisar el decreto de creación, ampliando sus funciones y valorando de manera conjunta entre todas las Áreas implicadas la idoneidad de contar con un reglamento de funcionamiento, así como para determinar cuáles van a ser las líneas de actuación y de transformación dentro de la Corporación a impulsar para el cumplimiento de su objetivo.

Actualmente las Áreas que forman parte de la Mesa Técnica de Coordinación en Materia de Infancia y Adolescencia son: Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad, Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria y Educación, Juventud, Museos y Deporte.

El desarrollo de los trabajos necesarios para esta evaluación, la actualización del diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia y la elaboración del II PIIAT han supuesto un impulso del trabajo colaborativo entre las distintas áreas del Cabildo que supondrá un trampolín para continuar con una metodología de trabajo colaborativa.

**Número de acciones conjuntas planteadas en estos foros.**

No hay datos referentes a este indicador.

**Indicadores específicos organizacionales****Número de áreas que desarrollan acciones dirigidas a la infancia y a la adolescencia.**

De las 10 áreas en las que se divide el Cabildo Insular de Tenerife, 7 de ellas cuentan con acciones específicas para abordar los problemas que afectan a la Infancia y la Adolescencia, así como para mejorar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes de la isla.

**Indicadores específicos de participación y escucha a la ciudadanía****Porcentaje de acciones que disponen de un sistema de evaluación de la población destinataria.**

Aunque sí que consta que la gran mayoría de las acciones cuentan con una evaluación interna donde se recoge la opinión de la población destinatarias, para la presente evaluación no se ha recogido dicha información.

**Número de actividades que han sido co-diseñadas con la población beneficiaria de la actividad.**

No se tiene el dato exacto de las actividades co-diseñadas, pero sí que consta del desarrollo de este tipo de acciones. Por ejemplo, desde el Organismo Autónomo de Museos y Centros y desde el Parque Científico Tecnológico de Tenerife, entre otros, se desarrolla algunos proyectos donde se trabaja en colaboración con los centros escolares, adaptando el contenido de estos según las demandas del alumnado al que van destinados.

**Número de actividades que han sido diseñadas y/o desarrolladas a partir de las demandas de las personas usuarias.**

Al igual que en el caso anterior, no se conoce el número exacto de actividades que parten de las demandas de NNyA. Pero del mismo modo, sí que consta la adaptación continua de las distintas acciones a las necesidades específicas de las personas destinatarias. El mejor ejemplo de ello son los proyectos que se incorporan al Catálogo Cabildo Educa, ya que

muchos de ellos, de manera anual, cambian y adaptan su contenido para el siguiente curso escolar.

#### **Porcentaje de población beneficiaria que recomiendan el servicio o actividad.**

Aunque se tiene constancia de que algunas áreas del Cabildo Insular de Tenerife recogen esta información en la evaluación interna de sus proyectos, para esta evaluación no se ha recogido dicha información.

#### **Indicadores del Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF**

Como ya se comentó en un apartado previo se ha recabado información relativa a la batería de indicadores del programa CAI de UNICEF, aunque no estuviera prevista en el sistema de evaluación del PIIAT. En la recogida de datos para la presente evaluación del PIIAT 2018-2021, también se recogieron los resultados necesarios para la presentación de la candidatura del Cabildo Insular de Tenerife a la renovación del sello como Ciudad Amiga de la Infancia. En este apartado se hace un análisis de los indicadores que no siendo obligatorios para la evaluación del PIIAT sí se recomendó desde UNICEF para este proceso y se incluirán en el sistema de evaluación del II PIIAT.

Debido al alcance que tiene una entidad como el Cabildo Insular de Tenerife, a pesar de que para la renovación del reconocimiento solo se requiere la cumplimentación de 24 indicadores, se han recogido un total de 57. Esto se ha hecho con la idea de reflejar correctamente el impacto que tienen todas las acciones del PIIAT 2018-2021 y no solo mostrar los requisitos mínimos.

La batería de indicadores del Programa CAI está estructurada con base a cinco Objetivos de Derechos que sintetizan la efectividad de la Convención sobre los Derechos de la Infancia de la ONU; además, cuenta con una serie de indicadores relativos a áreas de trabajo transversales a los diferentes derechos, tales como la gobernanza del plan o la sensibilización y formación necesaria para su implementación. En la tabla siguiente se ofrece cómo se distribuyen los 51 indicadores seleccionados en los 5 Objetivos de Derechos:

**Tabla 13:** Número de indicadores por derecho.

	Indicadores
Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente	4
Derecho a ser escuchado/a	8
Derecho a servicios esenciales	18
Derecho a vivir en un entorno seguro y limpio	17
Derecho a ser niño/a	4
Transversales	6
<b>Total</b>	<b>57</b>

### Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente

Derecho que busca asegurar que todos los niños y niñas sean reconocidos como individuos dignos de respeto, independientemente de su origen, género, religión, etnia o cualquier otra característica personal.

Este derecho implica que los niños y niñas tengan el derecho inherente a ser tratados con dignidad y respeto en todas las áreas de sus vidas, esto hace que las niñas, niños y adolescentes desarrollen una autoestima saludable, confianza en sí mismos y una visión positiva de su propio valor. Esto les permite desarrollar su máximo potencial y contribuir de manera significativa a sus comunidades y a la sociedad en general.

**Tabla 14:** Indicadores para el Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de programas deportivos adaptados (NNyA con discapacidad) con respecto al total de programas deportivos cuyos destinatarios sean NNyA con los que cuenta el gobierno local.	14%	14%	86%	83%	89%
Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de racismo y xenofobia en su E.L.	1	1	1	2	2
Número de personas participantes en los programas que tienen como finalidad atender situaciones de racismo y xenofobia en su EL	2.856	3.130	-	6.296	4.126
Número de campañas contra la discriminación y xenofobia.	2	3	3	3	3

En los datos referentes a este derecho se observa que la adaptación de los programas deportivos ha pasado a estar, en un 89% de las veces en el 2022, adaptados para niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Junto a esto, también se ha contado con una amplia participación en los programas destinados a la mejora de la cohesión grupal en entornos del sistema de protección, sumando un total de 819 entre los dos años que se llevó a cabo.

Destacar también la participación de niñas, niños y adolescentes en los programas destinados a atender el racismo y la xenofobia, ya que en los dos años que se realizaron se llegó a contar con la participación de 5.986 menores.

### Derecho a ser escuchado/a

Este derecho se centra en que los niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y ser tomados en cuenta en las decisiones que les afectan. Este derecho implica crear espacios seguros y participativos donde los niños puedan hablar libremente sin temor a represalias. No se limita a la libertad de expresión, sino que también se refiere a que las opiniones de la infancia sean tenidas en cuenta de manera significativa. Esto promueve su empoderamiento, fortalece su autoestima y desarrolla habilidades de comunicación, toma de decisiones y resolución de problemas. Es importante reconocer que este derecho se aplica a todos los niños, sin importar su edad o capacidad, y se adapta a sus necesidades y nivel de desarrollo. La escucha activa y significativa de las niñas, niños y adolescentes les permite ser protagonistas de su propia vida y contribuir al desarrollo de políticas y programas que les conciernen.

**Tabla 15:** Indicadores referentes al derecho a ser escuchado/a.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Número de adaptaciones amigables con la infancia de documentos/webs/folleto realizadas.	26	27	7	8	8
Número de NNyA que forman parte del OPIA.	7	7	0	10	192

**Tabla 15:** Indicadores referentes al derecho a ser escuchado/a.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Número de proyectos de presupuestos participativos dirigidos a la infancia puestos en marcha en el ámbito del gobierno local.	1	1	1	2	2
Número de reuniones anuales con representantes políticos del gobierno local y el OPIA.	1	1	3	3	5
Número de secciones/áreas del E.L. que han tenido espacios de escucha y diálogo con el OPIA.	2	2	1	7	1
Número de proyectos llevados a cabo por la EL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente.	15	14	10	15	16
Número de talleres/actividades realizadas para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil.	7	7	7	7	7
Número de campañas/acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre).	3	3	2	2	2

En el caso del derecho a ser escuchado/a, durante estos años, se han hecho un total de 45 adaptaciones amigables con la infancia de algún tipo de documentos, destacando entre ellos los dos primeros años, donde se realizaron 19 adaptaciones en 2018 y 21 en el 2019.

En cuanto a los programas de presupuestos participativos, se han realizado dos proyectos de manera anual durante los años que se ha desarrollado el PIIAT. La excepción a esto son los años 2020 y 2021, donde solo se pudo realizar un proyecto cada año por las inconveniencias de la situación de pandemia mundial.

En lo referente a los proyectos de participación infantil se han realizado un total de 70 entre los años 2018 y 2022, aproximadamente unos 15 cada año. Además, durante el mismo periodo, el Organismo de Participación Infantil y Adolescente (OPIA), se llegó a reunir un total de 13 veces, destacando el año 2021, en el que se reunió 7 veces.

## Derecho a servicios esenciales

Derecho que busca garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a servicios básicos que son fundamentales para su bienestar y desarrollo integral.

Estos servicios esenciales incluyen aspectos cruciales como el acceso a una educación de calidad, atención médica adecuada, nutrición adecuada, agua potable, saneamiento básico y protección contra la violencia y el abuso.

**Tabla 16:** Indicadores referentes al derecho a servicios esenciales.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Número de proyectos para prevenir la pobreza infantil implementados por la EL.	0	0	3	2	0
Número de NNyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del abandono escolar.	90	130	130	130	130
Porcentaje de NNyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del abandono escolar con respecto a los solicitantes.	100%	100%	100%	100%	100%
Número de programas para prevenir el absentismo escolar que lleva a cabo el gobierno local.	1	1	1	1	1
Número de NNyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del absentismo escolar.	90	130	130	130	130
Porcentaje de NNyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del absentismo escolar con respecto a los solicitantes.	100%	100%	100%	100%	100%
Número de programas educativos de atención y apoyo a NNyA con discapacidad.	3	3	2	2	2
Número de NNyA atendidos en los programas educativos de atención y apoyo a los NNyA con discapacidad	352	352	110	81	-
Porcentaje de NNyA atendidos en los programas educativos de atención y apoyo a los NNyA con discapacidad con respecto al total de los solicitantes	100%	100%	100%	100%	-
Número de programas de promoción de residuos cero (reduce, reúse, recicle).	166	184	119	117	293

**Tabla 16:** Indicadores referentes al derecho a servicios esenciales.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Número de programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes con nacionalidad española.	2	3	0	0	0
Número de programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes de origen extranjero.	2	2	1	1	1
Número de adolescentes participantes en los programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes con nacionalidad española.	247	317	0	0	0
Número de adolescentes participantes en los programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes de origen extranjero.	264	530	140	140	140
Número de centros escolares que tienen huertos escolares.	125	125	125	125	125
Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.	1	1	1	1	1
Número de campañas para el fomento de hábitos saludables (alimentación, actividad física).	2	2	2	2	2
Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas para la emergencia en el año.	0	0	0	4.830	3.896

Los programas comprendidos dentro de este derecho se centran en la mejora de los recursos educativos de la isla, entre los que se encuentran los programas de prevención del absentismo escolar, donde se atendieron un total de 610 niñas, niños y adolescentes, aproximadamente 130 menores cada año.

En cuanto a los programas de promoción del reciclaje, se realizaron 879 proyectos en total, descanso el año 2022, donde se realizaron 293 programas, más del doble que el año anterior.

En el caso de programas de orientación y asesoramiento laboral para menores migrantes, se atendieron 1.214 menores durante los cinco años, destacando entre ellos el 2019 con la asistencia de 530 menores.

Por último, destacar la presencia de huerto escolar en 125 centros escolares de la isla.

### Derecho vivir en un entorno seguro y limpio

Este derecho busca asegurar que todos los niños y niñas crezcan en un ambiente que promueva su bienestar y desarrollo integral. Esto implica garantizar que los niños y niñas vivan en lugares libres de peligros, violencia, contaminación y otros riesgos que puedan afectar su salud y seguridad.

Un entorno seguro y limpio contribuye al bienestar físico, emocional y cognitivo de los niños y niñas. Les proporciona la oportunidad de explorar y jugar sin riesgos, fomentando su desarrollo integral. Además, un entorno saludable les permite desarrollar hábitos de higiene adecuados, promoviendo su salud y previniendo enfermedades. Todo esto al mismo tiempo que se busca la participación activa de los niños y niñas en la protección y cuidado de su entorno.

**Tabla 17:** Indicadores referentes al derecho a vivir en un entorno seguro y limpio.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Número de programas de atención a adolescentes víctimas violencia de género - siendo ellas las víctimas directas.	9	9	9	9	-
Porcentaje de niñas y adolescentes atendidas en los programas de atención a adolescentes víctimas violencia de género -siendo ellas las víctimas directas- con respecto a las solicitantes -.	100%	100%	100%	100%	100%
Número de programas atención mujeres víctimas violencia de género -mujeres con hijos/as menores 18 años a cargo-.	9	9	9	9	9

**Tabla 17:** Indicadores referentes al derecho a vivir en un entorno seguro y limpio.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de mujeres víctimas violencia de género - con hijos/as menores 18 años a cargo-atendidas con respecto a las solicitantes.	100%	100%	100%	100%	100%
Número de programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género.	2	4	1	0	0
Porcentaje de NNyA atendidos en los programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género con respecto a los solicitantes.	100%	100%	100%	-	-
Número de programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia.	1	1	1	1	1
Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia.	1.978	1300	640	770	853
Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.	7	7	1	1	1
Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.	856	832	180	180	180
Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos (culturales, polideportivos, etc.) gestionados por la EL.	8	8	7	7	7
Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos (culturales, polideportivos, etc.) gestionados por la EL.	23.966	6.627	152	232	876

**Tabla 17:** Indicadores referentes al derecho a vivir en un entorno seguro y limpio.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Número de programas para el fomento de un uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) destinadas a NNyA.	1	1	1	1	1
Número de personas participantes en los programas para el fomento de un uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) destinadas a NNyA.	280	280	280	280	280
Número de protocolos internos de protección actualizados.	1	1	0	0	0
Número de acciones para fomentar la seguridad vial de los NNyA.	9	1	0	0	0
Número de programas de energía limpia (reducción del consumo, fuentes renovables, etc.).	166	184	119	117	293

En cuanto a los programas de víctimas de violencia de género, se ha registrado una afluencia de más de 40.00 mujeres y niñas atendidas por estos recursos de manera anual, llegando a un total de 22.210 niñas y mujeres entre 2018 y 2022. Del mismo modo los programas que tienen el objetivo de prevenir este tipo de violencia también han tenido un buen acogimiento, llegando a una participación de 5.541 personas en el mismo periodo de cinco años.

Para la violencia de iguales se han llevado a cabo dos tipos de proyectos, aquellos que buscan prevenirla en los entornos educativos, con una participación total de 2228 menores en los cinco años; y aquellos proyectos enfocados en prevenir este tipo de violencia en otros espacios públicos, con una participación de 31.853 niñas, niños y adolescentes en el mismo periodo.

Otros programas no han tenido tan buena participación, por ejemplo, en el caso de aquellos programas para el fomento del uso responsable de las tecnologías de la información y la

comunicación, los cuales han tenido una participación anual de 280 niñas, niños y adolescentes, llegando a sumar un total de 1.400 menores que se han beneficiado de ellos. En cambio, los proyectos enfocados a una energía limpia, aunque con una participación de 160 menores, no muy lejos de los anteriores, solo se han llevado a cabo en el año 2018.

### Derecho a ser niño/a

Derecho que defiende que todos las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a disfrutar de su infancia, a jugar, aprender, explorar y desarrollarse plenamente. El derecho a ser niño implica que los niños, niñas y adolescentes sean libres de expresar su imaginación, creatividad y curiosidad, y que se les brinden oportunidades adecuadas para su crecimiento y desarrollo integral.

**Tabla 18:** Indicadores referentes al derecho a ser niño/a.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de acciones de ocio y tiempo libre dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NNyA con discapacidad) con respecto al total de acciones del año.	1%	1%	55%	65%	100%
Porcentaje de NNyA que se benefician de descuentos en las tarifas de acceso a las instalaciones deportivas, o de programas deportivos, debido a su pertenencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerabilidad, con respecto al total de NNyA.	100%	100%	100%	100%	100%
Número de NNyA abonados a los centros deportivos de titularidad de la EL.	12.068	11.223	988	1.134	3.155
Número de actividades /programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad.	-	-	190	136	522

Entre los años 2018 y 2022 se llegó a registrar a un total de 23.497 niñas, niños y adolescentes abonados a los centros deportivos pertenecientes al Cabildo de Tenerife, destacando el año 2018, donde llegó a haber un total de 12.068 niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, desde 2020 se han llevado a cabo distintas acciones destinadas al ocio en los entornos culturales, suponiendo así un total de 848 acciones en estos tres años.

## Indicadores transversales

**Tabla 19:** Indicadores transversales.

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por la EL.	60	57	4	5	5
Número de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42-CDN). Dirigidas a la infancia.	1	1	1	1	1
Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA.	10	4	5	5	14
Número de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 -CDN). Dirigidas a personas adultas. (*)	163	190	190	178	202
Número de asistentes a las acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 -CDN). Dirigida a personas adultas. (*)	197	78	38	72	86
Número de NNyA que han asistido a las acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 -CDN).	556	693	809	597	830

(\*) El número de acciones formativas dirigidas a personas adultas es superior al número de personas asistentes porque en el primer indicador se contabilizan el total de sesiones desarrolladas en varios programas, sesiones a las que han podido asistir una misma persona.

Desde el año 2018 se han llevado a cabo distintas acciones para la sensibilización y divulgación sobre los derechos de la infancia, llegando a ser un total de 45 en cinco años.

Nótese la disminución progresiva del número de acciones en ese periodo de tiempo, ya que en 2018 se llevaron a cabo 20, mientras que en 2022 solo se realizaron cinco. En el **Anexo II** del presente Informe (“**Actuaciones transversales del Cabildo**”) se ofrece una descripción detallada del conjunto de campañas de sensibilización y otras acciones trasversales llevadas a cabo por las diferentes Áreas del Cabildo.

En el caso de las acciones destinadas a dar a conocer los principios de la Convención de los Derechos del Niño, durante la duración del PIIAT se han llevado a cabo 7 acciones, una anual enfocada a niñas, niños y adolescentes y dos, una en 2018 y otra en 2019 enfocadas a personas adultas.

## VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN

La finalidad última del PIIAT es avanzar en la protección de las niñas, niños y adolescentes de la Isla en el desarrollo de sus derechos, al mismo tiempo que se favorecen los espacios para su crecimiento integral. Para poder evaluar el impacto del PIIAT 2018-2021 en estos aspectos, se establecieron 9 objetivos generales. A continuación, se hace un análisis más detallado de cada uno de ellos, así como de la satisfacción de niñas, niños y adolescentes con las acciones del Plan.

- 1. Promover la perspectiva de la infancia y adolescencia en el conjunto de las actuaciones de la Corporación insular para hacer efectivos sus derechos, desde la perspectiva del logro de un desarrollo global, sostenible y equitativo.**

Desde todas las Áreas ha habido una preocupación constante en la mejora del bienestar de la infancia y la adolescencia y en atender a sus demandas y necesidades desde las distintas actuaciones que se desarrollan. Prueba de ello es la continuidad de las actuaciones propuestas durante todo el periodo de ejecución del Plan y la buena disposición para corresponsabilizarse en la ejecución, seguimiento y evaluación del II PIIAT, participando en la consolidación del enfoque de derechos en la Corporación.

- 2. Crear y mantener un sistema de información insular compartido entre las Áreas del Cabildo para la mejora del conocimiento de la infancia y la adolescencia en Tenerife, por medio de los distintos programas, proyectos y acciones que se contemplan dirigidos a la infancia y a la adolescencia en el Catálogo Cabildo Educa.**

El Catálogo Cabildo Educa ha sido un acicate para la coordinación entre las distintas áreas que implementan acciones educativas, tanto formales como no formales, logrando unificar criterios en la amplia oferta de actividades que recoge el citado Catálogo.

Muchas de esas actividades forman parte de este Plan y han supuesto un avance en la oferta dirigida a niñas, niños y adolescentes desde la institución.

El grupo de trabajo que conforma la Mesa de Educación trabaja de manera constante en la mejora de la oferta socioeducativa que se realiza desde el Cabildo Insular de Tenerife, aunando criterios y métodos de trabajo, e incorporando metodologías innovadoras para abarcar los retos sociales y los avances en los derechos de la infancia.

### **3. Mejorar la calidad de todos los servicios de la isla dirigidos a niños, niñas y adolescentes.**

En su apuesta decidida por la mejora de los servicios que el Cabildo de Tenerife brinda al conjunto de la ciudadanía y en concreto de la infancia, se ha llevado a cabo una revisión continua en la gestión de la relación y calidad de los servicios y recursos públicos disponibles, incorporando criterios específicos de la infancia y adolescencia para garantizar el bienestar de la población infantojuvenil.

En este aspecto podemos señalar nuevamente el Catálogo Cabildo Educa, el cual ha ido incorporando nuevas metodologías innovadoras y eficaces que se ajusten a las características y necesidades de las niñas, niños y adolescentes.

### **4. Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permitan mejorar la cobertura de las necesidades.**

A lo largo de los años se ha ido estableciendo ajustes en los diversos proyectos y programas, teniendo en cuenta la evolución de la sociedad tinerfeña y en especial niñas, niños y adolescentes. Estos cambios sustanciales han quedado más patentes durante la pandemia sufrida en 2020, introduciendo nuevas herramientas que permitieran llegar a la población infantil y juvenil a la que no se podía llegar de manera presencial.

Tras la pandemia, las nuevas metodologías lejos de abandonarse se han fusionado con las existentes previamente, dando lugar a un resurgimiento de los recursos ofertados.

### **5. Impulsar acciones o medidas de apoyo a la familia en la crianza y educación de las hijas e hijos.**

Por medio de las ludotecas y centros y servicios de día se ha ofrecido un apoyo a la familia en la crianza y educación de los hijos e hijas. Los centros y servicios de día son espacios destinados al apoyo de la familia de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Con respecto a los y las adolescentes, se cuenta con la red de casas de la juventud, en el que se desarrollan diferentes proyectos de ocio adaptados a las realidades vividas en la adolescencia, acercándose a sus centros de interés y promoviendo valores positivos, de manera que se constituye como un espacio seguro y de confianza para los y las adolescentes, y sus respectivas familias. También desde educación, se han incorporado en todas sus acciones recursos o actividades dirigidas al trabajo con las familias, con el claro objetivo de acompañar y asesorar a las familias en el proceso de crianza y educación de sus hijas e hijos.

### **6. Incrementar la representación y la participación activa y directa de la infancia y la adolescencia en la vida social de la isla de Tenerife, fomentando el ejercicio de las cotas de responsabilidad acordes a su momento evolutivo.**

La participación de la infancia y adolescencia es otro elementos clave que el Cabildo Insular de Tenerife ha reforzado en los últimos años, dándole continuidad a proyectos orientados a al desarrollo y fomento de la participación real y efectiva por medio de proyectos como: @conmivozmisderechos, el grupo de participación infantil «Amiguitos y Amiguitas» o la creación del Foro Social Insular de Infancia y Adolescencia, en el que se trabajan los derechos de la infancia, haciendo a niñas y niños partícipes del conocimiento de sus derechos y sus obligaciones en la sociedad.

Otros proyectos como Quédate, Espabilé o Premio Azagal abordan la formación a la población juvenil en procesos y metodologías participativas, impulsando la visión crítica y generando iniciativas de transformación social.

**7. Fomentar valores en la población infantil y adolescentes como el de la igualdad real entre mujeres y hombres, de tolerancia y respeto a la diversidad, de respeto y apoyo intergeneracional.**

Este objetivo se ha conseguido se ha conseguido a través de la mayor parte de los proyectos y actuaciones desarrollados desde las áreas del Cabildo Insular de Tenerife, ya que de manera transversal se trabajan valores como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la tolerancia, el respeto a la diversidad y el apoyo intergeneracional.

Por medio de las actuaciones vinculadas al Área de Gobierno del Presidente y concretamente del Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género se desarrollan proyectos socioeducativos que tienen como finalidad la igualdad entre niños y niñas o la prevención de la violencia de género en adolescentes, promoviendo el conocimiento de los indicadores de violencia y de control o fomentando una visión crítica de la realidad para luchar contra los estereotipos de género, entre otros. Proyectos como Enrédate sin machismo, es un ejemplo a nivel insular de lo comentado.

También desde el resto de las Áreas se trabajan valores como la solidaridad y el voluntariado a través de las actuaciones que emanan de SINPROMI, el respeto y cuidado del medio ambiente desde las actuaciones que se desarrollan desde las Áreas de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático y Gestión del Medio Natural y Seguridad o la diversidad LGBTIQ+ desde el Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad, por citar alguna de ellas.

El conjunto de los proyectos y programas socioeducativos que se han desarrollado están dirigidos al fomento de valores como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto a la diversidad, el respeto y cuidado del medioambiente, el respeto y convivencia intergeneracional o el impulso de la ciberconvivencia, todos ellos proyectos y programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes de todas las edades, atendiendo a sus etapas de desarrollo cognitivo.

**8. Mejorar la cooperación y coordinación entre la administración insular, otras administraciones públicas, así como entidades y agentes sociales implicados en el ámbito de la infancia y la adolescencia.**

Se ha establecido líneas de actuación de trabajo conjunto especialmente entre el Cabildo Insular de Tenerife, su sector público y el resto de los ayuntamientos de la isla, aunando así esfuerzos por luchar contra aquellos factores que impiden un correcto desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Ejemplos de ello son las subvenciones destinadas a los ayuntamientos o el apoyo del IASS con diferentes acciones y programas a través de la cual se ha intentado suplir necesidades específicas de los municipios de la isla.

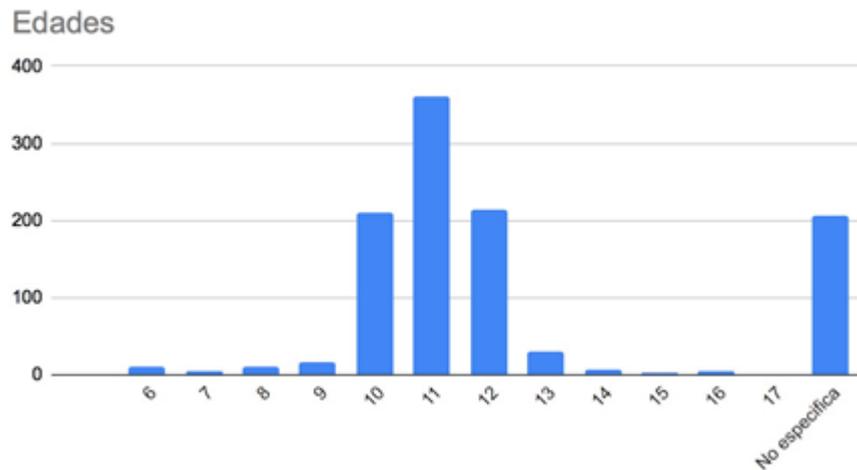
**9. Mejorar la gestión de los recursos actuales, tanto desde la perspectiva de la eficacia, como desde el grado de satisfacción de la ciudadanía.**

Se ha observado una alta satisfacción por parte de la Infancia y la Adolescencia de la isla por muchas de las acciones desarrolladas en el ámbito educativo. El hecho de recoger dentro del Catálogo de Cabildo Educa todos esos proyectos ha permitido a los centros escolares complementar el desarrollo de su currículo académico, al mismo tiempo que se trabaja por la mejora la calidad de su formación.

### **Valoración de la población insular infantil y adolescente**

Respecto a la valoración de los/as niños, niñas y adolescentes sobre la consecución de objetivos del Plan, cabe tener aquí en consideración los resultados del análisis DAFO del Diagnóstico que señalan lo que según los propios NNA participantes en el mismo constituyen fortalezas del I PIIAT que habría que potenciar.

Esta información fue recogida entre 1075 niños, niñas y adolescentes, de los cuales gran parte son menores de 12 años.



La fortaleza más referenciada en el caso de las niñas, niños y adolescentes es el avance en los derechos, con un 13,7% de las respuestas, que engloba algunas tales como *“Reconocernos como personas”, “Que existe una preocupación para que se cumplan los derechos de la infancia y la adolescencia”* o *“Las personas que nos escuchan y atienden a nuestros derechos”*.

La siguiente categoría con más respuestas es la de Educación/Cultura, con un 11,6% del total. En esta segunda categoría se han catalogado respuestas como *“Recursos diversos para la educación y apoyo educativo”, “Poder estudiar y participar en talleres formativos”* o *“Las actividades en clase para aprender más y ayudar a los compañeros que no entienden”*.

La categoría Ocio y Tiempo Libre, con un 10,6%, sería la siguiente con más respuestas. Algunos ejemplos de estas serían: *“Que hay una ludoteca gratis en el pueblo, parques y merenderos para pasear”, “Se han puesto más cosas con las que entretenerse”* o *“Las actividades de juego que nos dan”*.

No Discriminación tiene una representación del 10,3% de las respuestas con algunas como *“Que se haya hecho visible el racismo”, “Que la sociedad intente integrar a todos los niños/as con cualquier dificultad”* o *“Todos intentan ser mejores personas y ponen de su parte”*.

La Salud Mental también ha sido una categoría muy representada, con un 9,5% engloba respuestas como “La psicología para que si a un niño le pasa algo pueda consultarlo y arreglar sus problemas” o “Para mi opinión personal deberían facilitar psicólogos no solo para los menores, sino que también para los padres que casi siempre son los que más ayuda necesita” e incluso *“Hacer visibles los problemas de salud mental”*.

Infraestructuras, con un 9,1%, representa las respuestas como *“Mejorar las zonas de ocio”*, *“Creación de espacios lúdicos y centros relacionados con la infancia”* o *“Que haya parques para que mi madre me lleve a jugar cuando salgo del cole”*.

Con un 6,7% la categoría de Participación recoge respuestas como *“Darles oportunidades a los niños para expresarse”* o *“La oportunidad de decir lo que sentimos”*.

Con una representación similar (6,6%) se encuentra la categoría de Protección, en la que se han organizado respuestas tales como *“Que haya servicios de protección al menor”* o *“Me ha gustado que realmente haya gente que use su tiempo para protegernos”*.

La categoría Deportes representa un 5,3% de las respuestas, y en ella se han catalogado algunas como *“Tener un buen sitio para poder entrenar niños y niñas”* o *“Mejora de las actividades deportivas. El deporte me ayuda a gestionar mis emociones”*.

Por otra parte, el Acoso Escolar (4,4%) recoge respuestas como *“Hay menos acoso escolar y todos hemos aprendido algo”* o *“Las charlas que nos han dado para frenar al bullying, y más cosas de este estilo”*.

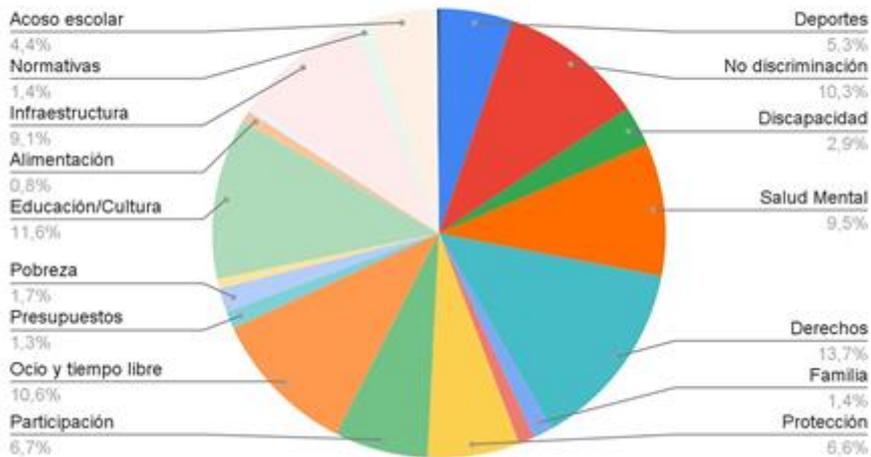
Discapacidad sería la siguiente categoría más representada, como un 2,9% aglutina respuestas como *“Adaptar los colegios para los niños con discapacidad”* o *“Poner en los colegios especialistas para personas con discapacidad”*.

Pobreza representa un 1,7% de las respuestas y dentro de esta categoría entran respuesta s como *“Que ayuden a los niños con situaciones desfavorables”* o *“Que sigan dando comida, dinero, casas para las personas que no tienen recursos”*

Con un 1,4% de representación coinciden dos categorías, por un lado, Familia (*“Mis amigos que han ayudado siempre y la familia”*, *“Celebraciones como las del día de la familia que se hizo en La Laguna donde hubo muchas actividades divertidas y me lo pasé muy bien”*) y, por otro lado, la categoría de Normativas (*“Las leyes que se han creado”*, *“Centros con buenas normas, aunque deben seguir mejorando”*).

Por último, aparecen la categoría de Presupuestos (*“No pagar dinero por el colegio”*, *“Financiación aulas en clave”*) con un 1,3% y la categoría de Alimentación (*“Que den el desayuno a los niños que no pueden traerlo de casa”*, *“Campañas para comer más fruta”*).

**Fortalezas**



## AVANCES RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES DE UNICEF

A continuación, se dará cuenta de las acciones encaminadas a responder a las recomendaciones establecidas en el Documento Técnico de UNICEF emitido tras el proceso de la evaluación intermedia del I Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife; pero antes conviene señalar dos aspectos esenciales que condicionan todas las actuaciones pasadas y presentes desarrolladas.

En primer lugar, las competencias atribuidas a los Cabildos tienen una limitación por sus propias características puesto que, en Canarias, existen tres niveles administrativos: Comunidad Autónoma, administraciones insulares (Cabildos) y administraciones municipales. La aprobación de la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias y la configuración de las competencias, así como la reciente aprobación del Catálogo de Servicios y Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Canarias, que se encuentran reflejados en el Decreto 57/2023, de 27 de Abril, suponen un avance significativo en la defensa de los derechos de la ciudadanía y en la mejora y gestión de los servicios sociales, donde las políticas públicas sobre la población infantil y adolescente, así como sus familias, se ven también reforzadas.

En segundo lugar, tal y como refleja el volumen del presupuesto que gestiona, el Cabildo de Tenerife es una institución y administración pública amplia que engloba numerosas áreas, y cuya suma de propuestas, iniciativas y acciones dirigidas al colectivo de la infancia, la adolescencia y las familias son significativas, y abarcan desde acciones directas como el otorgamiento de becas, desarrollo de talleres, cursos, programas de diversa naturaleza desarrolladas por las diferentes áreas, pasando por ayudar en la financiación de recursos materiales a los servicios y centros de día y ludotecas; hasta el asesoramiento y cooperación técnica para la gestión de la atención directa y los servicios especializados vinculados al sistema de protección infantil, así como a la modalidad de acogimiento residencial.

Precisamente, la enormidad de esta institución genera que visibilizar el impacto de las políticas públicas desarrolladas en su conjunto sea una tarea compleja, donde incluso pueda quedar desdibujada en ocasiones, y no poder contemplar de manera real su alcance.

No obstante, lo verdaderamente significativo es el interés y motivación permanente por dicha institución para desarrollar procesos de mejora en todos los ámbitos, tanto desde el punto de vista de los recursos humanos como desde el incremento de la financiación destinada a los programas, acciones e iniciativas directamente ligadas a la infancia, la adolescencia y sus familias.

A todo lo anterior hay que añadir los condicionantes derivados de la situación de emergencia sanitaria a raíz de la pandemia del Covid-19, que derivó en una crisis no sólo sanitaria, económica, financiera y social a la que hubo que adaptar la previsión de las actuaciones del I PIIAT.

A partir de las recomendaciones realizadas por la Secretaría Técnica derivadas del proceso de evaluación del informe intermedio, se refleja a continuación un análisis de los avances que se han sucedido desde 2018 hasta 2022 respecto a las recomendaciones realizadas:

**«Ha señalado tener en su localidad/municipio áreas de infravivienda en la que viven niños, niñas y adolescentes. sería conveniente que revisase su Plan de Infancia, u otras políticas afectadas, a fin de abordar con integralidad los derechos de la infancia que las habita, interviniendo de esta forma sobre su bienestar»**

Como se ha señalado en la introducción, existen numerosas acciones desarrolladas por la institución que van dirigidas a la población infantil y adolescente, así como a sus familias, y se abordan con otras administraciones, aunque mayoritariamente corresponde a la Comunidad Autónoma y a las corporaciones municipales el desarrollo de las medidas destinadas a la vivienda (existen programas y convenios específicos con financiación desarrollados por ambas administraciones y que además de la vivienda integra otros apartados como servicios sociales, empleo...). El volumen poblacional de la isla de Tenerife,

unido a determinado tipo de situaciones o factores (crisis económicas, personas en situación de desempleo, pandemia del Covid-19, ausencia de construcción de viviendas públicas...) hace difícil gestionar en un plazo corto de tiempo el problema de la infravivienda. No obstante, se intenta de manera constante desarrollar iniciativas para intentar llegar al mayor número posible de personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social, y en particular cuando se ven afectados niños, niñas o adolescentes.

**«La información proporcionada indica que en su población hay niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. en este sentido, le recomendamos que aumente sus esfuerzos directos o mediante la suma de recursos de otros aliados gubernamentales, en atender estas situaciones»**

#### Atención directa a menores en situación de vulnerabilidad

En lo que respecta a la **atención directa a menores en situación de vulnerabilidad**, cabe señalar que el Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria – IASS, es el Organismo Autónomo del Cabildo Insular de Tenerife que tiene como fin de desarrollar la gestión de la actividad dirigida a los colectivos sociales que más apoyo necesitan: mayores, menores en situación de desamparo, mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad, entre otros, siendo creado el 1 de enero de 2001.

Se concibe como un instrumento para afrontar las demandas que se presentan en nuestra Isla en el ámbito de los servicios sociales y sociosanitarios. Su objetivo es dar respuesta a las necesidades que plantea una sociedad en constante evolución y a unas entidades e instituciones que dedican su esfuerzo y compromiso a este sector.

Para cumplir este fin, gestiona algo más de 4.000 plazas distribuidas en una red de centros, hogares, pisos tutelados, residencias, hospitales y centros sociosanitarios en los que son atendidas las personas usuarias. Igualmente, acomete más de un centenar de proyectos de actuación específicos.

Los fines y funciones que gestiona son, esencialmente, los siguientes:

- La prestación de aquellos servicios sociales y sociosanitarios especializados, competencia de este Cabildo Insular que, por la complejidad de la acción a desarrollar o por la especial situación del sujeto, requieren centros tecnificados o con capacidad de residencia temporal o permanente.
- La dirección y gestión de los establecimientos propios o delegados por la Comunidad Autónoma de Canarias al Cabildo Insular.
- La prestación de cualquier otro servicio o programa especializado que la Corporación o el propio Instituto considere necesario, en el ámbito de las competencias del Cabildo Insular.
- Las competencias encomendadas al Instituto son, fundamentalmente, las siguientes:
- La creación, dirección y gestión de plazas diurnas y residenciales, de carácter insular o supramunicipal, para la atención de los colectivos de personas con discapacidad, menores en situación de desamparo o guarda, mayores y mujeres víctimas de violencia de género.
- La prestación de servicios sociales especializados de promoción, prevención e intervención con los distintos colectivos sociales.

Desde este Organismo Autónomo se despliegan políticas sociales de promoción, prevención e intervención a través de sus Unidades Orgánicas: Atención a la Dependencia, Intervención Social y Relaciones Externas, Violencia de Género e Infancia y Familia, adquiriendo esta última un peso importante dado que gestiona gran parte del presupuesto total del IASS.

Los datos extraídos del Portal de Transparencia del IASS muestran cómo el presupuesto de este Organismo Autónomo se ha ido incrementando durante los últimos 5 años y, por tanto, la apuesta del Cabildo Insular de Tenerife por la atención de las personas más vulnerables también se ha acrecentado:

**Tabla 20:** Presupuesto del IASS según Unidades Orgánicas y año.

Unidad Orgánica	2018	2019	2020	2021	2022
Atención a la Dependencia	114.638.526 €	125.080.516 €	147.299.698 €	181.123.722 €	178.059.223 €
Infancia y Familia	21.601.697 €	24.324.657 €	29.582.641 €	29.780.537 €	32.429.136 €
Intervención Social y Relaciones Externas	2.396.053 €	2.363.247 €	3.172.480 €	3.288.264 €	5.213.982 €
Violencia de Género	6.658.850 €	7.535.910 €	8.345.778 €	9.620.704 €	10.086.352 €

Desde todas las Unidades Orgánicas que conforman el IASS se planifican actuaciones dirigidas a la infancia o actuaciones que impactan en la infancia, dado que están dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad que pueden tener niñas o niños a su cargo, como es el caso, por ejemplo, de personas en situación de dependencia o mujeres víctimas de violencia de género.

El único presupuesto que íntegramente se destina a infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad es el de la Unidad Orgánica de Infancia y Familia, la cual ha experimentado un aumento de 10.827.439,04 € desde 2018 hasta 2022, suponiendo un incremento del 50% del presupuesto en el periodo evaluado.

Esto, entre otras actuaciones que a continuación se desarrollan deja explícito el compromiso de esta Corporación Insular por aumentar los esfuerzos para atender las situaciones de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes de Tenerife.

### Cobertura de necesidades básicas de las familias

Antes del año 2018, inicio del periodo evaluativo, desde el Área de Acción Social del Cabildo se gestionaban subvenciones para atender situaciones de emergencia social de las familias con menos recursos de la isla de Tenerife, concedidas tanto a los Ayuntamientos, a través de las Áreas de Bienestar Social, como a las entidades sociales del tercer sector de acción social que actuaban para paliar esas situaciones de emergencia.

En el año 2020, irrumpe la pandemia por COVID-19, fenómeno que trajo unas consecuencias económicas que el Fondo Monetario Internacional previó tan graves o peores que la crisis de 2009, suponiendo no solamente una crisis sanitaria sino también económica y social que impactó de manera más grave en aquellas personas y familias que ya se encontraban en situación de vulnerabilidad.

Entre otras, un incremento del desempleo, una disminución del número de empresas inscritas en la Seguridad Social y un empobrecimiento de las familias por la pérdida de poder adquisitivo y la merma de las capacidades económicas, que las posiciona a muchas de ellas en una situación de vulnerabilidad sobrevenida.

Desde el inicio de la crisis mundial, una de las medidas que tuvo un mayor desarrollo fue la implantación de iniciativas para garantizar la cobertura de las necesidades básicas y de supervivencia, como la alimentación, la vivienda o la vestimenta, a las personas en situación de vulnerabilidad y, particularmente, de los niños y niñas que viven en familias con escasez de recursos.

En este contexto, el Cabildo Insular de Tenerife intensifica sus esfuerzos para atender las necesidades más acuciantes de las familias tinerfeñas. Así, en la sesión extraordinaria de 7 de mayo de 2020, el Pleno Insular aprueba el **Pacto por la activación económica y social de Tenerife**, en el que se pone a disposición de la sociedad tinerfeña una serie de los recursos y actuaciones destinadas a tal fin.

Cuando parecía que las consecuencias de la pandemia podían ir a mejor, a principios del año 2022, una guerra entre Ucrania y Rusia trae un declive a la economía mundial que empeora esa situación.

Ante estos dos fenómenos sociológicos, desde el Cabildo Insular de Tenerife se intensifican los esfuerzos técnicos y económicos para que los impactos de ambas crisis sean menores para las familias en situación de vulnerabilidad. Se intensifica la colaboración con entidades

públicas y privadas y se inyecta una gran cantidad de recursos económicos a tal fin. A continuación, se exponen las más destacadas:

### Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias

Cuando aparece la pandemia, en la isla de Tenerife había 7.473 niños y niñas que hacían uso de los comedores escolares con una serie de beneficios económicos, ya fuera de manera gratuita (denominada cuota cero porque abonaban 0 euros por hacer uso del comedor escolar) o cuota uno (abonaban hasta 1 euro). Pertenecientes a familias con graves problemas económicos y que, en muchas ocasiones, sólo tenían acceso a una dieta equilibrada, a través de los comedores escolares, en esos momentos cerrados.

La urgencia de que la infancia de Tenerife no sufriera consecuencias nefastas por el cierre de los comedores escolares lleva a que en el mes de junio del año 2020, el Cabildo Insular de Tenerife firmara un Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y la Sociedad Insular para la promoción de la personas con discapacidad, S.L. para la entrega de cestas de alimentos a las familias del alumnado comensal de los centros educativos públicos no universitarios que se encontraban en situación económica crítica.

Fruto de este convenio de colaboración, se realizaron dos repartos con la colaboración de las entidades del tercer sector de acción social y se llegó a un total de **7.473 niños de 189 centros educativos públicos no universitarios en situación de extrema vulnerabilidad** en esos momentos, invirtiendo desde este Cabildo Insular un total de 500.000 €.

### Subvenciones de emergencia social para la cobertura de necesidades básicas

Como se ha citado ya, desde antes del periodo evaluativo que abarca este informe, el Cabildo Insular de Tenerife, a través de la colaboración con los ayuntamientos y las entidades del tercer sector de acción social, ha destinado recursos a la cobertura de necesidades básicas mediante la convocatoria de subvenciones.

Es a partir de las subvenciones concedidas en la anualidad 2021 cuando se comienzan a recoger los datos desagregados por edad para conocer a cuántas personas menores de edad se estaba alcanzando

A través de las subvenciones se ha llegado a la totalidad de los ayuntamientos de la Isla y a más de 30 entidades sociales destinadas a paliar situaciones de vulnerabilidad social y de pobreza. Como resultado de esta inversión por parte del Cabildo Insular de Tenerife, y a falta de conocer los datos de las últimas convocatorias por estar todavía ejecutándose por parte de las entidades beneficiarias, se ha llegado a un total de 12.712 familias, 5.145 niñas, niños y adolescentes, se ha invertido 11.397.736,74 € y directamente en la infancia ha repercutido 663.920,64 €.

### Subvención directa a Cruz Roja para la atención a menores provenientes de Ucrania

El 24 de febrero de 2022 Rusia comienza una guerra contra Ucrania que no deja impasible al Cabildo Insular de Tenerife. En sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2022 por el Pleno de esta Corporación Insular, se aprueba una moción institucional de reconocimiento a la resistencia del pueblo ucraniano y de apoyo y refuerzo de la acogida de las personas ucranianas refugiadas en Tenerife.

Como consecuencia de la misma, en ese mismo Pleno se acuerda «Colaborar, en el ámbito de las competencias insulares y de forma coordinada con otras Administraciones Públicas, con las entidades del tercer sector que atienden a las personas ucranias refugiadas».

Así, se otorga subvención a la entidad Cruz Roja Española para la financiación del proyecto denominado «Atención Familias Ucrania 2022-2023», cuyo importe asciende a 156.436,83 € y está destinada a **responder a las necesidades educativas y socioculturales de la población ucraniana llegada a Tenerife** como consecuencia de la guerra, con edades comprendidas entre los 5 y los 17 años, así como a sus familias.

Se trata de un proyecto que realiza una atención integral al sistema familiar para procurar así unas condiciones socio-familiares óptimas que facilite la inclusión social y educativa de las niñas y niños y aminore las consecuencias emocionales y psicológicas derivadas de la crisis humanitaria que han vivido, garantizando así el bienestar de las y los menores.

**«Fijar un sistema de seguimiento con indicadores a fin de medir el avance de las medidas y objetivos previstos en su plan de infancia. estos indicadores deberán acercarse a valorar el grado de avance en el bienestar de la infancia, por tanto, recomendamos que no sean en su totalidad de actividad o proceso, sino que tiendan a ser de resultado o impacto»**

El II PIIAT recoge unos indicadores generales que todas las Áreas del Cabildo Insular de Tenerife recogerán de las actuaciones que desarrollen, así como unos indicadores específicos vinculados a los derechos y líneas de actuación a desarrollar, derivados del sistema de indicadores definido por UNICEF.

**«En relación al ámbito de participación infantil, se valora muy positivamente los pasos dados hasta ahora para dar voz a los niños, niñas y adolescentes. se recomienda la creación de un grupo más representativo que aglutine la opinión de todos y todas»**

La participación está presente en varios de los proyectos que se desarrollan desde el Cabildo de Tenerife al basarse su implementación en metodologías participativas.

Muchos de los proyectos que se ejecutan desde el Área de Juventud o desde el Área de Igualdad se desarrollan con la participación de su población destinataria. No obstante, existen algunos proyectos que destacan por ser puramente participativos:

- Espabilé: es un proyecto de participación juvenil dirigido a la cogestión de las Casas de la Juventud y que desarrolla actividades de formación en participación, dinamización de las Casas de Juventud o presupuestos participativos, entre otros, todas ellas impulsadas por Grupos Motores Comarcales.

- Grupo de Participación Infantil Amiguitos y Amiguitas: es un grupo de participación de la iniciativa Juntas En la misma dirección, del que forman parte alrededor de 40 niñas y niños de distintas nacionalidades y provenientes de distintos barrios de la isla de Tenerife que se reúnen una vez al mes para tratar temas que son de su interés.
- Consejo de Participación de Adolescentes en Acogimiento Residencial: promovido por la Unidad de Infancia y Familia del IASS a propuesta de las y los propios adolescentes. Se constituye en 2019 para hacer efectivo el reconocimiento expreso de la participación infantil, contar con un canal de comunicación entre adolescentes y la Unidad y realizar propuestas en aras de garantizar el bienestar y desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Foro Social Insular de Infancia y Adolescencia: como estructura y herramienta para el impulso de la participación infantil y adolescente. Es una estructura de participación no formal, en el sentido que no cuenta de momento con un decreto de constitución ni un reglamento de funcionamiento, pero que funciona como una estructura a través de la cual se realizan consultas a la infancia y adolescencia de Tenerife.

Uno de los retos que se plantea esta Corporación Insular con el II Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2023-2027 es ampliar los espacios para la participación, para lo que ha incorporado entre sus líneas de actuación la creación y dinamización de espacios y proyectos para la participación infantil y juvenil, al objeto de garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en las actuaciones del Cabildo Insular de Tenerife.

### **«Qué plantean a nivel de formación del equipo. mencionan que se hará un plan de formación 2019»**

Si bien es cierto que en el Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021 este Cabildo Insular incorporó entre sus actuaciones la formación y sensibilización a las personas que trabajan en la organización en materia de infancia y adolescencia, incluyendo

en el Plan de Formación del Cabildo acciones formativas al respecto, en este periodo de actuación no se ha podido llevar a cabo.

Esto supone que en el II PIIAT se reincida en la necesidad de formar a su personal, no solo al del propio Cabildo sino también al de las entidades dependientes que realizan actuaciones dirigidas a población infantil y adolescente.

Además, se ha incorporado líneas de actuación para informar, sensibilizar y formar a representantes políticas y políticos, a personal técnico de las administraciones locales y de las entidades del tercer sector que trabajan con infancia y adolescencia, creando a través de estas actuaciones redes de colaboración que redunden en el bienestar de la infancia.

### **«En el presupuesto destinado a infancia no queda claro el importe dedicado a esta y el análisis presupuestario»**

Tanto en la evaluación intermedia como en la evaluación final, se ha recogido el presupuesto ejecutado por todas las Áreas de Cabildo implicadas en la ejecución de las actuaciones que recoge el PIIAT.

El presupuesto que se muestra en apartados anteriores hace referencia al gasto real ejecutado. Por tanto, el presupuesto es el dedicado a infancia.

A efectos de previsión presupuestaria en infancia el cálculo se ha realizado según la metodología implementada por UNICEF de análisis presupuestario desde el enfoque de infancia y teniendo como referencia los informes de 2020 y 2021 realizados por la Fundación Tomillo.

### **«Reforzar la Mesa de coordinación interna con las áreas de gobierno aún no presentes»**

La Mesa técnica de coordinación Interna en materia de infancia y adolescencia, de manera oficial, sigue estando constituida por el Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad, el Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes y el Instituto Insular de

Atención Social y Socio Sanitaria, por ser los tres responsables de la mayor parte de actuaciones que contiene el PIIAT.

No obstante, conscientes de que la transformación que necesita el Cabildo para avanzar en las políticas de infancia, no se deriva solo de las actuaciones que emanan del PIIAT, sino del sistema de gobernanza de la Corporación Insular, se constituye como otro de los retos principales en este II PIIAT la modificación, ampliación y dinamización de la Mesa técnica para implicar en el proceso a la mayor parte de las áreas que componen la Corporación y a su sector público insular.

A partir de aquí se abarcará, a su vez, una de las recomendaciones realizada por la Secretaría Técnica tras el informe de evaluación intermedia, a saber: «trabajar en un documento de reglamento de funcionamiento para el órgano de coordinación interna que permita hacer un mejor seguimiento sobre la frecuencia de las reuniones, las personas que lo conforman y las temáticas tratadas».

La Mesa técnica no solo debe ser un espacio para la coordinación, sino un espacio para definir los retos de la Corporación y las transformaciones organizacionales que se necesitan para una gobernanza que atienda y garantice los derechos de la infancia.

La propia evaluación del PIIAT y la elaboración del diagnóstico y del II PIIAT ha supuesto un impulso en la coordinación de las distintas áreas y entidades del sector público insular, que se quiere aprovechar para la ampliación de la Mesa técnica y la implementación del necesario trabajo colaborativo y transversal que requiere su dinamización.

Se ha compartido con todas las áreas del gobierno local los resultados de la evaluación y del diagnóstico para, a partir de ambos documentos, poder diseñar de manera colaborada el II PIIAT. Atendiendo así a otra de las áreas de mejor propuestas tras el informe de evaluación intermedia.

### **«Apoyar la creación de Consejos Municipales de Participación Infantil, y desarrollar el Foro Insular de Infancia ya previsto en su Plan»**

Respecto al Foro Social Insular de Infancia, ya se ha comentado anteriormente que su creación tuvo lugar durante el año 2021.

Respecto al apoyo a la creación de Consejos Municipales de Participación Infantil, desde el Cabildo Insular de Tenerife se ha convocado en el año 2023 una línea de subvención para los ayuntamientos de Tenerife que contemplaba entre sus objetivos preferentes la «Creación y/o dinamización de estructuras municipales de participación infantil y adolescentes».

Aun estando fuera de este periodo evaluativo, se considera un avance en el apoyo a los municipios. De momento los datos que podemos aportar es de los ayuntamientos que han indicado que la subvención otorgada estará dirigida a la creación o dinamización de esas estructuras y ascienden a un total de 6.

Por otro lado, en el II PIIAT está prevista una línea de actuación denominada «Información, sensibilización y formación al personal de las administraciones locales sobre los derechos de la infancia» y en esa formación se tiene previsto capacitar al personal técnico de los ayuntamientos para la creación de estructuras municipales de participación, ya sea como Consejos, Foros, Mesas Sectoriales o cualquier otra fórmula participativa que quieran desarrollar.

### **«Se recomienda etiquetar la inversión en infancia de forma sistemática para su adecuado seguimiento»**

Durante los años 2020 y 2021, se impulsó la puesta en práctica de una metodología de análisis presupuestario a través de la cual se mide la inversión presupuestaria en infancia, con el afán de analizar, dimensionar y visibilizar el esfuerzo presupuestario que, desde el Cabildo Insular de Tenerife, se hace para garantizar el cumplimiento de los derechos y el bienestar de la infancia. Para ello, el IASS contrató a la Fundación Tomillo, quien realizó el trabajo técnico necesario para implementar la citada metodología.

Gracias a esto, a fecha de hoy sabemos que la inversión en infancia por parte del Cabildo Insular de Tenerife fue en 2020 de 101.637.628 € y en 2021 de 115.955.066 €, suponiendo un 17,7% y un 17,4% respectivamente sobre el gasto total considerado.

Nos gustaría destacar que en este informe de evaluación se ha presentado, como ya se ha citado anteriormente, los datos de las acciones dirigidas directamente a la infancia, mientras que la metodología de análisis presupuestario no solamente contempla el presupuesto que impacta directamente en la infancia sino también aquella que impacta de manera indirecta.

En este sentido, en la siguiente tabla se presenta la gran similitud para los años de referencia (2020 y 2021) de las cantidades directamente dirigidas a infancia tras la evaluación del PIIAT y las cantidades directamente dirigidas a infancia que se recogen en los informes de análisis presupuestario:

**Tabla 21:** Presupuesto ejecutado a través del Plan y según metodología de medición de la inversión en infancia.

Año	Presupuesto ejecutado a través del PIIAT	Presupuesto ejecutado de las categorías de gasto A y C según informes
2020	33.321.913 €	31.083.294 €
2021	33.609.979 €	32.797.268 €

La categoría de Gasto A hace referencia a aquellos gastos para cuyo beneficio se requiere la presencia legal o natural de niños y niñas, o actividades relacionadas específicamente con niñas/os, pero no la de personas adultas (gasto puro de infancia). La categoría de Gasto B hacer referencia a aquellos gastos para cuyo beneficio se requiere la presencia tanto de personas adultas como de niñas/os.

Otro de los retos que le queda por delante a esta Corporación Insular es trabajar junto con el Área de Hacienda para que todos los años se pueda implementar esta metodología y poder tener información real de cuál es la inversión en infancia.

**«El desarrollo del futuro modelo de seguimiento y evaluación, previsto en el plan, deberá recoger indicadores de medición del impacto a la hora de elaborar su línea de base»**

El II PIIAT recoge unos indicadores generales que todas las Áreas del Cabildo Insular de Tenerife recogerán de las actuaciones que desarrollen, así como unos indicadores específicos vinculados a los derechos y líneas de actuación a desarrollar, derivados del sistema de indicadores definido por UNICEF.

**«Se recomienda potenciar una progresiva alineación con la Agenda 2030 en las futuras actualizaciones del plan»**

En el II PIIAT se han alineado sus líneas de actuación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**«El Cabildo tiene un potencial a nivel de coordinación y de movilización de otras entidades/instituciones. su capacidad y nivel competencial le permiten desarrollar acciones en materia de infancia, adolescencia y familia y desarrollar una coordinación transversal y de trabajo en red entre aquellas áreas del Cabildo y con los municipios. la documentación aportada es de calidad y requeriría un trabajo de actualización de los datos en coordinación con otras entidades como el ISTAC intentando mejorar la información con la que se cuenta actualmente»**

Efectivamente, el Cabildo Insular de Tenerife tiene este potencial valorado por la Secretaría Técnica de Ciudades Amigas de la Infancia y desde 2018 ha trabajado para intensificar las líneas de trabajo conjunto y de coordinación, sobre todo, con los ayuntamientos.

En su condición de instituciones de las islas, como entes locales, los Cabildos Insulares tienen legalmente atribuida la asistencia a los municipios como competencia propia. El desarrollo efectivo por el Cabildo de Tenerife de esa competencia de asistencia a los municipios es esencial para garantizar el ejercicio de la gestión pública municipal en la isla, constituyendo, asimismo, un instrumento vertebrador y equilibrador para que aquellos municipios que tienen una menor capacidad administrativa, puedan prestar a la ciudadanía

unos servicios de calidad, que den respuesta a sus necesidades, y facilitar que el lugar donde se resida no sea un impedimento para el acceso a los mismos.

A raíz del Plan de Modernización del Cabildo Insular de Tenerife, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular el 27 de julio de 2020, se crea la **Oficina de Asistencia Integral a los Municipios**, la cual se regula a través del Reglamento de Asistencia Integral a los Municipios, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 46, de 16 de abril de 2021.

La citada Oficina, es la unidad administrativa del Cabildo Insular de Tenerife creada para la asistencia que regula el reglamento y, por tanto, para el desarrollo del servicio de asistencia técnica en materia de modernización administrativa. Asistencia que tiene por objeto la ejecución de una serie de actuaciones dirigidas a mejorar la calidad de los servicios públicos, reducir los tiempos de tramitación de los procedimientos administrativos, reducir las cargas administrativas, mejorar la transparencia y **fomentar la participación y colaboración de la ciudadanía**.

Identificamos como reto para esta nueva etapa la inclusión de esta Oficina de Asistencia Integral a los Municipios a la Mesa técnica de coordinación en materia de infancia y adolescencia, para que entre sus objetos de asistencia se contemple la participación y colaboración de la población infantil y adolescente.

## CONCLUSIONES

El objetivo del Plan Insular de Infancia y Adolescencia se basaba en la intención de visibilizar todas aquellas acciones que, en materia de infancia y adolescencia, desarrolla el Cabildo Insular de Tenerife desde cada una de sus Áreas y entidades del Sector Público Insular, poniendo en valor aquellos ámbitos donde existe un desarrollo óptimo de las competencias, así como promover aquellos que necesitan mayor desarrollo.

En primer lugar, se debe destacar la implicación durante la ejecución del Plan de las distintas áreas del Cabildo, en la que se ha llevado a cabo un compromiso por implementar cada una de las líneas de actuación llevadas a cabo en el Plan.

Para realizar la evaluación de este primer Plan se ha optado por una evaluación mixta, combinado la participación del personal técnico de las áreas de Cabildo, con la dinamización y recogida de información por parte de la empresa externa ASD Integral Tenerife S.L.

Esta evaluación ha pretendido, a partir de la recopilación, análisis e interpretación de información; dar una visión general de la ejecución del Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas de todas las personas involucradas en la ejecución del mismo. Es por ello que, partir de esta evaluación se tomarán una serie de decisiones de cara a la elaboración de la realización del II PIIAT 2023-2027, atendiendo especialmente a mejorar en aquellas cuestiones que ya se han visto evidenciadas en el objeto de esta evaluación.

### Logros alcanzados:

- Ejecución del 65% de las actuaciones del Plan Insular de Infancia y Adolescencia.

Del proceso de recopilación de datos, se desprende que el 65% de las actuaciones del Plan, esto es 60, se han desarrollado. Si bien es cierto que probablemente el grado de ejecución sea mayor, dado que no se ha podido recoger datos de todas las actuaciones. Además, es importante destacar que, durante los años 2020 y 2021, la situación de la isla de Tenerife se

vio afectada por la pandemia de Covid-19, afectando al desarrollo de muchos proyectos, programas y acciones que se tuvieron que paralizar por el riesgo sanitario. Esto supuso que muchas de las actuaciones del PIIAT hayan visto mermados sus resultados en ese periodo, incluso llegando a afectar a la cancelación de alguna de ellas.

- La participación del 80% de las áreas de Cabildo.

A pesar de que la ejecución del PIIAT se ha visto afectada por agentes externos, la participación de las distintas áreas del Cabildo Insular de Tenerife ha sido excepcional. Esto manifiesta el alto compromiso que tiene esta institución por mejorar la situación de la Infancia y la Adolescencia en la isla de Tenerife.

- El fomento espacios de encuentro de niñas, niños y adolescentes, creación de espacios seguros y participados.

Uno de los aspectos más significativos a destacar es su labor de conexión y acercamiento de los niños, niñas y adolescentes a un entorno participativo y seguro, en el que compartir un espacio de encuentro en el cual pudieran expresar sus opiniones acerca del Plan que les ocupa.

- La realización de campañas de difusión y sensibilización de los derechos de la infancia desde todas las áreas de Cabildo.

Se ha observado un compromiso desde las distintas áreas del Cabildo Insular de Tenerife a la hora de la difusión destinada a niñas, niños y adolescentes. Un ejemplo de ello es la adaptación de la información a un lenguaje enfocado a la Infancia y la Adolescencia.

- La atención a la Infancia y Adolescencia vulnerable.

Las niñas, niños y adolescentes vulnerables han sido el gran objeto de atención de varias líneas de actuación del PIIAT, donde el personal técnico señala que durante la vigencia de

este se ha invertido en el desarrollo de las acciones un presupuesto superior al inicial, con la intención de darle calidad a los recursos de la infancia vulnerable.

- Aumento de los esfuerzos por colaborar con los distintos ayuntamientos de la isla en materia de infancia y adolescencia con la finalidad de aunar esfuerzos.

Las distintas subvenciones recibidas por las entidades locales han facilitado que se puedan incrementar el apoyo técnico y económico a la realización de programas, proyectos y acciones adaptados a la situación concreta y específica de cada municipio.

- Refuerzo de la mesa de coordinación interna.

El proceso de evaluación del PIIAT ha propiciado un espacio de diálogo y coordinación que se espera sirva de trampolín para reforzar y ampliar la mesa. Pues está llamada a ser un elemento clave para la implementación del II PIIAT, con el fortalecimiento de la coordinación interna, manteniendo una comunicación activa y participativa que garantice el seguimiento de ejecución del Plan.

- Foro insular de infancia y adolescencia.

La creación del Foro en el que confluyen todos los espacios de participación infantil y adolescentes promovidos por los proyectos desarrollados desde el IASS. El Foro se constituye como una herramienta clave para la participación infantil y adolescente, y, además, trabaja cada año sobre los derechos de la infancia, dando a conocer su contenido y creando conciencia sobre su necesaria defensa como pilar esencial y fundamental para el adecuado desarrollo vital de las niñas, niños y adolescentes.

### Carencias detectadas:

- El trabajo en red por parte de las personas profesionales de las distintas áreas.

En muchos de los casos, pese a que se realizan acciones dirigidas a la infancia y a la adolescencia, las personas responsables de estas acciones no ven el Plan Insular como un

marco transversal de trabajo colaborativo que facilita una visión, misión y valores integrados y compartidos por todas las áreas.

- La no disponibilidad de datos completamente desagregados por sexo y edad.

La evaluación del PIIAT se ha visto afectada ya que, desde la mayoría de las áreas, pese a ser una exigencia por la Ley de Igualdad 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; no están teniendo en cuenta la desagregación por sexo, mostrando solo datos generalizados de personas beneficiarias de las acciones. Esta ley establece, en su artículo 20, que los poderes públicos en la elaboración de sus estudios y estadísticas, deberán incluir sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que lleven a cabo, así como establecer e incluir en las operaciones estadísticas nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar.

- La necesidad de la existencia de instrumentos de recogida de información generalizados debido a la desconexión entre los indicadores planteados para la evaluación del PIIAT y las acciones destinadas a cumplimentar dichos indicadores.

La mayoría del personal del Cabildo Insular de Tenerife mostró dificultad al cumplimentar la información que se solicitaba de cara a la evaluación. El sistema de indicadores a evaluar desde el inicio no se ha asociado a cada una de las acciones que se han llevado a cabo. Esto supone que la persona encargada de ejecutar dicha acción no sabe desde un inicio qué datos se precisan para la evaluación.

- La dificultad para recoger la información en su totalidad sobre la implementación del PIIAT- 2018-2021 desde contadas áreas técnicas.

El contexto de alerta sanitaria y los cambios en los escenarios de desarrollo de los proyectos generaban complejidad para abarcar la cumplimentación de datos.

Es importante destacar que la detección de las carencias no se queda solo aquí. La presente Evaluación, junto con el Diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia, pretende servir de guía para el II Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife (2023-2027).

### Conclusiones generales:

Una de las grandes fortalezas de este plan ha sido la implementación de acciones específicas destinadas a proteger y salvaguardar los derechos de niñas y niños. Se han establecido programas sólidos que garantizan su bienestar físico, emocional y educativo, brindando un entorno seguro y propicio para su desarrollo integral, al mismo tiempo que se han llevado a cabo campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a la sociedad en general, con el fin de promover una cultura de respeto y protección hacia la infancia y la adolescencia.

Otro aspecto positivo destacado ha sido la alta participación de niñas y niños en las acciones implementadas. Durante los cinco años donde se han desarrollado las distintas acciones se ha llegado a muchas niñas, niños y adolescentes de la isla. Las acciones se han destinado a diferentes temáticas y diferentes rangos de edad, consiguiendo así alcanzar a una gran variedad de niños, niñas y adolescentes de los 31 municipios de Tenerife.

Por otro lado, la promoción de una visión integradora ha sido esencial para el éxito de este plan. Se ha entendido que la protección de la infancia y la adolescencia no puede abordarse de forma aislada, sino que requiere una mirada holística que involucre a todos los sectores y niveles de la sociedad. La coordinación entre el Gobierno, las Instituciones, las Organizaciones No Gubernamentales, así como con las comunidades y las familias ha sido crucial para crear sinergias y potenciar los resultados de todas estas acciones. Con esta visión integradora se ha establecido un orden y conexión entre las diferentes entidades públicas al abordar toda la materia referente a infancia y adolescencia dentro de las políticas públicas. Ha generado una solidez económica necesaria para desarrollar la diversidad de acciones encaminadas a promover la defensa de los Derechos de la Infancia, y aumentar la capacidad de expandir su alcance, ampliar significativamente el número de personas beneficiarias, y la calidad y cantidad de recursos disponibles para esta población.

Por último, algunos puntos a tener en cuenta que, aunque no han sido problemáticos para el desarrollo del PIIAT 2018-2021, sí son relevantes a tener en cuenta son:

- Se ha evidenciado la necesidad de generar unos instrumentos unificados para la recogida de información.
- Es imperativo mejorar la coordinación entre las diversas áreas a la hora de realizar proyectos, programas y acciones.
- También es importante establecer un lenguaje común en la recogida de información que facilite la puesta en común entre las distintas áreas del Cabildo Insular de Tenerife.
- El nivel de cumplimiento de las acciones previstas del Plan, según los resultados obtenidos y expuestos, ha sido positivo, si bien se evidencia la necesidad de impulsar, continuar y ultimar acciones relativas a los derechos de la infancia.

### Propuestas de mejora

- Centrar la dinamización del Plan en trabajar de forma transversal y no como un conjunto de acciones o actividades aisladas de un área a otra. De esta manera el PIIAT funcionaría como un paraguas para las líneas de acción a trabajar de forma conjunta, unificando esfuerzos y recursos.
- Documento de recogida de información general.
- Realizar una formación específica sobre el protocolo de recogida de información para la cumplimentación de los instrumentos de recogida de información de cara a la evaluación.
- Es necesario, por tanto, generar un sistema de indicadores evaluables que estén asociado a cada una de las acciones que se vayan a llevar a cabo, con la finalidad que la persona que ejecuta la acción sepa desde un primer momento cuales son los datos que necesitamos recoger. Generando una batería de indicadores desde un inicio, se podrá evaluar los logros alcanzados de forma óptima, por tanto, de cara al siguiente Plan es necesario contar desde inicio con esta información.

## ANEXO I: ANÁLISIS DE ACTUACIONES POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se presenta el desglose de las distintas Líneas Estratégicas, así como sus Líneas de Actuación y las actuaciones correspondientes.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

**Objetivo estratégico:** Promover el conocimiento de la situación de la infancia y la adolescencia en la isla de Tenerife a través de fuentes propias de información y articular un modelo que fomente la participación y autonomía de las niñas, niños y adolescentes.

Línea de Actuación 1.1. Estudio y visibilización de la situación de la infancia y de la adolescencia.

**Tabla 22:** Relación de las actuaciones y sus objetivos específicos

Actuación	Objetivo específico
1.1.1 Realización de estudios periódicos sobre la situación de la infancia y la adolescencia en la isla de Tenerife.	Obtener una imagen del estado de bienestar de los/as NNyA de la Isla de Tenerife de carácter integral.
1.1.2 Establecimiento de un Sistema de Información integrada sobre la atención a la infancia y adolescencia.	Colaborar con el resto de las Administraciones Públicas en la generación de un sistema integrado de información intersectorial e interadministrativo que permita la gestión de datos y la explotación estadística.
1.1.3 Elaboración de un mapa de recursos para la atención a la infancia y la adolescencia.	Colaborar con el resto de las Administraciones Públicas en la generación de un mapa de recursos integrado intersectorial e interadministrativo que permita gestionar la planificación de la oferta de servicios de la infancia y adolescencia.

**Tabla 22:** Relación de las actuaciones y sus objetivos específicos

Actuación	Objetivo específico
1.1.4 Difusión, colaboración y visualización del presente Plan, así como otras herramientas de diagnóstico y planificación estratégica.	Colaborar a través de las Redes Insulares de Participación para el debate, aportaciones y compromisos sobre el papel y las necesidades del personal técnico municipal de todas las áreas en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

Debemos señalar que si no se han implementado todas las acciones planificadas inicialmente se si han desarrollado algunas con carácter estratégico.

La primera actuación establece la realización de estudios periódicos sobre la situación de la infancia y la adolescencia en la isla de Tenerife, esta acción ha dispuesto de un presupuesto en el año 2018 de 11.383,07€ y en el 2019 de 26.300,18 €.

Con respecto al establecimiento de un sistema de información integrada sobre la atención a la infancia y la adolescencia, por medio de la colaboración con el resto de las Administraciones Públicas en la generación de un sistema de información intersectorial e interadministrativo que permita la gestión de datos y la explotación estadística, durante el año 2018 el Cabildo de Tenerife, como presidencia de turno de la FECAI (aglutina a los siete Cabildos Insulares) y miembro permanente de la Comisión Técnica de la Comisión Interadministrativa de Menores colaboró activamente con la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias en la elaboración de la Estrategia Canaria de Infancia y Familia.

Dicha colaboración condujo a la propuesta por parte del Cabildo de Tenerife, finalmente recogida en la Estrategia, de que la Federación Canaria de Islas o los Cabildos Insulares aparecieran como entidades corresponsables de la aplicación de las siguientes medidas:

II.6.4. Diseño de dispositivos o canales de intercambio de información bajo estricta supervisión con el aplicativo informático de registro de la ficha social de casos de menores en riesgo, protección y justicia juvenil.

V.7.1. Elaboración del aplicativo informático para el registro de la información relativa a la ficha social de cada caso, en los distintos ámbitos de la protección y bienestar social mediante un sistema de expedientes digitales.

V.7.2. Determinación de los niveles de acceso a la información recogida en el aplicativo informático, sobre los casos registrados, en función de la competencia de cada entidad en dicha materia.

V.7.4. Creación de los mecanismos de supervisión y actualización de la información.

VI.5.1. Elaboración y mantenimiento de una página web de Infancia y Familia del Gobierno de Canarias.

VI.5.2. Inclusión de enlaces a estadísticas (diagnóstico permanente), servicios, mapas de recursos y programas.

En el año 2019 las actividades desarrolladas son las siguientes:

- La Comisión Permanente de la Comisión Interadministrativa de Menores. Celebrada el 5 de junio de 2019.
- La Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia (ECIAF) donde se constituyeron 5 grupos de trabajo, en los que participó el Cabildo de Tenerife en representación de la Federación Canaria de Islas (en adelante FECAI), dedicado al desarrollo del sistema integrado de información.

A partir del año 2020 hasta el año 2022, las actividades desarrolladas que se mencionan es como el Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria (en adelante IASS) como Organismo Autónomo dependiente del Cabildo Insular de Tenerife ha participado de

manera directa como miembro de la FECAI en la elaboración del Catálogo de Servicios y Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, reflejado en el art. 16, 17 y 18 de la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias. El IASS colabora también en la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia 2019-2023, promovida por la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias. En este sentido, la Ley de Servicios Sociales contiene la previsión de creación de varias herramientas básicas que permitirán diversos objetivos previstos en la planificación insular y autonómica: el Sistema Canario Unificado de Información (art. 33), Registro único de entidades, centros y servicios (art. 34), el Observatorio Canario de Servicios Sociales (art.82) y el Mapa de Servicios Sociales (art. 72); este último está, a su vez, íntimamente ligado a la elaboración del Catálogo de Servicios y Prestaciones del sistema público de servicios sociales (art. 16), ya que con base a este establecerá las ratios y la cobertura para cada uno de los servicios y prestaciones en función de los sectores poblacionales y territoriales establecidos y las necesidades de atención detectadas.

Con respecto a la descripción de la acción en el año 2018 y 2019, se señala que en la actualidad no existen aplicaciones de gestión de la información para la atención a la infancia comunes entre varias administraciones o incluso dentro de una administración entre diferentes departamentos que permitan la acumulación de un único fichero digitalizado del usuario de servicios. Que, además, permitiría no sólo el intercambio ágil de información y la gestión integrada de dicha información relevante para proporcionar servicios, sino también la explotación estadística que permitiera la realización de diagnósticos sobre la situación basada en datos empíricos continuos o la evaluación de programas basados en la evidencia. Esta medida persigue colaborar de manera proactiva con otras Administraciones Públicas en la configuración de un sistema semejante, dado que no entraría únicamente en el ámbito de competencias insulares, sino de varias, especialmente de la Administración Autonómica.

Dicha acción se ha desarrollado desde el año 2018 hasta el año 2022, de forma eventual, siendo personas destinatarias de la acción la población en general y las personas

profesionales con la atención a niñas, niños y adolescentes, gestores y responsables de las políticas sociales. Esta medida no tiene un presupuesto invertido concreto, sino que se basa en el presupuesto de la medida 2.2.4.

No se especifica si esta acción tiene colaboración con otros organismos o entidades que han colaborado con el área en el proceso de implementación de la medida, así como se desconoce el número de personas beneficiarias. En el año 2018 se han realizado 6 memorias de propuestas y otras actuaciones de colaboración para la generación de un sistema integrado de información intersectorial e interadministrativo. En el año 2019 solo se realizó 1 memoria.

Para diseñar un mapa de recursos para la atención a la infancia y la adolescencia (acción 1.1.3) se llevó a cabo la elaboración de una propuesta de fichas de prestaciones y servicios insulares de atención a la infancia y la familia a la FECAI con la idea de configurar el Catálogo de Prestaciones y Servicios Sociales. Con respecto a la descripción de la acción, en el año 2018 y 2019 se señala el I Plan Insular del Menor, aprobado en el año 2006, donde se recogía información no sólo sobre la demanda, sino también sobre la oferta de servicios, con especificación de criterios de financiación y prestación de servicios, configurando un mapa de recursos en el territorio; esto fue así porque fue la metodología propuesta por el I Plan Integral de Atención al Menor del Gobierno de Canarias. La planificación autonómica en la que, según la legislación territorial, debe enmarcarse la planificación insular, correspondiente al presente Plan, la Estrategia Canaria de Infancia y Familia plantea una metodología diferente, trasladando la planificación de la oferta territorializada de servicios a la aprobación de un Catálogo de Prestaciones y Servicios Sociales, de ámbito autonómico. Es por ello que el presente Plan prevé la participación en los procesos de elaboración de dicho Catálogo.

En la descripción de la acción del año 2020, se muestra que el IASS como Organismo Autónomo dependiente del Cabildo Insular de Tenerife ha participado de manera directa la elaboración del Catálogo de Servicios y Prestaciones del Sistema Público de Servicios

Sociales, reflejados en el art. 16, 17 y 18 de la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias. El IASS también desarrolla las acciones recogidas en la Estrategia Canaria de la Infancia, Adolescencia y Familia 2019-2023, promovida por la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias, manteniendo esta descripción hasta el año 2022.

En la recogida de información, por parte del personal responsable de la ejecución de esta acción, se menciona que se ha ejecutado durante todo el proceso del Plan (2018-2022), de forma eventual, siendo personas beneficiarias las familias, niños, niñas y/o adolescentes, jóvenes, madres, padres, tutoras y tutores legales, la población en general y las personas profesionales relacionados con la atención de niñas, niños y adolescentes, gestores y responsables de políticas sociales. Esta acción no tiene presupuesto invertido, ya que se ha realizado con recursos propios. La Federación Canaria de Islas, la Federación Canaria de Municipios y la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, son los organismos o entidades impulsores de esta acción, en la que ha colaborado el Cabildo Insular de Tenerife en el proceso de implementación.

Si bien es cierto que no se especifica el número de personas beneficiarias, sí que lo hace el número de recursos existentes de atención a la infancia y a la adolescencia por municipio, suponiendo un total de 2 profesionales en los años de su implementación. En el 2018, se señala que hay 55 fichas de prestaciones y 22 fichas de servicios. En el año 2019 se señala que existe un cuestionario para la identificación de necesidades del catálogo de prestaciones y servicios. A partir del año 2020 y hasta el 2022, no se especifica ningún dato desagregado.

La difusión, colaboración y visualización del presente Plan, así como otras herramientas de diagnóstico y planificación estratégica (acción 1.1.4), se llevó a cabo en el año 2019, dirigido al personal político, personal técnico y colectivos sociales. Para poder llevarlo a cabo, se imprimieron 500 ejemplares del Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021, los cuales fueron distribuidos para su difusión a través de distintos medios como son:

- Grupos políticos del Cabildo Insular de Tenerife: 5 envíos.
- Consejerías del Cabildo Insular de Tenerife: 31 envíos.
- Direcciones Insulares del Cabildo Insular de Tenerife: 9 envíos.
- Consejerías del Gobierno de Canarias: 10 envíos.
- Vice Consejerías y Direcciones Generales del Gobierno de Canarias: 15 envíos.
- Sector Público Insular: 25 envíos.
- Jefaturas de Servicio del Cabildo Insular de Tenerife: 55 envíos.
- Personal del Cabildo de Tenerife: 10 envíos.
- Colectivos implicados en el proceso participativo de diseño del PIIAT: 11 envíos.
- Centros educativos participantes del Proyecto Presidencia por un día del año 2019: 7 envíos.
- Remisión de cartas de presentación del PIIAT acompañadas de ejemplares del PIIAT a los 31 ayuntamientos de la isla de Tenerife que forman parte de la Red Insular de Entidades Locales para la Participación Ciudadana de Tenerife: 31 envíos.
- Remisión de cartas de presentación del PIIAT acompañadas de ejemplares del PIIAT a las entidades que conforman la Red Insular de Entidades Ciudadanas para la Participación Ciudadana de Tenerife: 15 envíos.
- TOTAL ENVÍOS: 224 TOTAL EJEMPLARES ENVIADOS: 400

Dicha acción se llevó a cabo de forma continua, dirigida al personal político, personal técnico y colectivos sociales.

Difusión del PIIAT a través de las siguientes plataformas: [www.vocesdelainfancia.com](http://www.vocesdelainfancia.com) y [www.cabildoabierto.tenerife.es](http://www.cabildoabierto.tenerife.es). Además de la difusión del PIIAT a través de redes sociales.

## Línea de Actuación 1.2. Promoción del conocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia.

**Tabla 23:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
1.2.1 Campañas de difusión sobre los derechos de NNyA.	Promocionar el conocimiento de sus derechos y deberes, así como sensibilizar a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general sobre la necesidad de hacerlos efectivos y detectar situaciones en las que se vulneran o no se reconozca la diversidad.
1.2.2 Elaboración de una versión amigable a la infancia del presente Plan.	Facilitar el conocimiento y la comprensión de las políticas insulares destinadas a hacer efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Con respecto a la línea de actuación 1.2 Promoción del conocimiento de los derechos de la infancia y adolescencia se implementaron dos actuaciones. La primera se corresponde con campañas de difusión sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, cuyo objetivo específico es promocionar el conocimiento de sus derechos, así como sensibilizar a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general sobre la necesidad de hacerlos efectivos y de detectar situaciones en las que se vulneran o no se reconozca la diversidad.

Dichas acciones se llevaron a cabo durante cada uno de los años de vigencia del PIIAT. Se realizaron campañas de promoción del reconocimiento de los derechos de la infancia y de sensibilización sobre el bienestar infantil en el espacio escolar, comunitario y digital. El Cabildo Insular de Tenerife lo ejecutó por medio del proyecto insular de promoción del conocimiento de los derechos de la infancia @conmivozmisderechos y por el proyecto sobre promoción del Bienestar Infantil “Activ@s X por la Infancia” con una media de 25 centros educativos cada uno de los años, dicha acción se lleva a cabo de forma continua, siendo personas beneficiarias las familias, niños, niñas y/o adolescentes, la población en general, el

profesorado de educación primaria y el personal técnico municipal, con una partida presupuestaria de 143.665,66€ en colaboración con otros organismos y entidades como la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Debemos señalar que es una de las acciones afectadas por la situación de crisis sanitaria Covid-19.

Las personas beneficiarias totales durante la vigencia del PIAT fueron 658 niñas, niños y adolescentes, 135 madres, padres, tutores/as legales y 512 profesionales y responsables políticos.

De forma vinculada a esta acción se desarrollaron:

- 10 campañas en 2018.
- 4 campañas generales, a la que se suma 1 campaña de recogida de propuestas realizadas por niños, niñas y adolescente en el 2019.
- 4 campañas en 2020.
- 3 campañas en 2021.
- 3 campañas en 2022.

Por medio de las redes sociales y páginas web, se atendió a los comentarios y feedback con una media anual de 2500 personas y un alcance promedio estimado de 20000 personas, tendiendo una tendencia al alza en los dos primeros años y luego procediendo a estabilizarse.

Para difundir el conocimiento de los derechos de la infancia se confeccionó una versión amigable a la infancia y a la adolescencia, durante el año 2018 y 2019. En esta acción se elaboró una versión amigable (asequible, amena, intuitiva y divertida), del Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021 para los niños, niñas y adolescentes de la Isla, con la intención de facilitar el conocimiento y la comprensión de dicho Plan por estos grupos de población. A través de la creación de espacios de reflexión, los niños, niñas y

adolescentes pudieron opinar y exponer lo que para ellas y ellos era más importante del Plan y priorizar aquellos contenidos más relevantes. Para ello, se desarrolló un proceso participativo en el que se desarrollaron talleres utilizando dos metodologías fundamentalmente: las prácticas dialógicas y colaborativas y Art Thinking.

- **Las prácticas dialógicas y colaborativas** basadas en la creación de espacios de conversación que reúnen a las personas en una relación de colaboración hacia una búsqueda conjunta de posibilidades. En este caso los espacios conversacionales con los niños, niñas y adolescentes se crearon para reflexionar y profundizar en los contenidos del PIIAT.
- **Art Thinking**, consistente en la utilización de diversos lenguajes artísticos para representar, simbolizar y crear los significados que se encuentran en PIIAT y que sean los propios niños, niñas y jóvenes los que compartan y den sentido a dichos significados y los puedan reconocer, integrar e, incluso, divulgar.

En este proceso participativo se celebraron un total de 5 talleres, dos con niñas y niños entre los 6 y los 12 años y tres con adolescentes entre los 13 y los 17 años. Fruto de los talleres participativos se elaboraron dos documentos: [“Querida infancia, estos son nuestros planes”](#) y [“Querida adolescencia, estos son nuestros planes”](#).

El tipo de acción que se llevó a cabo fue puntual, siendo personas destinatarias los niños, niñas y adolescentes, con un presupuesto invertido en el año 2019 de 15.000€. Los organismos o entidades que colaboraron con el área son los siguientes: Organismo Autónomo de Museos y Centros, IASS, Ayuntamiento de Adeje y otras entidades y/o agentes sociales: Servicio de Día el Buen Consejo en La Laguna, IES Santa Ana en Candelaria y Centros de diversidad funcional Los Olivos de Adeje.

Línea de Actuación 1.3. Fomento de la participación de la población infantil, sus familias, profesionales de la educación y ciudadanía en general, al amparo de las políticas de gobierno abierto.

**Tabla 24** : Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
1.3.1 Creación de un órgano de participación infantil del Cabildo Insular de Tenerife: Foro Insular de Infancia y Adolescencia.	Garantizar la participación de los niños, las niñas y los adolescentes en las actuaciones del Cabildo Insular de Tenerife y, especialmente en el desarrollo y evaluación del presente Plan.
1.3.2 Promoción de la participación infantil en la atención social a la infancia.	Promover la participación infantil, así como de las familias y profesionales en todos los proyectos y recursos de atención social a la infancia y adolescencia en riesgo de desamparo y crear un órgano de participación de la infancia en acogimiento residencial
1.3.3 Análisis de buenas prácticas de participación en materia de infancia y adolescencia.	Elaborar, en colaboración con los ayuntamientos, un catálogo de buenas prácticas en materia de participación con infancia y adolescencia, tanto en entornos formales como no formales.
1.3.4 Unidad didáctica (situación de aprendizaje) en los centros educativos de la isla, con la finalidad de que el alumnado valore la importancia y necesidad de la participación ciudadana en democracia.	Fomentar la participación infanto juvenil, así como la de sus familias, profesionales de la educación y la ciudadanía en general, en las políticas insular y afianzar su actitud crítica y positiva hacia los problemas de la comunidad.
1.3.5 Celebración del Pleno Infantil y/o juvenil, con carácter anual.	Desarrollar en las y los menores actitudes de participación democrática a través del aprendizaje y conocimiento del sistema democrático y gobierno insular.

**Tabla 24** : Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
1.3.6 Presidente/a por un día: Talleres de periodismo para niñas y niños de 4º y 5º de primaria.	Dar a conocer al alumnado los aspectos clave de la organización a la vez que aprenden las herramientas periodísticas y de participación.
1.3.7 Proyecto Espabilé: Proyecto de participación juvenil dirigido a la co-gestión de las casas de juventud.	Fomentar la participación juvenil y generar grupos de chicos/as jóvenes que se impliquen activamente en la co-gestión de las casas de juventud municipales y en la política juvenil.
1.3.8 Difusión de la guía didáctica de la participación juvenil.	Promover la puesta en marcha de acciones participativas por parte de entidades que trabajan con jóvenes y favorecer la participación juvenil.
1.3.9 Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil (CIADJ)	Proporcionar información y asesoramiento personalizado en todos los temas de interés de la población adolescente, específicamente en temas de orientación de estudios, becas, ayudas, sexual, ocio, etc.
1.3.10 Proyectos de desarrollo que favorezcan el crecimiento personal, psicosocial y la educación en valores para mejorar la cultura de la participación en la ciudadanía, en el ámbito de la infancia y la adolescencia.	Desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la participación social y el desarrollo comunitario y mejorar la cultura de la participación en las y los menores.
1.3.11. Fomento del contacto intergeneracional.	Incrementar las actuaciones de carácter intergeneracional en el marco del programa Ansina.

Para poder desarrollar el fomento de la participación de la población infantil, de sus familias, profesionales de la educación y ciudadanía en general al amparo de las políticas del Gobierno Abierto, en el año 2018 se creó el Consejo de Participación de Adolescentes en Acogimiento Residencial, con el objetivo de recoger actuaciones relacionadas con la promoción de la participación infantil en los servicios de atención a la infancia en 2 ámbitos

diferentes: menores en riesgo (competencia de los servicios municipales), por lo que se trata de promover la participación desde el punto de vista de la cooperación técnica y en los procesos de co-intervención con dichos servicios y menores en acogimiento residencial (competencia insular), en la que además de promover la participación en los procesos de atención (mesas de valoración, atención residencial, etc.) la meta se sitúa en promover un órgano de participación.

En relación con lo anterior, se trataría igualmente de promover la participación de los profesionales en todas las actuaciones dirigidas a la mejora de la red, formación, etc.

En el año 2020 se desarrollaron actuaciones dirigidas a consolidar y promover grupos de participación en diversos colectivos de la población infantil en recursos vinculados al IASS: niños y niñas del proyecto @conmivozmisderechos; niños, niñas y adolescentes de los Servicios y Centros de Día de los municipios de la isla; niños, niñas y adolescentes de las ludotecas también de ámbito municipal; así como los y las adolescentes del Consejo de Participación de Adolescentes en Acogimiento Residencial, manteniéndose hasta el año 2022.

El 20 de abril de 2022 se constituye formalmente el **Foro Social Insular de Infancia y Adolescencia**, que integra diversos colectivos de la población infantil de la isla de Tenerife. Este Foro Insular de la Infancia supone unificar de manera formal, diversas actuaciones en materia de participación que se realizaban en dichos colectivos y que se encuentran vinculados de una u otra forma al IASS. De esta manera, el Foro es un espacio de participación infantil cuyo objetivo fundamental es incluir los intereses, propuestas, ideas y preocupaciones de los grupos representados, participando en aquellos temas que repercuten en la vida social y colectiva de la infancia.

Siendo por tanto una acción que se ha ejecutado de forma continua, dirigida a familias, niños, niñas y/o adolescentes.

El coste de las actuaciones de estas medidas está incluido en la medida 3.1.9, siendo los municipios de la isla y la asociación Solidaria Mundo Nuevo, organismos que han colaborado con el área en el proceso de implementación de la medida.

El número de acciones de personas involucradas/responsables de las acciones son de 2 personas en los primeros años y de 3 desde 2020 hasta 2022. El grado de participación infantil en cada proyecto/recurso de atención social es de 1500 niños, niñas y adolescentes de los cuatro grupos mencionados con anterioridad. Para ello, se llevaron a cabo sesiones presenciales o virtuales realizadas con los diferentes colectivos, además de aportar diversos cuestionarios.

La frecuencia de reuniones con los/as participantes del órgano de participación de la infancia en acogimiento residencial, ha ido en aumento, durante los primeros años era un total de 4 reuniones por año, mientras que en el año 2022 hubo un total de 19 reuniones, teniendo en cuenta que dichas reuniones forman parte del Consejo de Participación de Adolescentes en Acogimiento Residencial, además de 3 reuniones realizadas por el Foro Insular de la Infancia y otras reuniones con el resto de colectivos.

Destacar la celebración por parte del Cabildo Insular de Tenerife en el año 2022, a través del IASS y el Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad, del V Encuentro de Consejos de Participación Infantil y de Adolescentes de Canarias, el 27, 28 y 29 de junio en el municipio de Candelaria, donde acudieron los grupos de participación de las diferentes Ciudades Amigas de la Infancia de Canarias, esta acción contó con un presupuesto propio de 15.000€.

No se ha realizado ninguna acción dirigida al análisis de buenas prácticas de participación en materia de infancia y adolescencia.

La actuación 1.3.5 se corresponde con la celebración del Pleno Infantil y/o juvenil, con carácter anual, esta acción se realizó durante el 2018 y 2019 y comparte presupuesto con la línea de actuación 1.3.6. En el año 2019 a través del Proyecto Presidencia por un día, se

celebró un Pleno Infantil en el Salón Noble del Cabildo. En él, las niñas y niños que estaban participando del proyecto simularon un Pleno que fue presidido por la Presidenta por un día del año 2018 y los consejeros y consejeras escogidas en cada una de las aulas en las que se intervino. En este Pleno, cada grupo aula presentó su propuesta de logotipo para representar al proyecto y se procedió a la votación de todos ellos, dando como resultado un logotipo ganador y al Presidente por un día de 2019.

Dicha acción fue continua en los años 2018 y 2019, dirigida a niños, niñas y/o adolescentes. Las entidades y/o agentes sociales participantes son los siguientes:

- CEIP Víctor Rodríguez Jiménez. La Orotava.
- CEIP Machado. El Rosario.
- CEO Andrés Orozco. Arafo.
- CEO Bethencourt y Molina. Santa Cruz de Tenerife.
- CEO Manuel de Falla. La Orotava.
- CEIP Santa María del Mar. Santa Cruz de Tenerife.
- CEO Hermano Pedro. Vilaflor.

No se cuenta con la información sobre las personas beneficiarias del año 2018, pero sí de 2019 ascendiendo a un total de 78 niñas y 88 niños. En cuanto al profesorado participó un total de 10 personas.

A partir del año 2019 no se ejecutó la acción, y lo mismo ocurre con la acción 1.3.6.

Con respecto a la acción de proyectos de desarrollo que favorezcan el crecimiento personal, psicosocial y la educación en valores para mejorar la cultura, se ejecutaron diversas actividades durante los años de desarrollo del Plan.

En el año 2018, se desarrollaron un total de 12 actividades que se repitieron en varias ocasiones.

En el 2018 y 2019 cada una de las actividades estaba dirigida al desarrollo de alguna de las siguientes habilidades o destrezas:

- Motrices.
- Psicomotoras.
- Fantasía, imaginación y emociones.
- Creatividad.
- Sociabilidad

Con un presupuesto invertido de 700 € en el año 2018, en el 2019 no se especifica el presupuesto. Siendo IDECO la institución que ha colaborado con el área en el proceso de implementación en el 2018 y 2019 y Asociación Socio Cultural Gitana KARIPEN, Asociación de Empleados Públicos Jubilados Cabildo Insular de Tenerife, Asociación de Entidades Plena inclusión Canarias, CHRYSALLIS CANARIAS. Asociación de Familias de Menores Transexuales, Asociación para el desarrollo integral de las mujeres Mercedes Machado, Instituto Canario de Animación Social y Plataforma Red Migrante Tenerife, entre otras asociaciones y entidades colaboradoras, en el año 2020. Asimismo, debemos mencionar como el presupuesto invertido ha ido en aumento, en el año 2018 contaba con un presupuesto de 7.800€ mientras que, en el 2020, se contaba con 23.540 €.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2. INCLUSIÓN SOCIAL Y APOYO A LAS FAMILIAS

**Objetivo estratégico:** Promover políticas de apoyo familiar para el desarrollo integral de los y las niñas y adolescentes, con el objetivo de que las familias sean entornos que garanticen la satisfacción de sus necesidades, así como lograr la inclusión social de los niños y niñas con diversidad funcional.

Línea de Actuación 2.1 Incorporación al plan insular de inclusión social de las necesidades específicas de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad.

**Tabla 25:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
2.1.1. Participación en la elaboración del Plan Insular de Inclusión Social.	Velar por la incorporación en el Plan Insular de Inclusión Social de las necesidades de la población infantojuvenil, protegiendo sus derechos y garantizando la inversión necesaria para la lucha contra la pobreza infantil.
2.1.2. Estudio de medidas complementarias de ayuda a las familias en el marco del Plan Insular de Social.	Garantizar a las familias los recursos necesarios en materia de renta básica, empleo, conciliación de la vida familiar y laboral, vivienda, salud y cuidados que favorezcan el bienestar social de los y las menores.

Desde 2018 se participó en una acción eventual con el objetivo de la elaboración del borrador del Plan de Promoción de la Inclusión Social de Tenerife. De esta manera, junto con la Dirección Insular del Voluntariado y Promoción de la Inclusión Social y el Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza del Gobierno de Canarias, se consiguió plantear un total de 17 medidas para incluir en dicho borrador. Posteriormente, en 2019, se trabajó en formalizar el borrador ya creado, consiguiendo mantener un total de 14 medidas de las propuestas en un primer momento.

## Línea de Actuación 2.2. Cooperación municipal en la prestación de apoyos a las familias y en la prevención de situaciones de riesgo.

**Tabla 26:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
2.2.1 Apoyo a Red de Servicios de Día Municipales.	Proporcionar apoyo técnico y económico a la red de servicios de día de titularidad municipal que atienden a menores en situación de riesgo.
2.2.2 Apoyo a actuaciones en situación de riesgo.	Proporcionar apoyo a los servicios especializados municipales en la valoración e intervención con familias de menores en situaciones de desprotección.
2.2.3 Formación y normalización en atención municipal a la infancia y las familias.	Coordinar la normalización de metodologías de intervención y colaborar en la formación permanente e intercambio de buenas prácticas de profesionales de servicios especializados municipales de atención a infancia y familia.
2.2.4. Apoyo técnico a la red municipal de atención a la infancia y a las familias.	Prestar asesoramiento y planificar e implementar proyectos de cooperación técnica y económica con los municipios en materia de infancia y familia.

Esta línea de actuación busca ofrecer espacios de encuentro entre los profesionales de toda la red de Centros y Servicios de Día, para compartir experiencias, debatir, analizar y construir juntos criterios unificados de actuación. Al mismo tiempo que se les facilita una formación continua a los profesionales de la red de Centros y Servicios de Día en activo, permitiendo la mejora del desempeño y la calidad de atención. Además de, visibilizar la red de Ludotecas, Centros y Servicios de Día; promoviendo el conocimiento y sensibilización de la ciudadanía en general, y mejorando la coordinación de los recursos con otros servicios de atención a la infancia y familia. Por último, también se busca cooperar económicamente con los municipios en la dotación de equipamientos, en la mejora y mantenimiento del equipamiento y de las instalaciones.

Desde 2018 hasta 2022 la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias, los Ayuntamientos de la isla y la Asociación Solidaria Mundo Nuevo han trabajado en conjunto con para poder llevar a cabo todas estas acciones. Con un presupuesto total de 3.424.806,71 € para los 5 años.

En lo referente a las actuaciones en conjunto con la Red de Servicios de Día (actuación 2.2.1 y actuación 2.2.2), se ha llegado a trabajar con el 54% de los municipios de la isla, trabajando así con hasta 39 Centros y Servicios de Día para desarrollar diversos proyectos, encuentros profesionales o talleres, entre otras cosas. Esto significa que se ha conseguido albergar a un total de 3978 niñas, niños y adolescentes; y 288 familias de los distintos municipios.

Por otro lado, en cuanto al asesoramiento y formación de equipos técnicos (actuación 2.2.3) se han llevado a cabo 13 acciones de asesoramiento en 2020, ocho en 2019 y siete en 2021. Este asesoramiento se ha complementado con una media de 40 horas anuales de formación a equipos técnicos, llegando a un máximo de 50 horas en el año 2022.

Por último, a través de la actuación 2.2.4, se comenzó planteando ocho proyectos de apoyo (que tras la pandemia acabaron siendo siete), a través de los cuales se llegó a atender a 128 familias entre 2018 y 2019, y 5714 niñas, niños y adolescentes en el mismo periodo.

### Línea de Actuación 2.3 Apoyo a las unidades familiares monomarentales y a menores en proceso de emancipación en situación de vulnerabilidad social

**Tabla 27:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
2.3.1 Centros de acogida temporal a familias monomarentales.	Proporcionar servicios de alojamiento alternativo a mujeres en situación de emergencia social con menores a cargo.

**Tabla 27:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
2.3.2 Inserción y formación para el empleo de jóvenes en recursos alojativos- INFOREMIASS.	Conseguir el bienestar de las y los jóvenes en acogimiento residencial promoviendo su formación e inserción social y laboral.
2.3.3 Pisos tutelados para jóvenes extutelados/as.	Prestar servicio alojativo de carácter temporal a jóvenes ex acogidos/as que al alcanzar la mayoría de edad se encuentran en riesgo de exclusión social.
2.3.4. Ayudas económicas para familias en proceso de reunificación y jóvenes extutelados.	Prestar apoyo económico a jóvenes ex acogidos/as que precisan apoyo en su proceso de transición a la vida independientemente y a familias en proceso de reunificación tras acogimiento de sus hijos/as.
2.3.5 Ayudas económicas individuales a víctimas de violencia de género	Prestar apoyo económico a las menores víctimas de violencia de género y a las familias monomarentales con problemática de violencia de género.
2.3.6 Promoción del apoyo a la empleabilidad de las víctimas de violencia de género.	Desarrollar actuaciones de apoyo a la empleabilidad e integración laboral dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con menores a cargo.

En lo referente a las familias monomarentales y a las víctimas de violencia de género, a través de la actuación 2.3.1 se han financiado 2 recursos (con una capacidad total de hasta 10 familias) alojativos destinados a mujeres con menores a cargo que estén pasando una situación de vulnerabilidad, contando así con un presupuesto anual de 212.000€. De esta manera, junto con la Congregación Religiosa Filipenses y la Asociación Nuevo Futuro se han llegado a 79 menores en las 54 familias con las que se ha trabajado entre 2018 y 2019.

Durante el desarrollo del PIIAT 2012-2021 la Unidad Orgánica de Violencia de Género del IASS, el instituto Canario de Igualdad (ICI), la Asociación Solidaria Mundo Nuevo y Eulen

Servicios Sociosanitarios (estás últimas como entidades gestoras de servicios y recursos especializados) han desarrollado la actuación 2.3.5.

Esta acción contó con un presupuesto anual de 274.717,84€ entre los años 2018 y 2019. Esto resultó en un total de 43 mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el primer año y 119 en el segundo. Ya en 2020 se le asigna un presupuesto de 293.350,75 € y llegando a abarcar 24 mujeres adolescentes, 315 madres y 95 mujeres sin menores a cargo; mujeres a las que se les facilitaron distintas ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, necesidades alojativas, de transporte, sanitarias, escolares, etc. Posteriormente, en 2021 el presupuesto asciende a 402.312,72€ y a 446.350,75€ en 2022. En el caso de 2021 se llegó a atender a 13 mujeres adolescentes, 394 madres y 84 mujeres sin menores a cargo. Por último, en 2022, se pasó a atender a 2 niñas, 9 mujeres adolescentes, 243 madres y 85 mujeres sin menores a cargo.

Para el colectivo de mujeres víctimas de violencia de género también se han diseñado e implementado itinerarios personalizados de formación e integración laboral (actuación 2.3.6), contando con un presupuesto de 96.540€ para ello. El Gobierno de Canarias, junto con la Unidad de Intervención Social y Relaciones Externas del IASS, el Área de Empleo, FIFEDE, SINPROMI, el Instituto Canario de Igualdad (ICI), así como la Asociación Solidaria Mundo Nuevo y EULEN Servicios Sociosanitarios (estas últimas como entidades gestoras de los recursos y servicios especializados) han llegado a abarcar 1059 mujeres en 2018, 316 mujeres en el año 2019, 476 mujeres en 2020, 585 mujeres en el año 2019 y 657 mujeres en 2022. De estas mujeres el 22% consiguieron ser insertadas laboralmente en 2018, el 26% en 2019, el 11% en el año 2020, el 12% en 2021 y el 10% en 2022. Todo esto se ha llevado a cabo de manera individual y a través de una media de 20 itinerarios grupales (18 en el año 2019, 5 en el 2020 y 21 en 2022. En 2021 no se pudieron hacer debido a la pandemia) con una participación de 78 mujeres en 2019, 22 mujeres en 2020 y 37 en 2022.

Con respecto a los menores en procesos de emancipación, no se tiene información referente a la actuación 2.3.2. La actuación 2.3.3 plantea una línea de intervención con un

presupuesto anual de 200.000 € para, a través de la Fundación Proyecto Don Bosco y Asociación Coliseo, la gestión de los Pisos Tutelados. Estos pisos están destinados a la atención de jóvenes que, al cumplir la mayoría edad, precisan de apoyo para completar su proceso de emancipación tras su baja de los Centros de Protección de Acogimiento Residencial. Para ello se cuenta con 4 centros con un total de 24 plazas, llegando a acoger a 40 jóvenes en 2018, 56 jóvenes en 2019, en el año 2020 se acogió a 48 jóvenes, también 48 en 2021 y 72 durante el año 2022.

Por último, la actuación 2.3.4 se trata de ayudas económicas destinadas a familias que se encuentran en proceso de reunificación familiar tras la revocación de una medida de protección en acogimiento residencial o jóvenes extutelados que se encuentran en proceso de emancipación y suponen una aportación puntual para sufragar ciertos gastos económicos relacionados con necesidades básicas y reducir el riesgo de exclusión social. En 2018, con un presupuesto de 36.000€ se atendió a 25 familias y 11 jóvenes, en el año 2019, con un presupuesto de 46.000€ fueron 29 familias y 9 jóvenes. En 2020 se acogieron a estas ayudas 24 familias, 9 mujeres jóvenes y 15 hombres jóvenes. Por último, en el año 2012 se acogieron 42 familias, mientras que en el 2020 se acogieron 40 familias.

### Línea de Actuación 2.4 Desarrollo de acciones dirigidas a promover la parentalidad positiva, diversa y corresponsable en cuidados.

**Tabla 28:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
2.4.1 Promoción de los principios de parentalidad positiva en la atención social a la infancia.	Introducir los principios de la parentalidad positiva, así como los criterios de evaluación de buenas prácticas en su aplicación, en todos los proyectos y recursos de atención social a la infancia y adolescencia en riesgo y desamparo.
2.4.2 Apoyo al mantenimiento de una oferta suficiente de puntos de encuentro familiar.	Proporcionar apoyo económico para el mantenimiento de Puntos de Encuentro Familiar de ámbito comarcal.

**Tabla 28:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
2.4.3 Colaboración en el desarrollo de programas de atención a las familias con hijos e hijas con discapacidad.	Promover la autonomía y el empoderamiento de NNyA con discapacidad mediante la capacitación y la atención al bienestar personal de sus familias.

La actuación 2.4.1 se ha desarrollado, por así decirlo, en dos fases. La primera fase, en 2018, en colaboración con la Dirección General de Servicios para la familia y la infancia del Ministerio de Asuntos Sociales se implementó la Guía de Promoción de la Parentalidad de la Federación Española de Municipios y Provincias para su uso como una herramienta de análisis y mejora de los servicios.

En la segunda fase de la actuación 2.4.1, desde 2020 hasta 2022, se desarrollaron diversos talleres y actividades de parentalidad positiva, desarrollados desde el Programa de Promoción y Prevención de la Unidad Orgánica de Infancia y Familia, dirigidos a promover la parentalidad positiva, diversa y corresponsable en cuidados, a través de los derechos de la infancia. En 2020 se realizaron 16 sesiones para los 24 centros escolares de los 7 municipios distintos, donde llegaron a participar 71 familias.

A finales del curso 2019/20, y al verse interrumpida la actividad escolar de carácter presencial la actividad del Equipo de Promoción se dedicó a la conclusión del proceso de revisión y edición de la guía de trabajo con familias “Cuaderno para la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia en la familia ¿Hablamos de bienestar infantil?”, difundándose primero en formato digital en las redes sociales para posteriormente ser distribuida entre las AMPAs participantes en el curso 2020/21.

En el año 2021, la actuación 2.4.1 se realizó en 23 centros escolares, aunque no se tienen datos exactos de los municipios donde se ha desarrollado o las familias a las que se ha llegado. Lo mismo sucede en el año 2022, donde se tiene constancia de haber acudido a 29 centros escolares, pero no se especifica ningún dato más.

Destacar también que, dentro del Programa de Innovación y Transformación Digital del IASS, aprobado por el Consejo Rector el 20 de Diciembre de 2021, se desarrollan por parte de la Unidad Orgánica de Infancia y Familia dos líneas de actuación dentro a la atención social a la infancia y la adolescencia, implicando una de ellas de manera directa la promoción de la parentalidad positiva, encaminada directamente a la certificación del reconocimiento de la promoción de la parentalidad positiva en los dos programas de dicha unidad: el Programa de Promoción y Prevención y el Programa de Acogimiento Residencial.

La actuación 2.4.2 establece un presupuesto de 28.667€ anuales para la financiación directa de los Puntos de Encuentro Familiar ubicados fuera del área metropolitana gestionados por la Fundación Canaria de Atención a la Familia de Tenerife y la Asociación Domitila Hernández. En el año 2018 se atendieron a 96 niñas, niños y adolescentes a 178 de sus familiares, mientras que el año 2019 fueron 91 niños, niñas y adolescentes con sus respectivos 156 familiares. Desde el año 2020 hasta el 2020 no hay datos referentes a esta actuación.

Por último, la actuación 2.4.3, destinada a la atención de niñas, niños, adolescentes y familiares contaba con un presupuesto de 53.000 € en 2018, posteriormente se aumentó el presupuesto a 57.500 € anuales. En esta acción, en colaboración con la Asociación Pequeño Valiente, se trabaja para la atención social, psicológica y educativa, así como para desarrollar actividades de formación y divulgación, etc. a través de 8 programas de atención. En 2018 se beneficiaron 86 familias (256 personas), en 2019 se beneficiaron 101 familias. En 2020 se beneficiaron 348 personas (115 familias). En 2021 acogió a 444 personas (147 familias). Por último, en 2022 se trabajó con 504 personas (177 familias).

## Línea de Actuación 2.5 Promoción de la inclusión de la diversidad en la población Infantojuvenil

**Tabla 29:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
2.5.1 Anillo Insular de Políticas Sociales.	Proporcionar apoyo económico a entidades promotoras de autonomía en NNyA con discapacidad.
2.5.2 Proyecto amiguitos y amiguitas.	Contar con un espacio amplificador de la voz de los niños y las niñas en el ámbito de la interculturalidad y la convivencia en la diversidad.
2.5.3- Colaboración con la Mesa Insular LGTBIQ+.	Contar con un espacio amplificador de la voz de los niños y las niñas en el ámbito de la interculturalidad y la convivencia en la diversidad.

La actuación 2.5.1 se trata de la concesión de diversas ayudas a entidades para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. En 2018 se concedió un presupuesto de 121.594,20€ a los diferentes ayuntamientos de la isla, la Asociación Corazón y Vida, FUNCASOR, el Colegio Oficial de Psicología de Santa Cruz de Tenerife y la Federación Insular de Asociaciones de Padres de Alumnos.

Esto, durante los años 2018 y 2019, resultó en la atención de 210 niñas, 142 niños, 57 mujeres jóvenes, 36 hombres jóvenes, 249 madres, 82 padres, 266 mujeres y 113 hombres a nivel psicológico, logopédico, con atención o apoyo familiar, o a través de un servicio de información, valoración y orientación a personas con discapacidad auditiva y sus familias.

En el año 2020, con un presupuesto de concesión de 52.503,48 € a 13 ayuntamientos de la isla (Ayuntamiento de Arafo, Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Ayuntamiento de El Rosario, Ayuntamiento de El Tanque, Ayuntamiento de Guía de Isora, Ayuntamiento de Güímar, Ayuntamiento de La Matanza, Ayuntamiento de Los Silos, Ayuntamiento de San

Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Tegueste, y Ayuntamiento de Vilaflor), el Gobierno de Canarias, el Instituto Municipal de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife (IMAS), FUNCASOR, la Asociación Corazón y Vida y La Federación Insular de Asociaciones de Padres de Alumnos. En este caso se realizaron 1152 sesiones de psicología, 2632 acciones del Servicio información, valoración y orientación a personas con discapacidad auditiva y sus familias y 1929 sesiones de intervención logopédica. Todo esto supuso que se beneficiaron 250 familias, 46 niñas, 61 niños, 7 mujeres jóvenes, 4 hombres jóvenes, 631 madres, 435 padres, 225 mujeres y 175 hombres.

En el año 2021, con un presupuesto de concesión de 109.211,62€ a 13 ayuntamientos de la isla (Ayuntamiento de Adeje, Ayuntamiento de Arico, Ayuntamiento de Candelaria, Ayuntamiento de El Rosario, Ayuntamiento de Garachico, Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Ayuntamiento de la Villa de la Orotava, Ayuntamiento de los Silos, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Tacoronte, Ayuntamiento de Tegueste y Ayuntamiento de El Sauzal), el Gobierno de Canarias (Servicio Canario de Salud) FUNCASOR, la Asociación Corazón y Vida, La Federación Insular de Asociaciones de Padres de Alumnos y la Fundación Adrián Hoteles. En este caso se realizaron 2688 sesiones de psicología, 2632 acciones del Servicio de información, valoración y orientación a personas con discapacidad auditiva y sus familias y 2180 sesiones de intervención logopédica. Todo esto supuso que se beneficiaron 291 familias, 38 niñas, 43 niños, 11 mujeres jóvenes, 12 hombres jóvenes, 227 madres, 246 padres, 360 mujeres y 200 hombres, además de 96 familias atendidas a través del piso de acogida (112 traslados).

En el año 2022, con un presupuesto de concesión de 112.042,99€ a 26 ayuntamientos de la isla (Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Ayuntamiento de Garachico, Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Ayuntamiento de Güímar, Ayuntamiento de La Villa de la Orotava, Ayuntamiento de Los Silos, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Tegueste, Ayuntamiento de Guía de Isora,

Ayuntamiento de El Tanque Ayuntamiento de El Rosario, Ayuntamiento de Arona, Ayuntamiento de Arico, Ayuntamiento de Arafo, Ayuntamiento de La Guancha, Ayuntamiento de Candelaria, Ayuntamiento de Adeje, Ayuntamiento de El Sauzal, Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna, Ayuntamiento de Santa Úrsula, Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, Ayuntamiento de El Puerto de la Cruz, Ayuntamiento de Los Realejos, Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo, Ayuntamiento de La Matanza), el Gobierno de Canarias (Servicio Canario de Salud), FUNCASOR, la Asociación Corazón y Vida, La Federación Insular de Asociaciones de Padres de Alumnos y la Fundación Adrián Hoteles. En este caso se realizaron 2.688 sesiones de psicología, 1.462 acciones del Servicio de información, valoración y orientación a personas con discapacidad auditiva y sus familias y 2.301 sesiones de intervención logopédica. Todo esto supuso que se beneficiaron 280 familias, 166 madres, 159 padres, 390 mujeres y 330 hombres, además de 83 familias atendidas a través del piso de acogida (141 traslados).

La actuación 2.5.2 se trata del Grupo de Participación Infantil ‘Amiguitos y Amiguitas’ Proyecto amiguitos y amiguitas. Este grupo emana de la iniciativa *Juntas En la misma dirección* que es una estrategia de gestión de la diversidad cultural en Tenerife.

Este grupo actúa como amplificador de la voz de la infancia y la juventud de Tenerife en materia de diversidad cultural para defender el valor de sus aportaciones como parte de la sociedad que al fin y al cabo son.

En concreto, ‘Amiguitos y Amiguitas’ pone el énfasis en crear un espacio donde los niños, niñas y adolescentes puedan conversar sobre todo aquello que les importe en relación a su comunidad y que puedan tomar decisiones respecto a lo que desean y pueden hacer para mejorarla.

Durante la vigencia del PIIAT, ha tenido una estructura media de 15 niños y niñas de edades comprendidas desde los 5 a los 17 años y también sus familias juegan un papel activo en la dinámica del grupo, participando en convivencias y actividades varias.

La actuación 2.5.3 se trata de la Colaboración con la Mesa Insular LGTBIQ+, la cual nace en 2018 con una clara naturaleza asesora y consultiva. Se pone en marcha como un instrumento para planificar políticas que favorezcan los derechos y las libertades de las personas que conforman todos esos colectivos, en el ámbito de la isla de Tenerife.

Aglutina a representantes de los grupos políticos del Cabildo Insular, ayuntamientos y representantes de las asociaciones LGBTI Diversas, Canarypride, Libertrans, Transboys, Transgirls, Aperttura, Chrysallis Canarias, Efecto Puerto. También se cuenta con la participación de Caminar Intersex y la Fundación Pedro Zerolo.

Su principal finalidad de fomentar y promover la igualdad de derechos y libertades y el reconocimiento social de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex y prevenir y erradicar la LGBTIfobia.

En la Mesa se han tratado las políticas públicas relacionadas con esta materia y se han adoptado decisiones respecto a las actuaciones a llevar a cabo relacionadas con la visibilización y sensibilización, el refuerzo del tejido asociativo, la intervención educativa y el desarrollo de estudios y planificaciones.

Entre las acciones que afectan específicamente a la población infantil y juvenil de Tenerife destacan: la caravana Trans y el diagnóstico insular de la realidad LGBT en la isla de Tenerife.

En cuanto a la asignación presupuestaria de esta acción en el marco del PIIAT, no se dispone de una cantidad exacta, pues las acciones actúan sobre el conjunto de la población, no específicamente sobre infancia y juventud.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN

**Objetivo estratégico:** Dotar de los recursos necesarios para garantizar la protección en cualquier situación que atente al desarrollo de niños, niñas y adolescentes; violencia, protección en el entorno digital, seguridad vial, etc.

Línea de Actuación 3.1 Atención residencial a la infancia y la adolescencia en situaciones de desamparo o guarda.

**Tabla 30:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
3.1.1. Servicio de valoración especializada en infancia y familia.	Valorar a los/as menores en desamparo acogidos en centros y a sus familias para determinar plan de actuación de cara a su integración familiar o preparación para vida independiente.
3.1.2. Red de recursos de acogida inmediata a NNyA en situación de desamparo.	Dar respuesta inmediata a menores de edad que precisan protección urgente al encontrarse en una posible situación de desamparo, valorando si precisan de una medida de carácter protector más estable y el tipo de atención integral ajustado a sus necesidades.
3.1.3 Red de centros de acogimiento residencial a niños/as en situación de desamparo.	Proporcionar acogimiento de carácter temporal a niños/as en situación de desamparo.
3.1.4 Centros de acogimiento especializados para adolescentes.	Proporcionar acogimiento de carácter temporal a adolescentes en situación de desamparo o guarda voluntaria que por su circunstancias personales y sociofamiliares requieren atención educativo-terapéutica y psicológica no ambulatoria.

**Tabla 30:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
3.1.5 Centros de acogimiento especializados Congo.	Proporcionar acogimiento de carácter temporal a adolescentes en situación de desamparo o guarda voluntaria que por sus circunstancias personales y sociofamiliares requieren atención educativo-terapéutica psicológica y psiquiátrica no ambulatoria, altamente especializada.
3.1.6 Servicios especializados complementarios a NNyA en situación de desamparo.	Prestar servicios de carácter terapéutico a menores en acogimiento residencial en atención a necesidades específicas.
3.1.7 Servicio Insular de atención especializada a infancia y familia.	Intervenir terapéuticamente con menores en desamparo en acogimiento en centros para paliar el efecto del maltrato y con sus familias para su reintegración familiar o preparación para vida independiente.
3.1.8 Formación y normalización de metodologías de atención residencial.	Normalizar metodologías de intervención y colaborar en la formación permanente de profesionales de servicios especializados de atención residencial a la infancia y sus familias.
3.1.9 Apoyo técnico a la red de acogimiento residencial.	Diseñar, gestionar y evaluar la red de recursos de acogimiento residencial, realizar el seguimiento de ejecución y elevar propuestas sobre la medida de amparo de los/as menores acogidos/as en centros.

Esta línea de actuación se enfoca hacia los diferentes recursos y servicios de los Centros de Acogidas de menores.

Actualmente se cuenta con 294 plazas distribuidas en 30 centros a lo largo de toda la isla. Esto ha supuesto un incremento de un 56% en el número de plazas a lo largo de los cinco años en los que se ha desarrollado el PIIAT 2018-2021, pasando de 188 a las actuales 294

plazas. Además, este aumento también se ha reflejado en el número de centros, los cuales han pasado de 22 a 30, suponiendo así un aumento del 36%.

Esto ha supuesto que se haya actuado con 5.254 niñas, niños y adolescentes entre los años 2018 y 2022. De la totalidad de estos niños, niñas y adolescentes atendidos; un 2,11% (111 NNYA) han sido a través de los Centros de Acogimiento CANGO (actuación 3.1.5), centros especializados en atender a la infancia y la adolescencia con necesidades que requieran de una atención educativa-terapéutica, psicológica o psiquiátrica no ambulatoria, o altamente especializada.

Junto a esto, también es importante destacar la parte de esta línea actuación que se enfoca en la parte metodológica de estos recursos (actuaciones 3.1.8 y 3.1.9).

### Línea de Actuación 3.2 Atención especializada a la infancia y la adolescencia víctimas de violencia de género.

**Tabla 31:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
3.2.1 Servicio Insular de atención especializada para víctimas de violencia de género.	Informar, asesorar e intervenir con las víctimas de todo tipo de violencia de género, incluidas las fórmulas de violencia sexual, así como con las/os menores, con el objetivo final de normalizar la situación de la mujer y sus hijos/as, así como promover su autonomía personal y facilitar su recuperación e integración social y familiar.
3.2.2 Servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género.	Ofrecer una atención telefónica inmediata a distancia con seguimiento permanente y con finalidad preventiva.

**Tabla 31:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
3.2.3 Red de recursos de atención de emergencia y acogida de urgencia para mujeres y sus hijos/as e hijas víctimas de violencia de género.	Dar respuesta inmediata y especializada, de carácter protector, a las menores de edad víctimas y a las niñas, niños y adolescentes bajo la tutela o guarda de mujeres víctimas de violencia de género.
3.2.4 Red de recursos alojativos para mujeres y sus hijos/as víctimas de violencia de género.	Proporcionar acogimiento temporal, como medida de protección y atención especializada, a las menores de edad víctimas y a las niñas/os y adolescentes bajo la tutela o guarda de mujeres víctimas de violencia de género.
3.2.5 Servicio de atención e intervención especializada para víctimas de violencia de género acogidas en recursos alojativos.	Proporcionar atención e intervención integral a los/as menores de edad víctimas de violencia de género que se encuentren acogidas en cualquiera de las redes de recursos alojativos de la isla de Tenerife.
3.2.6 Servicio de asesoramiento técnico y formación para la detección, notificación, valoración e intervención especializada.	Prestar asesoramiento técnico especializado y desarrollar acciones de formación teórico-práctica dirigidas a los distintos agentes y profesionales del ámbito comunitario susceptibles de atender a las víctimas.

Con respecto a la línea de actuación 3.2 “Atención especializada a la infancia y adolescencia a víctimas de violencia de género, debemos mencionar que se llevaron a cabo diversas actuaciones.

El Servicio Insular de atención especializada para víctimas de violencia de género tiene por objetivo específico informar, asesorar e intervenir con las víctimas de todo tipo de violencia de género, incluidas las fórmulas de violencia sexual, así como los/as menores, con el objetivo final de normalizar la situación de la mujer y sus hijos/as, así como promover su autonomía personal y facilitar su recuperación e integración social y familiar. Durante la ejecución del Plan se planificaron actividades de Información, asesoramiento, apoyo y

atención integral, en las áreas social, jurídica y psicológica a las mujeres, adolescentes, niñas y niños víctimas de las distintas formas y manifestaciones de las violencias machistas, mediante equipos descentralizados en cada comarca de la Isla. En el último trimestre de 2018, se pone en marcha el Centro Especializado para Víctimas de Violencia de Género Sexual, que asume la atención de mujeres y menores ante esta forma de violencia de género.

Las acciones se han llevado a cabo de forma continua durante todos los años, destinada a niñas, niños y/o adolescentes víctimas de violencia de género y a mujeres víctimas de violencia de género. Son organismos o entidades colaboradoras con el área, el Instituto Canaria de Igualdad, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Acuerdo Marco del Servicio Insular de Atención Especializada para Víctimas de Violencia de Género, gestionada por la Asociación Solidaria Mundo Nuevo, contrato de servicios para la gestión del Centro Especializado para Víctimas de Violencia Sexual (CAVIS), gestionado por la entidad Eulen Servicios Sociosanitarios.

El presupuesto invertido ha ido cambiando con respecto a los años, alcanzando en el 2022 la totalidad de 2412638,70€. Con un total de 737 niñas en el año y 592 niños y 180 mujeres víctimas de violencia de género. El Cabildo cuenta con 11 oficinas descentralizadas a nivel insular del Servicio Insular de atención especializada para víctimas de violencia de género, siendo estas las siguientes, estando ubicados en los siguientes municipios: Adeje, San Miguel, Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Tacoronte, Santa Úrsula, La Matanza, La Orotava, Icod de los Vinos y Los Silos.

El número de personas que trabaja en el Servicio insular de atención especializada son los siguientes:

- Equipo coordinador: 1 coordinadora y 1 auxiliar.
- Equipo de prevención y apoyo a la empleabilidad: 1 trabajadora social, 1 psicóloga de mujer, 1 psicóloga de menores, 1 auxiliar administrativa.

- Equipo de intervención integral: 10 trabajadoras sociales, 9 juristas, 13 psicólogas de mujer, 11 psicólogas de menores y 13 auxiliares administrativas.

El número de entidades con las que el Servicio Insular de Atención especializada establecen protocolos de actuación/colaboración son los siguientes: supervisión técnica y planificación por parte de la Unidad Orgánica de Violencia de Género del IASS y coordinación con el resto de servicios de la Red Especializada, otras Unidades del propio IASS, Unidad Técnica de Igualdad y otras áreas del Cabildo de Tenerife, Instituto Canario de Igualdad, Juzgados, Fiscalías de Violencia de Género y de Menores, Subdelegación del Gobierno, Servicios Sociales de los distintos Ayuntamientos, Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, Dirección General de Derechos Sociales, SEPE, Instituto Canario de la Vivienda, entidades colaboradoras de la Red Tenerife Violeta, etc.

Con respecto al servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género se ha llevado a cabo durante todos los años de ejecución del plan. Entre las actividades desarrolladas está la gestión de las solicitudes de acceso al servicio de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género, hayan interpuesto o no denuncia. Pueden solicitarlo por primera vez si no han interpuesto denuncia, durante el primer año; requiriendo denuncia para su permanencia transcurrido ese periodo.

Es una acción que se desarrolla de forma continua dirigida a mujeres víctimas de violencia de género. No tiene un presupuesto invertido concreto dado que el IASS es el responsable de la tramitación de las solicitudes, el presupuesto del servicio no corre a cargo del Organismo Autónomo. Se financia mediante convenio con el Ministerio de Igualdad-FEMP-Corporaciones Locales y lo gestiona en Tenerife la entidad Cruz Roja Española. Otras administraciones o entidades colaboradoras son: el Ministerio de Igualdad y la Federación española de municipios y provincias (FEMP) y la gestión de Cruz Roja Española. La media de mujeres atendidas en los últimos 5 años es de 520 mujeres víctimas de violencia de género.

Durante el ejercicio 2018, se tramitaron en Tenerife un total de 357 solicitudes de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género (nuevas altas), 233 bajas del servicio y 106 confirmaciones de permanencia (renovación de un año más con el servicio de teleasistencia).

En el ejercicio 2019, se tramitaron en Tenerife un total de 382 solicitudes de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género (nuevas altas), 266 bajas del servicio y 276 confirmaciones de permanencia (renovación de un año más con el servicio de teleasistencia).

Durante el ejercicio 2020, se tramitaron en Tenerife un total de 367 solicitudes de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género (nuevas altas), 245 bajas del servicio y 366 confirmaciones de permanencia (renovación de un año más con el servicio de teleasistencia).

Durante el ejercicio 2021, se tramitaron en Tenerife un total de 351 solicitudes de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género (nuevas altas), 296 bajas del servicio y 428 confirmaciones de permanencia (renovación de un año más con el servicio de teleasistencia).

En el 2022, se tramitaron en Tenerife un total de 258 solicitudes de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género (nuevas altas), 369 bajas del servicio y 261 confirmaciones de permanencia (renovación de un año más con el servicio de teleasistencia).

El tipo de asistencia/acción realizada por el servicio es la atención, apoyo y asesoramiento telefónico inmediato y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir como víctimas de violencia de género, las 24 horas del día los 365 días del año, y sea cual sea el lugar en el que se encuentren. En caso de incidencias, se comunican a los servicios especializados y, si se requiere, se activan los mecanismos de protección a través de la Subdelegación del Gobierno.

En referencia a los recursos de atención de emergencia y acogida de urgencia para mujeres y sus hijos/as víctimas de violencia de género, es una actuación que se ha llevado a cabo durante todos los años de ejecución del Plan. Dicha actividad desarrollada está enfocada en la atención de emergencia y acogida de urgencia para mujeres y menores víctimas de violencia de género, disponible las 24 horas los 365 días del año. Se activa a través del 112 y ofrece apoyo y asesoramiento, acompañamiento a juzgados y servicios sanitarios y sociales, alojamiento temporal (96 horas fase DEMA y 15 días mínimo fase CAI), y valoración e intervención especializada, en las áreas social, jurídica y psicológica. También ofrece servicios de apoyo e intervención en crisis a las víctimas y supervivientes de feminicidio. Siendo población beneficiaria niños, niñas y adolescentes y las mujeres víctimas de violencia de género.

El presupuesto invertido en esta actuación ha ido en aumento conforme han ido transcurriendo los años, llegando en el año 2022 a 1.295.764,92 €. En el año 2021, se atendieron a 474 mujeres y 139 recurrieron a una casa de acogida. Con respecto a los menores en este mismo año se atendieron a 64 menores (hijos/as de la mujer víctima de violencia de género en atención de emergencia inmediata). Existen dos recursos que forman parte de la red: DEMA y CAI. Servicio DEMA-CAI (un único equipo que presta ambos servicios, ubicado en el mismo inmueble, y dentro del mismo contrato de servicios, gestionado por la entidad Eulen Servicios Sociosanitarios). Desde el servicio DEMA-CAI se garantiza la atención inmediata a las mujeres que se encuentran en una situación de emergencia, como consecuencia de la violencia de género, a través de una respuesta rápida, ágil y eficaz, 24 h. al día los 365 días al año.

Asimismo, se ofrece acogida inmediata a las mujeres que requieren alojamiento y manutención temporal, por un plazo máximo de 15 días, por haber sido víctimas de violencia de género o encontrarse en situación de riesgo, precisando abandonar su domicilio habitual, a fin de proteger la vida y la integridad física de ella y de las personas a su cargo (niñas, niños y/o adolescentes).

Otro de las actuaciones que se llevan a cabo desde cabildo es la red de recursos alojativos para mujeres y sus hijos/as víctimas de violencia de género, en esta actuación se gestiona 3 casas de acogida (alojamiento y manutención temporal además de apoyo para la integración social y laboral, por plazo máximo de 12 meses, a mujeres víctimas de violencia de género y personas a cargo que se encuentren en una situación de peligrosidad y no dispongan de alternativa alojativa) y 3 pisos tutelados (alojamiento y manutención, en régimen de autogestión, por un plazo máximo de 12 meses a mujeres víctimas de violencia de género y personas a cargo que finalicen su período de estancia en casa de acogida y no tengan alternativa alojativa). Este tipo de acción también es continua, siendo organismo o entidades que han colaborado con el área para el proceso de implementación de la medida:

- Instituto Canario de Igualdad. Comunidad Autónoma de Canarias.
- 3 casas de acogida (1 gestión directa IASS, 1 convenio de colaboración Ayuntamiento de Arona y 1 convenio de colaboración Ayuntamiento de La Victoria). 3 pisos tutelados (1 mediante convenio con Ayuntamiento de Santa Úrsula, 1 mediante contrato de servicios con la entidad Eulen Servicios Sociosanitarios y 1 mediante subvención nominativa a la Fundación Cruz Blanca).

El número de recursos alojativos de capacidad (nº de plazas) por recursos en el año 2022 fue el siguiente:

- CA1: 4 Plazas unidades familiares
- CA2: 10 plazas unidades familiares
- CA3: 5 plazas unidades familiares
- PT1. 5 plazas unidades familiares
- PT2: 3 plazas unidades familiares
- PT3: 6 plazas unidades familiares

El número de ingresos ha variado durante los años de ejecución del Plan, siendo en 2018 la cifra donde mayor número se registra, con 42 ingresos. En este mismo año también contamos con un mayor número de traslados a pisos tutelados, con un total de 7 registros. El mayor número de bajas de cada recurso alojativo se lleva a cabo en el 2019 con un total de 20 bajas debido a salidas a domicilio familiar, siendo este el motivo que se repite en cada uno de los años.

También se cuenta con un servicio de atención e intervención especializada para víctimas de violencia de género acogidas en recursos alojativos, en el que se desarrolla actividades de atención e intervención integral, en las áreas social, jurídica y psicológica y menores acogidos/as en la red de recursos alojativos dependientes de la UOVG, así como en cualquier otro recurso residencial de protección social de mujeres y/o familias monomarentales. Siendo al igual que las acciones anteriores una acción continua, dirigida a NNYA y a mujeres víctimas de violencia de género. En este caso el organismo o entidad colaborador con el área es: el Instituto Canario de Igualdad, la Comunidad Autónoma de Canarias y la entidad Eulen Servicios Sociosanitarios como adjudicatario del contrato de servicios.

Con un presupuesto ascendente que llega en el año 2022 a 176.085,75 €.

El servicio de asesoramiento técnico y formación para la detección, notificación, valoración e intervención especializada, su objetivo es prestar asesoramiento técnico especializado y desarrollar acciones de formación teórico-práctica dirigidas a los distintos agentes y profesionales del ámbito comunitario susceptibles de atender a las víctimas. Las actividades desarrolladas son acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía y agentes clave, acciones formativas dirigidas a profesionales de Administraciones y servicios que pueden tener contacto directo con víctimas y supervivientes de las violencias de género y, acciones de prevención terciaria, dirigidas a las propias afectadas por las violencias machistas.

Este tipo de acción se desarrolla de forma continua y está destinada a niñas, niños y/o adolescentes, jóvenes, población en general y los/as distintos/as agentes y profesionales susceptibles de atender a víctimas de violencia de género. El presupuesto invertido es de 96.540 € (coste del equipo de prevención, integrado en el Acuerdo Marco Servicio Insular de Atención Especializada para Víctimas de Violencia de Género de Tenerife).

Los organismos o entidades que han colaborado con el área en el proceso de implementación de la medida son:

- Administraciones y entidades integrantes del II Marco Estratégico Tenerife Violeta, en materia de políticas de igualdad y violencia de género del Cabildo Insular de Tenerife.
- Instituto Canario de Igualdad. Comunidad Autónoma de Canarias.
- Entidades gestoras de recursos y servicios especializados (Asociación Solidaria Mundo Nuevo y Eulen).

El año con más personas beneficiarias es de 525 personas en el año 2022, correspondiente esta con profesionales y otros agentes sociales. Durante todos los años consecutivos se contó con 4 profesionales (1 diplomado en relaciones laborales, 1 psicóloga, 1 trabajadora social y 1 jurista).

### Línea de Actuación 3.3 Prevención y sensibilización ante la violencia de género con niñas, niños y adolescentes

**Tabla 32:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
3.3.1 Proyecto Enrédate en el aula: prevención de la violencia machista en parejas adolescentes.	Prevenir y sensibilizar ante la violencia machista con adolescentes a través de metodologías participativas y experienciales.

**Tabla 32:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

3.3.2 Vídeo Forum "Ellas": préstamo y difusión de la película para la prevención de la violencia machista.	Conocer las dimensiones y realidades de la violencia de género, reflexionar sobre la realidad sociocultural de la violencia de género y desterrar mitos en torno a las violencias de género.
--	--

Para llevar a cabo la línea de actuación 3.3 Prevención y sensibilización ante la violencia de género con niñas, niños y adolescentes se abarcaron dos actuaciones.

El proyecto “Enrédate en el aula: prevención de la prevención de la violencia machista en parejas adolescentes” que se implementó durante el 2018 hasta el 2020 y se retomó en el año 2022.

En el año 2018 se desarrollaron la impartición y evaluación de talleres en aula, así como la organización, ejecución y evaluación del III Encuentro Insular de jóvenes “Enrédate sin Machismo”. La ejecución de ESM en el aula, se realiza en tres tipos de centros. A saber: en la Universidad de La Laguna (ULL), en Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y en un Centro de Internamiento Educativo para Menores Infractores (CIEMI). Con un total de 14 Institutos de Educación Secundaria, 6 Programas de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en la Universidad de La Laguna y 1 encuentro insular.

En el año 2019 se llevó a cabo en 6 POAT en ULL, 1 en el CIEMI Valle Tabares y 2 encuentros comarcales (Zona sur y metropolitano). En el 2020 se desarrolló 12 IES y se realizaron 3 acciones formativas dirigidas al profesorado a través de los Centros del Profesorado (CEP Norte, CEP Sur, CEP Santa Cruz). En el año 2021, no se ejecutó la acción y en el 2022 se alcanzó a 8 IES, 1 acción formativa al profesorado, 2 POATS, 1 CIEMI Valle Tabares y 1 Encuentro Insular.

La metodología de intervención en el aula es entre mixta y segregada por sexos. El docente trabajará con los chicos y la docente con las chicas, para crear un ambiente de confianza y de libertad de expresión en las reflexiones y exposiciones a través de dinámicas de grupo sin

condicionarse por estereotipos de género, para luego trasladarlo al debate entre unos y otras de manera mixta. A lo largo de las sesiones, o al menos en las 2 sesiones finales, se irá trabajando a partir de un eje temático, o de los contenidos trabajados, o de los intereses expresados por el alumnado, la realización de un producto final de carácter lúdico-creativo (a modo de actividad) al objeto de que el alumnado muestre al resto de compañeros y compañeras, así como al profesorado del centro o a su comunidad más próxima, una idea o concepto que quieran transmitir de lo aprendido en el aula. Todo ello con la tutorización de monitoras y monitores y el apoyo del tutor/a del aula. Dichos productos serán mostrados y compartidos en el encuentro insular en el que se darán cita todos los centros participantes.

Dicha acción se mantuvo de forma continuada y está dirigida a jóvenes y al profesorado, teniendo un presupuesto invertido en el año 2022 de 43.501,16€. Pese a que el presupuesto invertido en esta acción es el mayor de todos los años de ejecución del Plan, el número de sesiones desarrolladas por centro se ha mantenido en un total de 10 sesiones. Mientras que el número de profesorado que participan en el proyecto ha disminuido con el transcurso de los años, siendo en 2018, 116 profesores/as que participan, mientras que, en el 2022, solo participan 6. Lo mismo ocurre con el número de personas participantes, en el 2018 participaban 446 chicas y 403 chicos, mientras que en 2022 se redujo a la mitad, 168 chicas y 179 chicos.

Con respecto al vídeo forum “Ellas: préstamo y difusión de la película para la prevención de la violencia machista”, se empezó a ejecutar en el año 2020, con la difusión de la película para la prevención de la violencia machista en listas de distribución correo electrónico, dirigida a la población en general, con un total de 1200 personas beneficiarias tanto del préstamo como de acciones de difusión.

### Línea de Actuación 3.4 Sensibilización y formación para el uso seguro, responsable y sano de las TIC'S.

**Tabla 33:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
3.4.1 Internet sin riesgos: proyecto con acciones dirigidas al alumnado de secundaria para el uso seguro de internet y la prevención del acoso online.	Ofrecer información directa para el uso adecuado de las TIC y favorecer que los NNyA hagan un uso responsable y adecuado de internet y las pantallas, así como ofrecer información a las familias para que acompañen a los y las menores en el uso seguro de internet y prevenir el acoso online en adolescentes

La acción de Internet sin riesgos: proyecto con acciones dirigidas al alumnado de secundaria para el uso seguro de internet y la prevención del acoso online, se corresponde con acciones de formación directa con el alumnado de primaria y secundaria sobre el uso seguro de las redes sociales, prevención de la brecha digital, prevención del acoso online en todas sus formas. Dicha acción se ha desarrollado durante toda la ejecución del Plan Insular de Infancia y Adolescencia, de forma continua y dirigida a familias, niños, niñas y adolescentes, y jóvenes, con un presupuesto invertido de 70.000€ para cada uno de los años en el que se ha desarrollado el Plan. En 2018 se abarcaron 35 centros escolares, llegando a un total de 1.715 adolescentes y 35 profesoras, muy similar al año 2019, donde se atendieron 1692 adolescentes y el mismo número de docentes. En el año 2022, se alcanzó a 586 mujeres y 478 hombres. Con un total de 35 profesores y profesoras, con un total de 7 proyectos diferentes. Se ha realizado una publicación semanal en web y redes sociales.

### Línea de Actuación 3.5 Prevención de accidentes y educación vial

**Tabla 34:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
3.5.1. Circuito itinerante de educación vial.	Fomentar en el alumnado comportamientos cívicos y responsables, el respeto a las normas de circulación y convivencia, el sentido de la conciencia vial ciudadana y potenciar el sentido de la responsabilidad.

Durante el 2018 y 2019 se ejecutó la acción de Prevención de accidentes y educación vial, circuito itinerante de educación vial, cuyo objetivo específico es fomentar en el alumnado comportamientos cívicos y responsables, el respeto a las normas de circulación y convivencia, el sentido de la conciencia vial ciudadana y potenciar el sentido de la responsabilidad. Se corresponde con una actividad lúdico –educativa dirigida a niños/as de 3 a 12 años que pretende sentar las bases para formar ciudadanos/as seguros/as, responsables y respetuosos, a través de una dinámica divertida en donde el alumnado interactúa en un marco quasi real. Es una acción continua, dirigida a niñas, niños y adolescentes con un presupuesto invertido de 33.994€. Los organismos o entidades que han colaborado con el área en el proceso de implementación de la medida es:

- Educación- Cabildo Educa.
- D.G.T
- Policía local Ayuntamientos.

Con respecto a las personas beneficiarias vemos como en el año 2018 se alcanzó a 1.500 niñas y 1.500 niños, frente al 2019 que se redujo a 500 niñas y 500 niños. El número de profesorado que participa en el circuito es un total de 100 profesores y profesoras en el año 2018 y 40 personas profesionales del personal de Cruz Roja en el año 2019. El número de acciones de difusión del circuito itinerante de educación vial es de 9 intervenciones en CEIP.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS NO SALUDABLES

**Objetivo específico:** Impulsar acciones destinadas a la promoción de la salud, la nutrición, la actividad física, el deporte y la educación afectivo-sexual, así como la prevención de riesgos y hábitos no saludables como el consumo de drogas.

### Línea de Actuación 4.1 Fomento de la práctica de valores deportivos.

**Tabla 35:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
4.1.1 Actividades y eventos deportivos.	Fomentar hábitos de vida activos y saludables entre la población infanto-juvenil a través de la promoción de la actividad físico-deportiva, promoviendo el deporte en edad escolar, espacios seguros y sanos, actividades físico-deportivas de calidad e inclusivos y los juegos y deportes autóctonos y tradicionales, todo ello, garantizando la perspectiva de género.

En lo referente a esta línea de actuación debemos mencionar que se ha llevado a cabo durante toda la ejecución del Plan de Infancia y Adolescencia, desarrollando diversas actividades:

- Juegos Cabildo.
- Deporte Joven.
- Tenerife Urbano.
- Escuelas Activas.
- Lo nuestro en tu centro, Plan de Deporte Adaptado e Inclusivo de Tenerife
- Instalaciones deportivas: Centro Insular de Atletismo (CIAT): abonos, escuelas, clubes, Atletismo Divertido, Actividades Puntuales., Centro Insular de Deportes

Marítimos (CIDEMAT): Bautismos de mar, cursos de deportes náuticos, escuela de vela. Complejo Deportivo Santa Cruz Ofra: abonos, cursillos, ludoteca.

Es una acción continua, destinada a niños, niñas y/o adolescentes, y jóvenes durante el año 2018 y 2019 y, ampliándose a las madres, padres, tutores legales y entidades deportivas públicas y privadas: clubes y federaciones deportivas, empresas de Servicios Deportivos, Ayuntamientos, etc., a partir del año 2020 hasta la actualidad. Con respecto a los organismos o entidades que han colaborado con el área en el proceso de implementación de la medida, en el año 2018 y 2019 colaboró: IDECO y a partir de 2020 se incorporó el área de Educación por medio del Catálogo Tenerife Educa.

El presupuesto invertido es variable durante los años analizados, estando prácticamente en todos los años alrededor de 1.000.000 €. En el año 2022, vemos el mayor presupuesto de esta acción con un total de 1.384.709,31€.

El número de personas beneficiarias varían conforme los años, como mencionamos con anterioridad en el 2018 y 2019 solo fueron personas beneficiarias las niñas, niños y adolescentes. En 2018 se beneficiaron 13666 niñas y 15440 niños, mientras que en el 2019 se aumentó la población beneficiaria en ambos sexos. A partir del año 2020, se introduce a la comunidad deportiva vinculada con el deporte base.

Asimismo, se alcanza al 75% de los municipios de la isla participantes en actividades y eventos deportivos. El número de centros educativos en los que se ha implementado ha variado durante los años, en 2018 participaron 61 centros educativos, en 2019, 150 centros, en 2020, 228 centros educativos, en 2021, 140 centros y en 2022, 219 centros educativos donde se ha implementado esta acción. Esta acción está segregada por número de personas beneficiarias clasificadas por tipo de acción y sexo.

## Línea de Actuación 4.2. Impulso de programas de educación socio-afectivo y afectivo-sexual.

**Tabla 36:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
4.2.1 Proceso participativo destinado a obtener información sobre las necesidades de la juventud en materia de educación afectivo sexual y diseñar programas que den respuesta a las necesidades detectadas.	Abordar la necesidad de desarrollar actuaciones de educación socio-afectiva y afectivo social y prevención de riesgos asociados a la sexualidad, a través de un proceso de participación con la población juvenil que nos ayude a definir un formato accesible y de interés para ella, así como detectar necesidades de intervención.

Esta línea de actuación no se ha ejecutado durante el desarrollo del Plan Insular de Infancia y Adolescencia.

## Línea de Actuación 4.3 Prevención de adicciones

**Tabla 37:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
4.3.1 Convenios de cooperación con los ayuntamientos de menos de 20000 habitantes en materia de prevención de las drogodependencias y otras adicciones.	Proporcionar apoyo económico a la red de servicios municipales dirigidos a la prevención en materia de adicciones de la población infantojuvenil.
4.3.2 Proyecto de prevención en adicciones "Empápate".	Fomentar entre la población juvenil de la isla actividades saludables alternativas al consumo de sustancias tóxicas en su tiempo de ocio.

Con respecto a la acción de prevención de adicciones, se plantearon dos actuaciones:

La primera (4.3.1) se corresponde con establecer convenios de cooperación con los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en materia de prevención de las drogodependencias y otras adicciones. Esta acción se ha implementado en todos los años de vigencias del PIIAT y se ha formalizado convenios con todos los ayuntamientos que cumplían

dicha condición (menos de 20.000 habitantes), siendo 19 ayuntamientos en los dos primeros años de ejecución del PIIAT y 17 en los consecutivos. El objetivo de este convenio ha sido impulsar en el ámbito insular un modelo de intervención comunitaria en materia de promoción de la salud y prevención de las drogodependencias y otras adicciones, aportándoles financiación para el desarrollo de sus propios proyectos municipales con un presupuesto superior a los 142.000,00 € anuales.

Las personas destinatarias de la acción fueron el conjunto de la sociedad, obteniendo solo en el año 2020 el número exacto de población general beneficiaria con un total de 127.079 personas. Si bien es cierto, los datos no aparecen desagregados por sexo o por grupo de población en ninguno de los años analizados.

La segunda actuación (4.3.2) de esta línea, se corresponde con el Proyecto de prevención en adicciones Empápate. Siendo un proyecto preventivo de promoción y educación para la salud, que se dirige a la población de 14 a 30 años de la Isla, y se propone facilitar a los participantes información y formación, potenciar y apoyar la participación activa de los/las jóvenes, a desarrollar su capacidad crítica y el que adquieran criterios propios ante el consumo, fomentando relaciones y redes sociales saludables introduciendo de manera normalizada modelos positivos en espacios de socialización, generando redes de apoyo naturales, propiciando un efecto cascada entre los jóvenes líderes con sus iguales.

Dicho proyecto se ha implementado durante la vigencia del PIIAT, desarrollando al menos un encuentro al año. Durante sus años de ejecución se ha mantenido su actividad de forma eventual, siendo las personas jóvenes las destinatarias de la acción, con un total promedio de 33 personas cada año.

El presupuesto anual invertido ha oscilado entre los 56.720,00 € en 2018 y los 27.913,80 € de 2022 y han sido los ayuntamientos de la isla quienes han colaborado con el área en el proceso de implementación de la medida.

### Línea de Actuación 4.4. Consumo y hábitos alimenticios.

**Tabla 38:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
4.4.1 Escuela Permanente de Educación y Consumo en el Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable.	Educar en temática relacionada con el consumo de bienes, productos y servicios que afectan a la salud, la seguridad y los intereses de los NNYA, así como de su entorno; fomentando la cultura de la calidad y la excelencia en productos y prestación de servicios.
4.4.2 Red Insular de Huertos Ecológicos Escolares: proyectos de apoyo, suministro y formación en torno a la red insular de huertos ecológicos en 155 centros educativos.	Promover el conocimiento de los conceptos e instrumentos de la agricultura ecológica, analizar los mecanismos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones de las acciones humanas sobre el mismo y favorecer la adquisición de actitudes y hábitos de salud.

La primera actuación de este apartado, se ha llevado a cabo durante todo el desarrollo del plan de forma continua, destinada a niños, niñas y adolescentes y jóvenes. Durante el año 2018 y 2019 se efectuaron 216 talleres ejecutados en 46 centros educativos de la isla, en los que se trabajaron el consumo responsable y hábitos alimenticios durante el curso escolar 2018/2019, así como en el propio Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable. Siendo personas beneficiarias un total de 4.592 niños, niñas y adolescentes y 126 jóvenes, de 11 municipios de la Isla de Tenerife.

En el año 2020, se llevaron a la práctica 123 talleres en 35 centros educativos, con un total de 3.245 NNYA y 467 jóvenes, alcanzando a un total de 10 municipios de la isla.

En el 2021, se realizaron 112 talleres en 24 centros educativos de 13 municipios de la isla, alcanzando a 1.979 NNYA y 487 jóvenes. Mientras que, en el 2022, observamos el mayor dato de talleres ejecutados (230), desarrollados en 36 centros educativos, con un alcance de

15 municipios de la isla (48,38%), 3.796 NNyA y 2.185 jóvenes, esto se debe a que se impartió de forma online.

Durante todos los años analizados hubo entidades y/o agentes sociales colaboradoras con el área para poder llevar a cabo la medida (El Corte Inglés, Lidl, Mercatenerife, Coca Cola, Empresa Insular de Artesanía, Danone, Casa de la Miel, Jefatura Provincial de Tráfico, Juguetería Arvelo, Libbys, Fundación Tenerife Rural, JSP-CELGAn, Exclusivas Lifer, Protisa, Caixabank, Granja Avícola Castro Marrero, COELCA).

Con respecto a la Red Insular de Huertos ecológicos Escolares: proyectos de apoyo, suministro y formación en torno a la red insular de huertos ecológicos, se llevó a la práctica durante todos los años analizados de forma continua, destinados a NNyA.

Se observa un incremento en el presupuesto invertido, ya que pasa de 90.000 € durante los dos primeros años (2018 y 2019) a 120.000€ el resto de los años.

Esta actividad propone un acercamiento del alumnado a la cultura rural y a la agricultura de autoabastecimiento y ecológica, a través de la realización de actividades de aproximación al medio que favorezcan la convivencia y el trabajo en equipo.

Se busca que el huerto escolar sea un recurso didáctico para trabajar los contenidos y competencias en todas las etapas escolares, desde infantil hasta secundaria. Siendo la Consejería de Educación la entidad colaboradora con el área en el proceso de implementación de la medida. Esta acción se llevó a cabo en los 31 municipios de la isla, participando desde el año 2020 hasta 2022 a un total de 125 profesores/as. Esta acción ha tenido asociada una publicación semanal en web y en las redes sociales con la intención de difundir la acción.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 5. APOYO A UNA EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD.

**Objetivo específico:** Promover la mejora en la calidad de la formación de la población más joven. Educación integral que, además de capacitar, aporte valores y fomente vocaciones. Educación flexible y dinámica que les permita desarrollarse personal y profesionalmente en el futuro y de respeto al medio ambiente.

### Línea de Actuación 5.1. Becas y ayudas económicas de apoyo al estudio

**Tabla 39:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
5.1.1 Becas de apoyo al estudio: generales, de investigación, de transporte, de estudios, artísticos, de movilidad de formación profesional, de educación especial, de excelencia, agroalimentarias, deportivas, etc.	Facilitar el acceso a la educación y a la investigación de la población tinerfeña en igualdad de condiciones.
5.1.2. Bilingüismo: becas, alumnado, profesorado, intercambios de alumnado, programas de apoyo, etc.	Capacitar en idiomas, facilitando los medios para el conocimiento y dominio de, al menos, un segundo idioma y aportar por la formación en idiomas a través de programas de inmersión lingüística y cultural para jóvenes de la isla.

En lo referente a esta línea de actuación, tanto en 2018 como en 2019, se presentaron ocho convocatorias de becas, siete referentes a la actuación 5.1.1 y una con respecto a la actuación 5.1.2. En cuanto a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios, se llegó a becar a 3.341 NNYA en 2018 y 3.881 en 2019 para el apoyo al estudio. En cuanto a las becas de bilingüismo, se beneficiaron a 500 NNYA cada año.

Del mismo modo, los años entre 2020 y 2022 se ha contado con un presupuesto anual de 1.000.000€. Con esto, se han podido asignar a un total de 4.447 personas becas de apoyo al estudio (actuación 5.1.1) y becas de bilingüismo (actuación 5.1.2).

## Línea de Actuación 5.2. Desarrollo de actividades de apoyo curricular

**Tabla 40:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
5.2.1. Catálogo Tenerife Educa: espacio online que recoge, difunde y organiza 210 acciones educativas.	Facilitar al acceso completo, dinámico y accesible a la ciudadanía en general y a los centros educativos en particular, de recursos educativos y actividades complementarias extraescolares que desarrollan todas las áreas del Cabildo de Tenerife, así como otras entidades públicas y privadas de la isla.
5.2.2. Campaña #Yo soy Tenerife: acción formativa destinada al alumnado de infantil y secundaria.	Implicar a todos/as los/as tinerfeños/as para hacerles parte activa del turismo, el cual es el principal motor económico de la isla. Pretende transmitir desde edades tempranas la importancia del turismo para Tenerife y promover habilidades sociales y de inteligencia emocional en los/as menores a través de un programa educativo.

La actuación 5.2.1 busca facilitar el acceso completo, dinámico y accesible a la ciudadanía en general y a los centros educativos en particular, de recursos educativos y actividades complementarias extraescolares que desarrollan todas las áreas del Cabildo de Tenerife, así como otras entidades públicas y privadas de la isla. Es por ello que desde que inicia su andadura en el año 2015, se han ido introduciendo acciones en el Catálogo Cabildo Educa, alcanzando las 255 en el año 2022. En esta plataforma, todas las áreas de Cabildo colaboran para introducir aquellas acciones socioeducativas que implementan, llegando a albergar 250 en el año 2020, 251 acciones en el 2021 y 255 acciones en el año 2022.

Del mismo modo, a través de la actuación 5.2.2, la cual cuenta con un presupuesto de 32.000€ para el año 2018 y 42.647€ para el año 2019, se han desarrollado talleres y acciones con el objetivo de hacer partícipe a la población de Tenerife del turismo y su importancia en el desarrollo económico de la isla. Así, en 2018, se trabajó con un total de

2912 niñas, niños y familiares de 19 centros de infantil y 3 de centros de educación primaria. En 2019 el número de personas beneficiarias se vio aumentado, ya que se llegó a trabajar en 34 centros educativos, llegando a un total de 4280 niños, niñas y familiares.

Es relevante señalar que no existe un registro de datos actualizados desde entonces, por lo que no se puede analizar el impacto de la actuación 2.5.2 desde el año 2020 hasta el 2022.

### Línea de Actuación 5.3 Fomento del emprendimiento, empleo, innovación y preparación para la inserción laboral

**Tabla 41:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
5.3.1 Charlas y talleres de emprendimiento y motivación empresarial para jóvenes.	Fomentar la cultura empresarial y la actitud emprendedora en la población juvenil de la isla, así como dar a conocer otras alternativas de trabajo.
5.3.2 Talleres de creación de empresas.	Desarrollar un proceso de motivación potenciando actitudes empresariales, fomentando las actitudes emprendedoras en la población juvenil, así como darles a conocer otras alternativas de trabajo.
5.3.3 Talleres y formación digital dirigida al desarrollo del espíritu emprendedor.	Generar en la juventud actitudes positivas hacia la formación y la consecución de empleo, concienciar de la importancia de la creatividad, darles a conocer los aspectos esenciales a la hora de emprender una iniciativa empresarial y las posibilidades que ofrece el uso de nuevas tecnologías en la búsqueda activa de empleo.

En lo referente a la actuación 5.3.1, en 2018 se realizaron 19 charlas en 2 centros escolares. De esta manera se consiguió acceder a 199 adolescentes con los que fomentar la cultura empresarial y la actitud emprendedora. En 2019 la cifra de adolescentes partícipes en estas

charlas fue de 40, distribuidos en un total de 3 charlas. Desde entonces, no se tienen datos de la actuación.

La actuación 5.3.2, tanto en el año 2018 como en el año 2019, se desarrollaron 7 talleres anuales. Esto supuso llegar a un total de 112 personas el primer año y 124 el segundo año. Importante destacar que esta acción no es específica para adolescentes, lo que hace que entre las personas participantes haya personas adultas.

Por último, es necesario destacar que no hay datos referentes a la actuación 5.3.3 que puedan arrojar más información.

### Línea de Actuación 5.4 Innovación tecnológica y metodológica

**Tabla 42:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
5.4.1. Actividades y eventos dirigidos a la formación tecnológica y al desarrollo de la creatividad y la innovación: First Lego League, Concursos Desafío 2030, Land Party, Talleres tecnológicos y robótica, escuela de innovación, etc.	Fomentar el interés de los/as jóvenes por la ciencia y la tecnología, promover los valores del trabajo en equipo, la innovación, la creatividad y el emprendimiento.
5.4.2. Navega en positivo: actividades dirigidas a prevenir la brecha digital y favorecer el uso educativo de las TIC.	Valorar los usos positivos de las TIC en la vida cotidiana y favorecer que NNyA, padres, madres, abuelos/as tengan la oportunidad de jugar, intercambiar opiniones, aprender y navegar conjuntamente por internet, así como prevenir la brecha digital y favorecer el uso educativo de las TIC.

La actuación 5.4.1, a través de sus diferentes acciones llegó a alcanzar a un total de 50 centros escolares en 2018, contando en este caso con un presupuesto de 995.090,03 €. Esto supuso que, en colaboración con la Consejería de Educación, la Universidad de La Laguna y los ayuntamientos de la isla, se llegó a intervenir con 4.700 niñas, niños y adolescentes. En el

año 2019 el presupuesto pasó a ser de 919.820,48€, pero aun así se llegó a trabajar con 18.143 adolescentes.

En 2020, y debido a la pandemia, el presupuesto se vio afectado siendo de 164.040,12€, y del mismo modo los centros escolares que decidieron incluir esta acción también se vieron reducido, suponiendo únicamente 20 centros. Debido a esto solo se pudo trabajar con 8.420 NNyA.

Durante los años sucesivos, 2021 y 2022, los resultados arrojan una inversión de 437.441,90 € y un alcance de 3.342 niñas y niños y 62 centros educativos.

En cuanto a la actuación 5.4.2, los datos recogidos están unificados con la actuación 3.4.1 Internet sin riesgos: proyecto con acciones dirigidas al alumnado de secundaria para el uso seguro de internet y la prevención del acoso online.

### Línea de Actuación 5.5. Prevención del absentismo y acoso escolar y mejora de la convivencia en los centros educativos

**Tabla 43:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
5.5.1 Proyecto Quédate.	Orientar a la población juvenil, fomentar su participación escolar, generar propuestas de mejora para la convivencia escolar, promover acciones formativas en relación con temáticas de interés, promover estilos de vida saludables y dar soporte a iniciativas juveniles en materia de ocio y tiempo libre.
5.5.2 Proyecto de prevención de situaciones de acoso escolar y sus diferentes manifestaciones apoyando los protocolos de identificación y prevención del Gobierno de Canarias.	Orientar a la población juvenil, fomentar su participación escolar, generar propuestas de mejora para la convivencia escolar, promover acciones formativas en relación con temáticas de interés, promover estilos de vida saludables y dar soporte a iniciativas juveniles en materia de ocio y tiempo libre.

La actuación 5.5.1 se llevó a cabo cada año entre el 2018 y el 2022, llegando a abarcar ocho municipios distintos y una media de 100 NNyA de manera anual, contando con un presupuesto de 90.000 € anuales. Destacar de esta actuación la colaboración del profesorado, ya que comenzó con una participación de 54 docentes en 2018 y 62 en el 2019, pero desde entonces se ha ido reduciendo suponiendo una participación de 25 docentes en 2020, 27 docentes en el año 2021 y 23 docentes en el año 2022.

En el año 2021 estas acciones contaron con un presupuesto total de 331.066,23 €. Este año aumentaron los centros escolares que hicieron uso de ellas, llegando a ser un total de 30, y permitiendo trabajar con un total de 1.089 niñas y niños.

Por último, en 2022 se contó con un presupuesto de 118.375,67 €, y entre los 32 centros donde se realizaron estas acciones se llegó a alcanzar a 2.253 niñas y niños.

En cuanto a la actuación 5.4.2, los datos recogidos están unificados con la actuación 3.4.1 Internet sin riesgos: proyecto con acciones dirigidas al alumnado de secundaria para el uso seguro de internet y la prevención del acoso online.

### Línea de Actuación 5.6 Educación medioambiental y sostenibilidad.

**Tabla 44:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
5.6.1 Talleres, visitas y material didáctico dirigido a la educación ambiental y a la participación en la sostenibilidad desde el Área de Desarrollo Sostenible y lucha contra el cambio climático.	Promover el conocimiento del medio y el fomento de hábitos y conductas para la sostenibilidad insular, contribuir a que la población infantojuvenil conozca el concepto de biodiversidad y su importancia, sensibilizar sobre los importantes valores naturales, sobre la importancia de la protección de nuestros ecosistemas.
5.6.2 Reciclo, visitas didácticas al Complejo Ambiental de Tenerife	Promover el conocimiento de la gestión de los residuos sólidos urbanos y promover las 3 erres: reducir, reutilizar y reciclar.

Ambas actuaciones están enfocadas a la organización y dinamización de actividades de los programas educativos desarrollados por las Áreas de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático y Gestión del Medio Natural y Seguridad.

En líneas generales, se contó para ambas con un presupuesto total de 513.186,49 € y llegó a un total de 108.724 NNYA, 7.424 jóvenes y 1.288 centros educativos (algunos de los cuales es probable que se repitan a lo largo de todos los años y participan en más de una actividad).

A continuación, se expresan los datos generales según Área y año:

**Tabla 45:** Gastos directos en infancia y adolescencia de Línea de Actuación 5.6.

Área de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático						
Año	Presupuesto invertido	NNYA beneficiarias		Jóvenes beneficiarias		Centros educativos
		Niñas	Niños	Chicas	Chicos	
2018	6.413,10 €	7.714	5.143	94	64	166,00
2019	58.125,54 €	11.752	7.830	930	620	184,00
2020	14.048,77 €	5.949	3.965	371	248	119,00
2021	52.831,91 €	7.165	4.778	842	561	117,00
2022	92.014,30 €	12.151	8.100	1.367	911	293,00
TOTAL	223.433,62 €	44.731	29.816	3.604	2.404	879,00
Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad						
Año	Presupuesto invertido	NNYA beneficiarias		Jóvenes beneficiarias		Centros educativos
		Niñas	Niños	Chicas	Chicos	
2018	41.000,00 €	4.517	4.514	106	106	107
2019	41.000,00 €	5.308	5.306	160	159	101

**Tabla 45:** Gastos directos en infancia y adolescencia de Línea de Actuación 5.6.

Área de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático						
Año	Presupuesto invertido	NNYA beneficiarias		Jóvenes beneficiarias		Centros educativos
		Niñas	Niños	Chicas	Chicos	
2020	42.417,90 €	2.342	1.756	38	38	52
2021	59.681,46 €	1.796	1.794	111	110	48
2022	105.653,51 €	3.423	3.421	295	293	101
TOTAL	289.752,87 €	17.386	16.791	710	706	409

### Línea de Actuación 5.7 Promoción de los valores de igualdad y no discriminación.

**Tabla 46:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
5.7.1 Programa educativo Actuaciones: los cuidados mejor compartidos.	Sensibilizar sobre la importancia de abordar la resolución de las necesidades de autocuidado, cuidado relacional y medioambiental bajo la perspectiva de igualdad de género, como elemento central de la educación de chico/as, promover la corresponsabilidad, la autonomía personal y social, favorecer la participación equilibrada entre hombres y mujeres en los ámbitos doméstico y laboral y prevenir el sexismo en el hogar.

**Tabla 46:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
5.7.2. Participación con la mesa Insular LGTBIQ+ en la definición de actuaciones y metodología en materia de sensibilización y metodología en materia de sensibilización acerca de la diversidad sexual y para la no discriminación de los y las menores de este colectivo.	Abordar la necesidad detectada en el diagnóstico y en el proceso participativo de elaboración de este Plan, de desarrollar actuaciones en esta línea y hacerlo conjuntamente con los colectivos implicados y con formatos de formación y recursos didácticos que partan de la experiencia de los y las afectadas.
5.7.3 Campaña de promoción de voluntariado en la juventud en el marco del proyecto “Los jóvenes cuento contigo”.	Promover la educación en valores de voluntariado y solidaridad, así como mostrarles la labor de las entidades de voluntariado de la isla con el objetivo de motivarles hacia la participación y la corresponsabilidad
5.7.4 Programa Tuhistoria.net.	Sensibilizar a los/as jóvenes frente a la diversidad que existe en sus entornos, educar y facilitar herramientas que ayuden a los/as jóvenes y adolescentes a creer en valores sociales como de la solidaridad, la cooperación y el respeto por la “diferencia”
5.7.5 La ruta de los sentidos.	Sensibilizar al alumnado de los Centros Educativos de Tenerife sobre la perspectiva de la accesibilidad universal y sobre los problemas a los que se enfrentan las personas con diversidad funcional en la sociedad actual en concreto en la movilidad y en la comunicación.

La acción 5.7.2, la 5.7.4 y la 5.7.5 no se pusieron en práctica entre los años 2018 y 2022.

La acción 5.7.1 se realizó durante los dos primeros años de ejecución del PIIAT alcanzando a 23 niñas y 24 niños en 2018 y a 85 niñas y 84 niños en 2019, de dos centros educativos en ambos casos. Además, resultaron beneficiarias 72 personas de la población general, fruto

de la muestra comunitaria de los productos desarrollados por el alumnado a lo largo del proyecto.

La acción 5.7.3 está destinada a la promoción del voluntariado en la juventud, por lo que cuenta con un presupuesto de coste cero para su desarrollo. Con todo esto, se ofrece a los centros educativos la oportunidad de enriquecer a los niños, niñas y adolescentes creando alianzas con las Entidades de Voluntariado de la isla de Tenerife.

De esta manera, en 2018 se contó con 130 Entidades que colaboraron en la realización de 23 acciones distribuidas en 15 centros educativos, llegando así a 5.116 adolescentes. En 2019 el número de acciones ascendió a 62, pero aun así se llegó a alcanzar a un total de 11.321 adolescentes y 60 profesores y profesoras. En 2020 se realizaron 224 acciones en 38 centros escolares, sumando así 6.409 adolescentes. El año 2021 solo se realizaron 57 acciones en 20 centros, pero se siguió alcanzando a 3.500 adolescentes. Por último, en 2022, se realizaron 177 acciones en 46 centros escolares, llegando así a 5.838 adolescentes.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 6. CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

**Objetivo estratégico:** impulsar todas aquellas acciones de promoción del juego, el disfrute del ocio y tiempo libre, ampliar la oferta cultural y artística destinada a los niños, niñas y adolescentes, así como promover actuaciones de respeto y cuidado de nuestras tradiciones e identidad cultural.

### Línea de Actuación 6.1. Promoción del derecho al juego y ocio positivo.

**Tabla 47:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
6.1.1 Campaña de verano: actividades campamentales en época dirigidas a más de 300 NNyA para que accedan a actividades	Fomentar la convivencia y el desarrollo personal, favorecer la participación y realización de actividades didácticas desde un

lúdicas y formativas una vez finalizado el periodo escolar	aspecto lúdico, fomentar el contacto con la naturaleza, el conocimiento del medioambiente, así como, de la cultura y las tradiciones canarias.
6.1.2 Apoyo a Red de Ludotecas Municipales	Cooperar técnica y económicamente con Ayuntamientos para el mantenimiento de red ludotecas municipales.

La acción 6.1.1 está destinada a la realización de la campaña de verano desarrollándose solamente durante el 2018 y 2019, ya que a partir de este año se dejó de realizar la acción. Es una acción destinada a niñas, niños y adolescentes con un presupuesto invertido de 85.000€ anuales. Alcanzando en el año 2018 a 145 niñas y 155 niños de edades comprendidas de los 8 a los 10 años y en 2019 a 165 niñas y 135 niños de las mismas edades.

La acción 6.1.2 se corresponde al apoyo a la red de ludotecas municipales, siendo una acción continúa, destinada a las familias, NNYA y a las ludotecas con una inversión de 100.000,00€ anuales, siendo los ayuntamientos entidades colaboradoras en la implementación de la medida.

En el año 2018, se realizó un estudio de diagnóstico de la situación actual de la Red de Ludotecas Municipales y del Proyecto de Apoyo Convocatoria de Orden se Subvenciones para dotación de material a las Ludotecas Municipales. Encuentros de profesionales de la red de ludotecas y otras acciones de perfeccionamiento profesional. El número de personas beneficiarias fueron 706 NNYA, 49 ludotecas y 6 ludotecarios. Realizando las siguientes acciones:

- Realización de diagnóstico de necesidades: 1
- Redacción de Proyecto técnico 1.
- Elaboración y publicación de bases de convocatoria de subvenciones 1

- Encuentros profesionales: 3
- Talleres formativos 2.

En un total de 32 ludotecas municipales y en 22 municipios de la isla (70% de municipios).

En el 2019, se continuó con el diagnóstico de necesidades y el Plan de formación. Los encuentros de profesionales de la red de ludotecas y otras acciones de perfeccionamiento profesional, generando la Comisión de Trabajo de redacción de un marco técnico común a todas las ludotecas. Siendo personas beneficiarias: 786 NNyA, 55 ludotecas y 6 profesionales de las mismas, 36 ludotecas y 23 municipios (74% de municipios de la isla).

En el 2020, se inicia el Proyecto de Apoyo a la red de ludotecas municipales de Tenerife que contempla cuatro ámbitos de actuación de los cuáles 3 se han comenzado a implantar durante el presente año:

1. Encuentros Insulares de profesionales. Estos encuentros se planifican para ofrecer un espacio de participación entre los y las profesionales de la red de ludotecas municipales, para compartir experiencias, debatir, analizar y construir conjuntamente. Se realizaron 2 encuentros de carácter insular a lo largo del 2020, ambos en la modalidad online, uno el 30 de junio, y otro el 15 de diciembre.

Se ha dado continuidad al acuerdo de los Encuentros del año pasado de constituir una Comisión de trabajo para la revisión del Proyecto Común a todas las ludotecas, que se estableció inicialmente en el marco del Programa Ludored, dado que para los trabajos se diseñó un espacio de trabajo digital colaborativo. Esta Comisión, constituida además de por el personal técnico de la Unidad por 10 ludotecarias de 8 ludotecas municipales, mantuvo hasta 10 reuniones a lo largo del año, de modo que se finalizó el documento final “Proyecto Educativo General, Marco Técnico de la Red de Ludotecas Municipales de Tenerife” que fue presentado en el Encuentro Insular de diciembre, siendo aprobado por todos los asistentes.

2. Plan de Formación de los/as ludotecarios/as. Con base al diagnóstico de necesidades formativas, cuyos resultados se contrastaron en los Encuentros; con base a los resultados se organizó una primera acción formativa dirigida tanto a personal de Ludotecas como a Centros y Servicios de Día, consistente en un curso de 20 horas de duración a través de 4 talleres mensuales de carácter teórico-práctico que se celebró en el primer cuatrimestre del 2020 y del que da información detallada en el punto correspondiente al Objetivo Específico 2.2.3.
3. Cooperación Económica. En el último cuatrimestre se hizo efectiva la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a la dotación de material para las ludotecas de la isla de titularidad municipal relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación relacionadas con el juego. Se beneficiaron 30 ludotecas de 19 municipios, por un importe total de 77.000 €.

Por último, cabe destacar la participación del equipo de ludotecarias de la Ludoteca Municipal Botonete del Ayuntamiento de Güímar en el Consejo Insular del Menor del 18 de noviembre de 2020 presentando información sobre el papel desempeñado por la Ludoteca durante la crisis sanitaria provocada por la COVID 19.

Concretamente se trataría de 30 ludotecas municipales que forman la red y 19 municipios de la isla que cuentan con ludotecas.

En el año 2021, se ha dado continuidad al trabajo de revisión del Proyecto Común a todas las ludotecas, diseñando un espacio de trabajo digital colaborativo y la constitución de las Comisiones de Trabajo. Entre las acciones desarrolladas, a través del trabajo de las Comisiones y de los Encuentros Insulares destaca la elaboración de los siguientes documentos:

- “Propuestas de acciones y alternativas de la red de ludotecas municipales de Tenerife para el desarrollo de un ocio positivo y resiliente en contextos de crisis sanitaria.

- Manifiesto por los derechos de la Infancia, coincidente con el Día Internacional del Juego.
- Propuestas y Orientaciones para la promoción del bienestar Infantil, ofertando orientaciones sobre el juego, su importancia y posibles actividades teniendo en cuenta el momento evolutivo, implicando el desarrollo de contextos resilientes de bienestar infantil.

También a través de los encuentros insulares, desde la Red de ludotecas se ha realizado propuestas al borrador del Decreto de Ludotecas, se ha elaborado la Ficha del Servicio de las ludotecas vinculada a la Ley de Servicios Sociales de Canarias y se ha realizado propuestas al Catálogo y Prestaciones de los Servicios Sociales de Canarias, las cuales fueron elevadas desde las diferentes entidades municipales titulares de estos recursos, a la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y al Gobierno de Canarias.

Además, a través del Plan de Formación de profesionales de las ludotecas, con base al diagnóstico de necesidades formativas, se impulsó un curso para la promoción del bienestar infantil en los recursos comunitarios de atención a la infancia, y el diseño y desarrollo de talleres de Promoción de los Derechos de la Infancia y Promoción del bienestar Infantil, PRODERECH, conjuntamente con la Red de Centros y Servicios de Día.

Por último, destacar en el año 2021 la cooperación económica prestada durante el segundo semestre del año en el que se publicaron las bases de concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a la dotación de material y equipamiento lúdico para las ludotecas de la isla de titularidad municipal. Se beneficiaron 16 ludotecas de 12 municipios, por un importe cercano a los 93.000 €.

En 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Dos reuniones de la Comisión de Trabajo de la Red de Ludotecas municipales de Tenerife (marzo y abril).

- Se celebró la Comisión Insular de participación Infantil de la Red de Ludotecas, siendo la ludoteca anfitriona la de Buenavista del Norte.
- El encuentro insular de profesionales de Ludotecas.
- Se gestionaron subvenciones a 13 municipios.
- Acciones de promoción de los derechos y del bienestar infantil con los recursos de atención a la infancia municipales (8 talleres de Promoción del Bienestar Infantil o PRODERECH).

Del total de las actuaciones son 30 las ludotecas municipales beneficiarias en 19 municipios de la isla.

### Línea de Actuación 6. 2 Desarrollo de actividades artísticas y culturales.

**Tabla 48:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
6.2.1 Acciones culturales dirigidas a niños, niñas, adolescentes y familias: teatro en el aula, conciertos didácticos, Ópera en familia, Proyecto Musical IES, Manos a la Ópera, Danza en comunidad, etc.	Fomentar la práctica de las artes escénicas. Hacer llegar a la población infantojuvenil la música clásica, la Ópera, la relación entre música y literatura. Desarrollar la capacidad expresiva y creativa individual y colectiva.
6.2.2 Actividades dirigidas al desarrollo de habilidades artísticas: espacio miniTEA, un artista viene a vernos, el arte de aprender, etc.	Fomentar la creatividad de los niños, niñas y adolescentes utilizando como herramienta la educación artística y desarrollar su creatividad, capacidad crítica y reflexiva así como promover su participación en las actividades culturales de su entorno.

La actuación 6.2.1 se ha ejecutado durante todos los años analizados, siendo una acción continua, dirigida a familias, NNyA, jóvenes, madres, padres, tutores legales y población en general, ejecutada por el Auditorio de Tenerife con 12 personas responsables involucradas en las acciones durante todos los años analizados.

En el año 2018, se celebraron 249 intervenciones en centros educativos, por medio de la acción de Teatro en la Escuela, con un presupuesto de 519.471 €, con el siguiente total de personas beneficiarias: 458 NNyA, 22321 espectadores escolares y 7.717 espectadores familiares. Realizando las siguientes acciones culturales:

- Danza en comunidad :3 actividades.
- Espectáculos educativos 3 funciones.
- Espectáculos familiares: 2 funciones.
- Musical IES :5 funciones.
- Manos a la Ópera: 3 funciones.
- Ópera en familia :3 funciones y 1 taller.
- Conciertos didácticos 3 actividades.
- Teatro en la Escuela 134 funciones (todos los niveles educativos).
- Unidad Pedagógica 13 funciones.

En el año 2019, se hicieron 308 intervenciones en centros educativos, con una inversión de 572.405 €, participando 622 NNyA, 24.746 espectadores escolares, 7.346 espectadores familiares. Realizando las siguientes acciones culturales:

- Danza en comunidad: 6 actividades.
- Espectáculos educativos 3 funciones.
- Espectáculos familiares: 3 funciones.
- Musical IES :3 funciones y 3 actividades.
- Manos a la Ópera: 3 funciones.

- Ópera en familia :3 funciones.
- 1 taller.
- Conciertos didácticos: 8 funciones.
- Teatro en la Escuela 163 funciones (todos los niveles educativos).
- Unidad Pedagógica 13 funciones.

En el 2020, se realizaron 69 intervenciones educativas, con un presupuesto de 739.460 €. Siendo personas beneficiarias: NNyA 156, espectadores escolares: 5536 y espectadores general y familiar 227. Con un total de 25 funciones de teatro, 7 funciones y conciertos y 11 actividades (visitas, talleres, charlas).

En el 2021, se llevaron a cabo 60 intervenciones educativas, con un presupuesto de 539.771 €. Siendo personas beneficiarias: NNyA 222, espectadores escolares: 2355 y espectadores general y familiar 1930. Con un total de 40 funciones de teatro, 18 funciones y conciertos y 17 actividades (visitas, talleres, charlas).

En el 2022, se llevaron a cabo 235 intervenciones en centros educativos, con un presupuesto de 572.376 €. Siendo personas beneficiarias: NNyA 74, espectadores escolares 11624 y espectadores general y familiar 4871. Con un total de 186 funciones de teatro, 20 funciones y conciertos y 26 actividades (visitas, talleres, charlas).

Durante todos los años de ejecución de la acción fueron agentes colaboradores otras áreas de la corporación insular: Servicio de Educación y Juventud Cabildo Insular de Tenerife y Servicio de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife.

La actuación 6.2.2. se corresponde con las actividades dirigidas al desarrollo de habilidades artísticas que se ejecutan desde TEA Tenerife Espacio de las Artes: espacio miniTEA, un artista viene a vernos, el arte de aprender, etc., desarrolladas de forma continua, destinada

a familias, NNyA, población en general y a personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

Para poder implantar la medida, se contó con la colaboración del área de Educación, Juventud, Museos y Deporte.

En el 2020 hubo 6.902 personas participantes en los diferentes programas, de los que 5.712 participaron en la programación del Espacio MiniTEA (espacio destinado a familias) y 1.190 en el resto de la programación (incluidos los escolares). En 2021, 12.765 personas participaron en los diferentes programas, de los que 10.162 participaron en la programación del Espacio MiniTEA (espacio destinado a familias), del resto, 963 fueron escolares. En 2022, 24.249 participantes en la programación educativa de TEA, de los que 19.620 lo fueron al Espacio MiniTEA, 3.520 fueron participantes en la programación para escolares del museo, 588 participaron en la programación adaptada de Mano a mano, 180 en los programas para familias, 209 en las actividades infantiles de las mini tardes y 132 en las visitas comentadas para público en general de las exposiciones.

### Línea de Actuación 6.3. Promoción de la lectura y escritura y fomento del hábito lector.

**Tabla 49:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
6.3.1 Proyectos y talleres dirigidos al fomento del hábito lector dentro del programa PIALTE: acciones dirigidas a alumnado desde infantil hasta bachiller.	Fomentar en la población infantojuvenil la lectura como actividad de ocio y disfrute, trabajar la comprensión lectora y la lectura fluida, reforzar las habilidades de escritura y favorecer la redacción y creación literaria,
6.3.2 Festival Índice de la lectura y escritura.	Fomentar la lectura y escritura entre los/as NNyA como actividad de ocio a través de una programación especial en el festival.

**Tabla 49:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
6.3.3 Premio Azagal de literatura juvenil con comités de lectura formados por jóvenes que ejercen de jurado.	Formar a jóvenes lectores/as con sentido crítico, dar voz a los/as lectores de novelas juveniles al participar como jurado y generar espacios de debate y reflexión donde los/as jóvenes puedan compartir sus ideas sobre narrativa, escritura, literatura y valores sociales.

La actuación 6.3.1 Proyectos y talleres dirigidos al fomento del hábito lector dentro del programa PIALTE: dirigidas al alumnado desde infantil a bachiller, se ha llevado a cabo durante toda la ejecución del Plan Insular de Infancia y adolescencia, de forma continua, dirigido a familias, NNYA y jóvenes, en los 31 municipios de la isla, contando con la colaboración de 210 centros educativos y con un presupuesto invertido de 360.000€ anuales durante los años de duración del PIIAT.

La actuación 6.3.2 solo se ejecutó durante el 2018 y 2019, destinada a las familias, con un presupuesto de 18.000 € y con un total de 690 NNYA beneficiarios en el 2018 y 875 NNYA en el 2019.

La actuación 6.3.3 se corresponde con el Premio Azagal de literatura juvenil con comités de lectura formados por jóvenes que ejercen de jurado, en el que se realizan reuniones mensuales con los grupos motores y encuentro con los autores. Es un proyecto de formación de lectores y promoción del hábito lector dirigido a la población joven de secundaria, preferentemente de 3º de la ESO. El alumnado puede formar parte de un comité de lectura formado por un total de 5 jóvenes voluntarios/as que recibirán tres obras de literatura juvenil seleccionadas anualmente por el grupo promotor. Dirigido a jóvenes, con un presupuesto invertido de 20.000€, con una participación de entre 20 y 23 centros educativos de la isla, con un total de 114 jóvenes participantes.

## Línea de Actuación 6.4. Impulso del conocimiento del patrimonio histórico, cultural y natural

**Tabla 50:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
6.4.1 Talleres didácticos en la Red de Museos del Organismo Autónomo de Museos y Centros, programación educativa y cultural.	Introducir a los más pequeños/as en el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, natural y artístico a través de visitas guiadas, materiales didácticos, recursos para el profesorado y ofertas para la promoción del ocio y tiempo libre en los espacios de los museos y del entorno.

La actuación 6.4.1 se corresponde con los talleres didácticos en la red de Museos del Organismo Autónomo de Museos y Centro, la cual se ha realizado de forma continua durante todos los años analizados, teniendo en cuenta que a partir del año 2020 se han desarrollado las acciones con restricciones debido a la pandemia. Estas acciones están destinadas a las familias, NNyA y jóvenes. Como equipo responsable de las mismas, se ha contado con un total de 16 personas.

Durante los cinco años de este proceso evaluativo, desde este Organismo Autónomo se ha invertido un total de 556.764,07 € y ha alcanzado a un total de 121.650 niñas y niños.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 7. MEJORA DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

**Objetivo estratégico:** Adoptar un enfoque que potencie la evaluación interna y continua, como instrumento para la mejora de la gestión y para orientar el desarrollo del Plan hacia los resultados obtenidos o impactos generados.

## Línea de Actuación 7.1. Promoción de la metodología de evaluación en todas las actuaciones previstas en el presente Plan.

**Tabla 51:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
7.1.1 Evaluación de programas en la atención social a la infancia.	Implementar procesos de evaluación de programas, con base a criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, en todas las actuaciones y proyectos dependientes de la Unidad de Infancia y Familia.
7.1.2. Evaluación del Plan Insular de Infancia y Adolescencia mediante indicadores de Impacto.	Implantar un modelo de evaluación con indicadores de impacto que recoja los resultados del Plan.
7.1.3. Evaluación del Plan Insular de Infancia y Adolescencia a través de metodologías colaborativas.	Implantar un modelo de evaluación cuantitativa, cualitativa y de procesos de forma colaborativa en la que participen los agentes implicados y especialmente NNyA.

La línea de actuación 7.1.1, 7.1.2 y 7.1.3 se corresponde con la promoción de la metodología de evaluación de programas en todas las actuaciones previstas en el presente Plan.

En primer lugar cabe señalar que transcurridos los cuatro años de implementación del PIIAT 2018-2021 podemos valorar el grado de consecución de sus objetivos como elevado, destacando el alto grado de responsabilidad que ha tenido en su ejecución la Unidad Orgánica de Infancia y Familia del IASS; especialmente compleja ha resultado su implementación durante el año 2020, caracterizado por una situación sanitaria que ha puesto en jaque a los servicios públicos considerados esenciales, entre los que se encuentran los servicios sociales de atención a la infancia y la familia.

Esto ha sido especialmente relevante para todas aquellas actuaciones relacionadas con la realización de eventos presenciales, tales como acciones formativas, campañas de sensibilización, encuentros de profesionales, etc. Sin embargo, también ha supuesto un

acicate para la modernización y el empleo de herramientas de colaboración basadas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, sobre cuyo uso se ha realizado un notable avance durante el año 2020.

Concretamente, de las actuaciones descritas en el presente informe cabe destacar que para este año los principales logros alcanzados han sido:

- Consolidación del Proyecto @conmivozmisderechos (reconocimiento de Buenas Prácticas por parte de Unicef-Comité Español en el año 2018). Este proyecto está dirigido a los niños y niñas, que viven en la isla de Tenerife, para que tengan experiencias de aprendizaje, conocimiento, debate y compromiso acerca del cumplimiento de los derechos de la infancia en general y de los suyos en particular, con la implicación directa de los municipios y los colegios (24 centros educativos, familias, y otros agentes sociales).
- Realización de campañas de sensibilización a través de las redes sociales por la promoción del bienestar infantil.
- Apoyo a la prestación del Servicio de Día, vinculado a la entidad religiosa Matilde Téllez, en el Puerto de La Cruz, con capacidad para la atención de veinte menores. Con ello se atienden 20 plazas de Servicio de Día para niños, niñas y adolescentes en el ámbito municipal.
- Apoyo a la prestación de servicios del CATAF, el recurso para familias monomarentales denominado “Madre Dolores”, con la Congregación Religiosas Filipenses Madre Dolores, con capacidad para ocho unidades familiares y del recurso para familias monomarentales de la Asociación Nuevo Futuro.
- Desarrollo del Plan de formación con acciones vinculadas al sistema de protección infantil y en el ámbito de la infancia y la familia, dirigidas a los servicios sociales municipales, al ámbito del acogimiento residencial y al personal técnico vinculado a

la infancia, así como el Desarrollo de los Encuentros Comarcales e Intercomarcales con los municipios de la isla de Tenerife para abordar las temáticas relacionadas con el ámbito de la infancia y la familia en la isla de Tenerife. Ambas líneas de actuación se han adaptado a formatos telemáticos.

- Se ha proporcionado asesoramiento y apoyo intensivo a los ayuntamientos para la atención a familias en situación de alto riesgo para la desprotección infantil a través de la subvención de 2 Centros de Acogida Temporal a Familias Monoparentales, y el apoyo en la implementación de medidas en casos declarados en situación de riesgo mediante el acceso a Centros de Día Terapéuticos y al Servicio Insular de Atención Especializada.
- Consolidación de los Hogares/Centros de acogimiento residencial (C.E.V. y C.E.A.), a través del Acuerdo Marco con distintas entidades colaboradoras y una subvención directa a Aldeas Infantiles y los Convenios de Cooperación con las entidades municipales (Icod de los Vinos y Arona) respecto a dos hogares/centros; manteniendo las plazas con las que cuenta actualmente la red de centros de acogimiento residencial. Creación a través de un procedimiento de Emergencia de recursos destinados a Centro de Menores Extranjeros No Acompañados, ante la situación excepcional y no previsible iniciada en el mes de junio de 2018 en las Islas Canarias, con la llegada de pateras y cayucos procedentes de África con personas adultas y Menores Extranjeros No Acompañados. A partir del acuerdo de 2018 de la FECAI en donde corresponden a la isla de Tenerife, 140 plazas, se ha realizado un proceso de licitación de recursos especializados destinados a MENAS (3 CAI-MENAS y 4 CAMES) que se han consolidado en el año 2020.
- Por otra parte, se ha seguido desarrollando actuaciones en materia de gestión de la calidad del sistema, mediante la continuidad en el funcionamiento de sistema de evaluación de programas de acogimiento residencial e intervención especializada con menores y familias.

- Continuación del desarrollo de los objetivos previstos en el Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-21, además de la tramitación de la propuesta para la elaboración de un primer informe de evaluación dirigido a UNICEF, a partir de su reconocimiento en el Programa “Ciudades Amigas de la Infancia” de Unicef-Comité Español, que le fue otorgado en la convocatoria de 2018.
- Continuación del Servicio de Valoración de Primera Acogida de la UOIF y de los Equipos de Intervención Especializada en Menores y Familias para atender la demanda de atención altamente especializada requerida desde el ámbito de acogimiento residencial y desde el ámbito municipal, así como la Continuación del Servicio de Adicciones, a través de la Asociación de Cooperación Juvenil San Miguel para la atención a adolescentes en acogimiento residencial que presentan problemas de consumo de tóxicos, con capacidad para la atención especializada de veinte menores.
- Continuación de los centros especializados, en este caso el Centro Terapéutico Congo, para atender la demanda de atención directa con capacidad de 10 plazas en acogimiento residencial, e indirecta mediante asesoramiento y formación a menores y equipos educativos de Centros.
- Continuación de la red de Pisos Tutelados (cuatro recursos, incrementándose a 6 en el año 2022), con capacidad para la atención de jóvenes que, tras cumplir mayoría de edad, deben abandonar el centro de protección, ubicándolos en núcleos poblacionales que faciliten la inserción socio-laboral.
- Incremento de las Ayudas Económicas Individuales para familias de menores en Acogimiento residencial y/o menores extutelados, que se encuentren dentro de un programa de intervención familiar.
- A pesar del esfuerzo realizado para el mantenimiento de los 3 Centros de Días Terapéuticos (zona metropolitana, zona norte y zona sur de la isla) para adolescentes

acogidos/as en la red de centros de acogimiento residencial, su nivel de ocupación aconsejaba su no continuidad del contrato de prestación de servicios, que se propuso a principios del presente curso.

- Continuación de la dinamización del Consejo de Participación de Adolescentes en Acogimiento Residencial en la isla de Tenerife; Celebración del Consejo Insular del Menor el 18 de noviembre del 2020.

Programa de Acogimiento Residencial: Los resultados de la ejecución de estas acciones de calidad durante el año 2021 fueron los siguientes:

a) Tipología de indicadores de maltrato infantil respecto a los ingresos en el sistema de protección infantil (año 2019).

b) Presentación del Manual de Buenas Prácticas en Acogimiento Residencial durante el período de confinamiento ante la pandemia del COVID-19.

c) Análisis de niños, niñas y adolescentes Víctimas de Violencia Sexual (Fase Inicial).

d) Estudio de valoración del proceso de Acogida a los MENAS.

e) Experiencia de una adolescente miembro del Consejo de Participación de Adolescentes en Acogimiento Residencial (Centro Especializado en Adolescentes de La Orotava).

- Aportaciones y desarrollo de propuestas por parte de los miembros asistentes al Consejo Insular del Menor, respecto a la modificación del Reglamento del Consejo; y constitución de un grupo de trabajo.
- Por último, cabe destacar la consecución de diversos acuerdos prioritarios entre la Gerencia del IASS y los representantes del Comité Único del IASS que benefician e incrementan los estándares de calidad en cuanto al ámbito del funcionamiento y organización de los centros propios del IASS de menores en la modalidad de acogimiento residencial.

- A todo lo anterior, debemos añadir todas las actuaciones, medidas y acciones desarrolladas desde la UOIF del IASS, ante el escenario creado por la PANDEMIA del COVID-19 en el año 2020:
  - Planificación y organización de los recursos humanos en la Unidad Orgánica de Infancia y Familia del IASS. A partir del 17 de marzo de 2020, se procedió a establecer turnos rotatorios entre todo el personal, tanto técnico como administrativo de la UOIF, promoviendo el acceso al teletrabajo, con el objetivo de seguir proporcionando la supervisión, seguimiento, apoyo y asesoramiento a todos los centros de protección infantil a través de las entidades que gestionan los mismos; así como a los recursos, proyectos y programas que dependen de la unidad.
  - Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios y proyectos que desarrollan las entidades dentro del ámbito competencial de la UOIF del IASS; y de manera especial a aquellas que abordan la atención integral de los niños, niñas y adolescentes que conviven en la red de acogimiento residencial en la isla de Tenerife.
  - Reuniones permanentes del Comité de Seguridad y Salud del IASS para la adopción de medidas dirigidas a la gestión de los recursos de acogimiento residencial destinado a los niños, niñas y adolescentes que conviven en los centros propios del IASS, derivadas del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, emitido por el gobierno estatal
  - Continuación de los trámites administrativos en colaboración con el SGA y el SEF, en cuanto a elaboración de pliegos administrativos de licitación de

servicios dependientes de la UOIF, así como de los convenios de cooperación, subvenciones, proyectos o programas vinculados a la misma.

- Comunicación de la UOIF a las entidades gestoras de los centros de protección infantil, y a los servicios relacionados, sobre la necesidad de impulsar la implementación de medios de telemáticos para la remisión de documentación en la administración, dando lugar actualmente a un proceso de gestión digitalizada de la mayoría de la información transmitida por las entidades que gestionan los diferentes servicios destinados a la atención a los niños, niñas y adolescentes dependientes de la UOIF. La presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación informática Registro Electrónico Común habilitada por el Gobierno de España. Solicitud de información por parte de la UOIF a las entidades que gestionan los centros/hogares de menores de gestión indirecta sobre equipamiento vinculado a las TIC en cada uno de los recursos.
- Proporcionar material vinculado a las TIC para ofrecer la cobertura de atención y apoyo pedagógico cuya población destinataria sería:
  - a) Niños, niñas y adolescentes que conviven en los recursos del sistema de protección infantil en la modalidad de acogimiento residencial (centros de gestión directa e indirecta). Estos recursos abarcan los centros propios (Hogares del Hogar Sagrada Familia y el Centro Maternal Nº 5ª de La Paz) Los hogares de menores de gestión indirecta de la Asociación Solidaria Mundo Nuevo, Asociación Coliseo, Fundación Don Bosco, Aldeas Infantiles; así como los hogares de gestión municipal del Ayuntamiento de Icod de Los Vinos (Hogar de Las Cañas) y del Ayuntamiento de Arona (Hogar Chindia). La pandemia del COVID-19 ha supuesto una reformulación del

curso educativo actual y de las actividades a desarrollar, primando de manera exclusiva los contactos, el desarrollo del temario y la realización de actividades y tareas escolares a través de dispositivos como ordenadores y tablets principalmente. Además, dichos dispositivos facilitan el contacto con las familias y su supervisión por el personal educativo; así como la opción de continuar manteniendo las intervenciones de carácter psicológico y educativo desarrollados con los menores por parte de los equipos de intervención especializados.

- b) Niños, niñas y adolescentes escolarizados pertenecientes a familias vulnerables, siendo su distribución a través de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Además, por parte de la UIF se colaboró con UNICEF en la distribución, con carácter de urgencia por motivo de la pandemia, de material informático a los Centros de Día, facilitándose 55 dispositivos a recursos de 16 municipios, que atienden prioritariamente a menores en situación de vulnerabilidad social.

- Remitir un comunicado a las entidades que gestionan los centros/hogares de acogimiento residencial en el ámbito del sistema de protección infantil con fecha de 18 de marzo de 2020, sobre las actuaciones a seguir ante el COVID-19 (Fundación Don Bosco, Asociación Solidaria Mundo Nuevo, Asociación Coliseo, Aldeas Infantiles y centros/hogares municipales del Ayuntamiento de Icod y de Arona).
- Remitir un documento a las entidades y corporaciones municipales con fecha de 20 de marzo de 2020, que gestionan centros/hogares de menores con el título de “Orientaciones y recomendaciones básicas Psicoeducativas, y de Cuidado Profesional

para el Apoyo a la Red de Acogimiento Residencial en Tenerife en respuesta al estado de alarma”.

- Medidas respecto a los familiares y visitas a los centros/hogares de la red de acogimiento residencial. El 13 de marzo de 2020 se remitió por parte de la UOIF a todos los centros/hogares de menores, las medidas establecidas por la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad.
- Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias; de la Instrucción de Medidas a Adoptar en los Hogares de Protección con motivo del COVID-19”, y que abarcaban 6 puntos:
  - Intentar mantener la calma y tranquilizar dando información a las personas que nos consultan.
  - Seguir los protocolos de información, cuidados y de prevención.
  - Todos los menores de Hogares que puedan salir con sus familias, que lo hagan. Dar información a las familias y menores, y ante cualquier situación de riesgo se debe activar el protocolo de sanidad.
  - En cuanto a los menores que están de permiso, si desde el punto vista técnico se considera, que se procederá a alargarlo 14 días. En este caso, se debe establecer un seguimiento telefónico del menor.
  - Restringir al máximo las visitas de los familiares a los menores que no salen de los hogares. Dar información vía telefónica a las familias y a los menores, y dar facilidades para que los menores se comuniquen con la familia, vía telefónica o telemática.

- El personal de los hogares, debe seguir los protocolos de sanidad y prevención de riesgos laborales.

En relación al seguimiento de los recursos en lo que respecta a la documentación educativa se ha implementado la revisión de todos los Proyectos Educativos de Centro, alcanzando mejores resultados en lo que respecta al cumplimiento de los plazos para la entrega de la documentación; los aspectos que debe contener la programación, tal y como se establece en la normativa autonómica; realizando además una revisión de la metodología de intervención y adecuación de los protocolos por parte, tanto de la técnica responsable de cada uno de los centros, como la profesional encargada de la evaluación y seguimiento de los estándares de calidad. En relación con la documentación educativa, solo se ha tenido que realizar un requerimiento a una de las Entidades responsables de los Centros de Edades Verticales.

La revisión de Proyecto Educativo de Centro y protocolos aplicados es, de igual modo, relevante en el análisis y valoración de incidencias acontecidas donde se ha considerado conveniente la realización de un proceso de investigación, en los que, además de lo anterior, se han realizado entrevistas con los/as profesionales implicados/as emitiendo los oportunos informes de valoración de incidencias y propuestas de mejora. A lo largo del año se han realizado 4 informes de valoración de incidencias y propuestas de mejora, con el seguimiento posterior de la implementación de dichas mejoras por parte de la profesional de referencia de los centros.

Durante este periodo de tiempo no se han dado traslados de inmueble o nuevas aperturas, por lo que no se han realizado visitas a nuevos inmuebles, si bien, han tenido que realizar 2 informes de necesidad de recursos ante resolución de desistimiento ante la finalización de plazos establecidos para la entrega de documentación para la solicitud de modificación de condiciones de apertura y funcionamiento de los mismos, habiéndose resuelto favorable la autorización de funcionamiento.

El seguimiento de las acciones para la solicitud y emisión de autorizaciones de funcionamiento de los recursos, ha sido de igual modo, una labor primordial durante el presente, desarrollando por parte de la técnico encargada de la evaluación y seguimiento de la calidad de los recursos, por un lado, la supervisión y asesoramiento técnico a las Entidades y recursos dependientes de esta Unidad de Infancia y Familia; y por otro, la coordinación con el Servicio de Inspección y Registro de Centros, así de los 29 recursos en funcionamiento, 26 cuentan con Resolución de autorización, habiendo resuelto en el presente año 7 de las solicitudes de funcionamiento pendientes. En relación con lo anterior, son solo los centros de gestión directa por la Administración Pública los que no se encuentran autorizados al no haber cumplido los requisitos y plazos para la entrega de la documentación requerida; por lo que se requieren mejoras en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa autonómica y cumplimiento de plazos por las diferentes administraciones (Ayuntamiento de Arona e Instituto de Atención Social y Sociosanitaria).

La adecuación a los estándares de calidad asociados al Acogimiento Residencial ha supuesto otra prioridad, desarrollándose actuaciones en este sentido desde el año 2018. Durante el presente año, se han realizado visitas semestrales o trimestrales a los centros gestionados mediante Acuerdo Marco atendiendo a las necesidades detectadas, solo requiriendo visitas trimestrales a 2 de los 15 centros. De igual modo, se han realizado visitas semestrales a los 7 Centros de Acogida Inmediata para Menores Extranjeros no acompañados. En relación con este apartado, y tomando como referencia la acción formativa desarrollada a finales de 2020 con los/as directores y coordinadores de los/as recursos; se han observado mejoras significativas en las infraestructuras y calidez de los recursos, estando pendiente la realización de evaluación de satisfacción a los/as adolescentes atendidos, planificada la recogida de datos para diciembre de 2021 y el análisis y valoración de estos para principios de 2022.

En relación con el cumplimiento de los estándares de calidad de infraestructura asociados al Acogimiento Residencial, son 5 los recursos sobre los que se estima conveniente el traslado de estos. En uno de los casos por su ubicación (CAME Raíces, CEA Adeje), y en los otros 3 fundamentalmente por la estructura de estos (CAI para menores migrantes sin referente familiar “Marea”, CEA Santa Cruz y CEA Santa Cruz Ifara), si bien, somos conscientes de las dificultades en la búsqueda de inmuebles adecuados tanto en la localización como en la infraestructura que se requiere.

Con respecto a la actuación 7.1.2 “Evaluación del Plan Insular de Infancia y Adolescencia mediante indicadores de Impacto” se llevó a cabo en el año 2020, con la evaluación intermedia del reconocimiento de UNICEF, para ello se realizó una recogida de datos de las distintas áreas de Cabildo y su sector público insular para conocer el estado de ejecución del Plan y poder medir los avances conseguidos según los indicadores de UNICEF. Para ello se invirtió un total de 13.760 €, participando las siguientes áreas y entidades del sector público insular:

**Tabla 52:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Área	Servicio/Entidad
Agricultura, Ganadería y Pesca	Centro de Conservación de la Biodiversidad Agrícola de Tenerife (CCBAT)
	Fundación Canaria Tenerife Rural
Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad	Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
	Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria - IASS
	Sociedad Insular de Promoción de las Personas con Discapacidad – SINPROMI
	Auditorio de Tenerife

**Tabla 52:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Área	Servicio/Entidad
Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura	Instituto Tecnológico y de Energías Renovables
	Parque Científico y Tecnológico de Tenerife
	TEA Tenerife Espacio de las Artes
Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático	Servicio Técnico de Lucha contra el Cambio Climático y Educación Ambiental
Educación, Juventud, Museos y Deportes	Servicio Administrativo de Deportes
	Servicio Administrativo de Juventud y Educación
	Organismo Autónomo de Museos y Centros – OAMC
Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior	Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio
	Centro Insular de Calidad y Consumo Responsable
	Empresa Insular de Artesanía. Museo de Artesanía Iberoamericana
Gestión del Medio Natural y Seguridad	Servicio Técnico de Gestión Ambiental
	Servicio Técnico de Gestión Forestal
	Servicio Técnico de Planificación y Proyectos Forestales
	Parque Nacional del Teide
Gobierno del Presidente	Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género

Como se señala en la evaluación intermedia, el ajuste en la formulación de los objetivos recogidos en el PIIAT, no ha sido el más adecuado, puesto que la evaluación estuvo motivada principalmente para dar cumplimiento a los requerimientos de UNICEF. Si bien es

cierto, que la evaluación dispone de la coherencia necesaria para cumplimentar la herramienta de UNICEF, se debe ajustar para el correcto análisis del PIIAT.

No se ha detectado en la evaluación realizada, la existencia de indicios positivos del Plan en otros aspectos o miembros del entorno, así como tampoco se han observado efectos beneficiosos del Plan que no estaban previsto inicialmente.

La evaluación del Plan prevista para el 2022 se vio pospuesta al año 2023, debido a la ampliación de la ejecución de sus actuaciones hasta diciembre de 2022, teniendo en cuenta que en el año 2020 la ejecución de las acciones del Plan se vio perjudicada por la situación de la pandemia COVID-19 y de la ampliación del reconocimiento de UNICEF a diciembre de 2022.

La actuación 7.1.3, se desarrolló en el año 2020, 2021 y 2022. Durante el año 2020, se procedió por parte del IASS y del resto de áreas del Cabildo, a concentrar todos los esfuerzos, recursos y actuaciones en hacer frente a la pandemia del COVID-19, colocando un especial énfasis en los colectivos de la población infantil y adolescentes a los que atiende, así como a sus familias, en base a las competencias atribuidas a los Cabildos. Durante el año 2021, se procedió por parte del IASS y del resto de áreas del Cabildo a garantizar la continuidad de las prestaciones, colocando un especial énfasis en los colectivos de la población infantil y adolescentes, así como a sus familias a los que atiende, en base a las competencias atribuidas a los Cabildos. En base a las actuaciones realizadas en los dos últimos años, durante el año 2022, se procedió por parte del IASS y del resto de áreas del Cabildo a revisar muchas de las actuaciones realizadas y realizar el proceso de revisión y reformulación de los objetivos actualizados durante el año 2023 para el diseño del II Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2023-2027.

## Línea de Actuación 7.2. Promoción de la integridad y transversalidad de las acciones vinculadas a la infancia y las familias.

**Tabla 53:** Relación de actuaciones y objetivos específicos.

Actuación	Objetivo específico
7.2.1 Modificación del Consejo Insular del Menor, órgano externo de coordinación en materia de infancia y adolescencia.	Modificación del Consejo Insular del Menor, órgano externo de coordinación en materia de infancia y adolescencia.
7.2.2. Creación de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, órgano interno de coordinación en materia de infancia y adolescencia.	Promover, impulsar y extender en la organización interna del Cabildo al trabajo en red entre las áreas y entidades con competencias en la materia, promover el trabajo colaborativo, impulsar la visibilidad y el conocimiento del trabajo realizado y coordinar las actuaciones necesarias para la presentación de la candidatura de UNICEF para la consecución del reconocimiento de CAI.
7.2.3 Formación y sensibilización a las personas que trabajan en la organización en materia de infancia y adolescencia.	Incluir en el Plan de Formación del Cabildo Insular de Tenerife actuaciones de sensibilización y formación en esta materia

La actuación 7.2.1 se corresponde con la modificación del Consejo Insular del Menor, órgano externo de coordinación en materia de infancia y adolescencia. Durante el año 2018 y 2019 se preveía la modificación del Reglamento de funcionamiento del Consejo Insular del Menor, dado que, en el momento de su creación, año 2008, sólo se preveía que este órgano de participación contase con representación de interlocutores del área de acción social, y en concreto del ámbito de actividad del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, es decir, la protección de menores. En este sentido se pretende la ampliación a otros participantes en consonancia con el carácter integral del Plan. Además, se preveía ampliar la representación infantil, en coordinación con la creación del Órgano de Participación Infantil, y la

representación de otras áreas del Cabildo en coherencia con la composición del órgano de coordinación interna del Cabildo. Esta acción no se llevó a cabo.

En el año 2020, se celebró el Consejo Insular del Menor el 18 de noviembre del 2020. Durante el año 2021 se paralizó la propuesta al priorizar otras actuaciones vinculadas directamente con la gestión de la pandemia del COVID-19 del año anterior y reconducir todas las actuaciones con carácter general.

En el año 2022 se realizó una propuesta de modificación que se encuentra en proceso de estudio y tramitación si procede.

La línea 7.2.2 se corresponde con la creación de la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, órgano interno de coordinación en materia de infancia y adolescencia.

En el año 2018 se creó la Mesa Técnica de Coordinación en materia de Infancia y Adolescencia del Cabildo de Tenerife. En la citada mesa está representada el Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad y la Unidad Orgánica de Infancia y Familia del IASS. La Mesa Técnica se constituyó en abril de 2018 con los siguientes objetivos generales: Promover el trabajo en red entre las distintas Áreas del Cabildo Insular de Tenerife y las entidades de su Sector Público que tengan relación con la materia de infancia, adolescencia y familia. Impulsar el desarrollo de acciones conjuntas que redunden en la mejora de los servicios que se prestan desde cada una de las Áreas y/o entidades. Promover el aprovechamiento de las sinergias e impulsar el trabajo colaborativo. Impulsar la visibilidad y conocimiento del conjunto del trabajo realizado con infancia, adolescencia y familia del Cabildo tanto en la Corporación como hacia la ciudadanía. Coordinar las acciones que se realicen desde la Corporación Insular para la consecución del Sello de Isla Amiga de la Infancia.

Esta actuación por tanto se cumplió en el proceso del Plan durante el año 2018, el resto de años se han mantenido reuniones de coordinación.

La actuación 7.2.3 no se ejecutó en el Plan.

## **OTRAS ACTUACIONES NO INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TENERIFE 2018-2021**

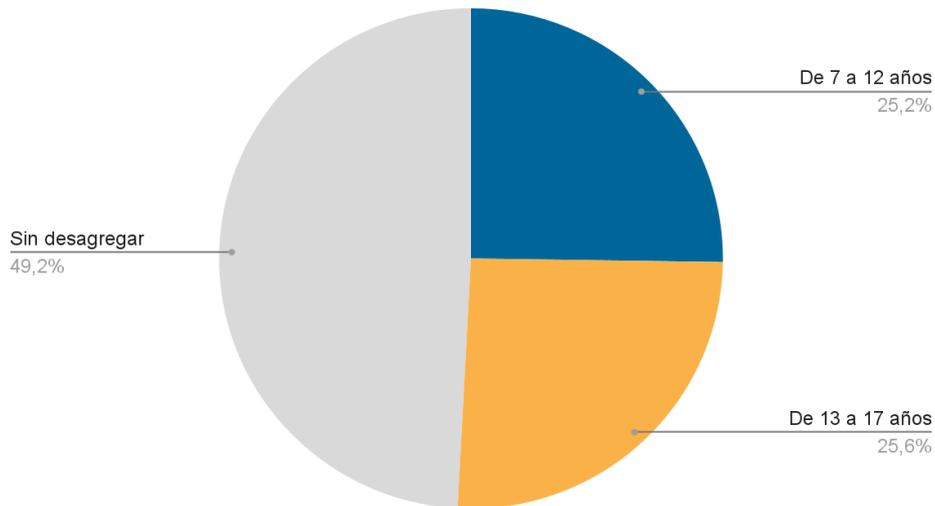
Además de las acciones ejecutadas por el Cabildo Insular de Tenerife e integradas en el I PIIAT, también se debe tener en cuenta aquellas acciones en las que, a través de distintos tipos de subvenciones, el Cabildo Insular de Tenerife pretende fomentar una mejora en la ciudadanía tinerfeña y que cabe valorar que han tenido un impacto directo en la infancia de la isla.

Entre los años 2018 y 2022, se ha subvencionado a un total de 64 proyectos que han tenido un impacto directo en la infancia y la adolescencia, 46 a través de los distintos ayuntamientos de la isla y 18 a través de entidades privadas (asociaciones, federaciones, etc.). A su vez, estas organizaciones han colaborado con otras, ascendiendo a un total de 286 (35,15%) entidades públicas y 527 (64,82%) entidades ciudadanas que han colaborado en mejorar el bienestar de la población infantil y adolescente de Tenerife.

Estos 64 proyectos recogidos en este informe suman un total de 125 acciones, de las cuales 50 (40%) están específicamente destinadas a la infancia o adolescencia. Estas acciones han beneficiado a un total de 39.197 personas, aunque hay que tener en cuenta que no todas las acciones estaban exclusivamente destinadas a la población infantojuvenil.

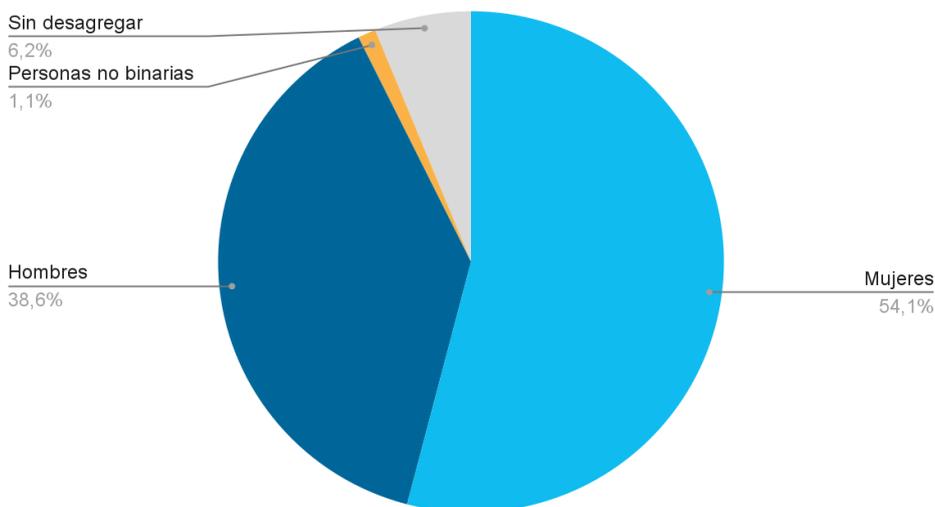
Un gran porcentaje de las acciones (49,2%) no especifican las edades de las personas que se han beneficiado (han sido jornadas abiertas al público, se han enfocado a familias, etc.). De la población restante, se han beneficiado 10.195 (25,2%) niños y niñas de entre 7 y 12 años y 10.353 (25,6%) adolescentes de entre 13 y 17 años. Destacar que ninguna de las acciones que se han beneficiado de algún tipo de subvención para la inclusión de Participación Social se ha destinado a niñas y niños menores de siete años.

Distribución por edades



La distribución por género muestra que el 54,1% de participantes han sido mujeres, suponiendo un total de 21.369 mujeres. Con un total de 15.252 personas, los hombres son el segundo grupo más grande, ya que supone un 41,2% de participación. En cuanto a las personas no binarias, estas acciones han beneficiado a 453 personas no binarias (1,1%). Por último, destacar que un 6,2% de los datos no están segregados por género.

Distribución por género



Estas 50 acciones que están destinadas a infancia y adolescencia se dividen en un total de 259 actividades (cursos, talleres, encuestas, etc.). Por el contrario, de esas 50 acciones destinadas a los y las menores de Tenerife, solo 7 han sido co-diseñadas con la población destinataria, lo que corresponde a un 14,29% del total. Ninguna de las acciones especifica que las necesidades que se pretendía abordar han sido manifestadas por la población, no obstante, muchas actividades de las que se han incluido en los distintos proyectos sí que han estado destinadas a la recogida de información sobre las distintas necesidades que observa la ciudadanía (mesas vecinales de los municipios de Tegueste y Güímar, o encuestas ciudadanas de Buenavista del Norte o La Victoria; por poner algunos ejemplos).

Por último, en lo referente a la participación y escucha de la ciudadanía, un total de 13 acciones (26,53%) cuentan con un sistema de evaluación y de registro de la satisfacción de las personas partícipes.